



**PLAN DE
AUTOPROTECCION
CONFORME AL DECRETO
277/2010 DEL PAIS VASCO**

**AGORROSIN EKINTZA GUNEA -
CENTRO DE ACTIVIDADES
AGORROSIN**

FEBRERO - 2023



INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.	6
1.1 Dirección postal del emplazamiento de la actividad. Denominación de la actividad, nombre o marca. Teléfono y Fax.	6
1.2 Identificación de los titulares de la Actividad. Nombre o Razón Social, dirección postal, teléfono y fax.	6
1.3 Nombre del Responsable del Plan de Autoprotección y del Director o Directora del plan de actuación en emergencia, caso de ser distintos. Dirección postal, teléfono y fax	6
CAPÍTULO 2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA.	8
2.1 Descripción de cada una de las actividades desarrolladas objeto del Plan.	8
2.2 Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollen las actividades objeto del plan.	8
2.3 Clasificación y descripción de usuarios.	12
2.4 Descripción del entorno urbano, industrial o natural en el que figuren los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.	12
2.5 Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa. ...	13
CAPÍTULO 3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.	20
3.1 Descripción y localización de los elementos, instalaciones, procesos de producción, etc. que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma.	20
3.2 Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle. (Riesgos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas)	27
3.3 Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.	32
CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.	45
4.1 Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias.	45

4.1.1.- Recursos materiales	45
4.1.2.- Recursos humanos	49
4.2 Medidas y medios, humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad.....	49
CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.....	51
5.0– Instalaciones y suministros. Cortes	51
5.1. Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantizan la operatividad de las mismas.	52
5.2. Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantizan la operatividad de las mismas.	52
5.3. Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.	66
5.3.1 Instalaciones eléctricas.....	66
5.3.2 Instalaciones aparatos elevadores	66
5.3.3 - Instalaciones térmicas	67
5.3.4. – Otras normas de mantenimiento para la gestión de emergencias.....	68
CAPÍTULO 6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.	72
6.1 Identificación y clasificación de las emergencias:	72
6.1.1 En función del tipo de riesgo.	72
6.1.2 En función de la gravedad.	72
6.1.3 En función de la ocupación y medios humanos.	73
6.2 Procedimientos de actuación ante emergencias:	73
A). Detección y Alerta.....	73
B) Mecanismos de alarma.	74
B.1) Identificación de la persona que dará los avisos.	74
B.2) Identificación del Centro de Coordinación Operativa SOS DEIAK	75
C) Mecanismos de respuesta frente a la emergencia.	75
D) Evacuación	76
E) Prestación de las primeras ayudas.	79
F) Modos de recepción de las ayudas externas.	81

6.3 Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.	81
6.4 Identificación del responsable de la puesta en marcha del plan de actuación ante emergencias.....	85
CAPÍTULO 7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR.....	86
7.1 Los protocolos de notificación de la emergencia.....	86
7.2 La coordinación entre la dirección del plan de autoprotección y la dirección del plan de protección civil donde se integre el plan de autoprotección.....	86
7.3 Las formas de colaboración de la organización de autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de protección civil.....	86
CAPÍTULO 8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	88
8.1 Identificación de los responsables de la implantación del plan.....	88
8.2 Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el plan de autoprotección.	88
8.3 Programa de formación e información para el personal en el Plan de Autoprotección.....	89
8.4 Programa de información general para los usuarios.	89
8.5 Señalización y normas para la actuación de visitantes.	90
8.6 Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.....	91
CAPÍTULO 9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.	95
9.1 Programa de reciclaje de formación e información.....	95
9.2 Programa de sustitución de medios y recursos.	95
9.3 Programa de ejercicios y simulacros.	95
9.4 Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del plan de autoprotección	97
9.5 Programa de auditorías e inspecciones.....	97
APÉNDICE I. DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN	100
APÉNDICE II. FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS	101
APÉNDICE III. PLANOS.....	106
ANEXO III: CERTIFICADO DE LA IMPLANTACION DEL PLAN DE AUTOPROTECCION.....	107

ANEXO IV: NOTIFICACION DE LA REALIZACION DE SIMULACROS	109
ANEXO V: CONCEPTOS Y TERMINOS UTILIZADOS EN LA ELABORACION DEL PRESENTE PLAN DE AUTOPROTECCION.....	110
DOCUMENTO II: ESQUEMAS DE ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIA	120
DOCUMENTO III: FICHAS DE ACTUACION	127
DOCUMENTO IV: PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POLIDEPORTIVO AGORROSIN	135
DOCUMENTO V: DOCUMENTACION A PROMOTORES / ORGANIZADORES / ARRENDATARIOS DE SALAS	139
DOCUMENTO VI: FICHAS DE SEGURIDAD Y OBSERVACIONES	145

INTRODUCCIÓN


Se redacta el presente Plan de Autoprotección del AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN atendiendo a los parámetros establecidos en el D. 277/2010 y otras normativas de aplicación

Será de aplicación cuanto sea establecido en la normativa vigente que alcance al centro objeto de estudio atendiendo a los siguientes documentos:

- DECRETO 277/2010 de 2 de noviembre, por el que se regulan las obligaciones de autoprotección exigibles a determinadas actividades, centros o establecimientos para hacer frente a situaciones de emergencia
- DECRETO 21/2019, de 12 de febrero, de segunda modificación del Decreto por el que se regulan las obligaciones de autoprotección exigibles a determinadas actividades, centros o establecimientos para hacer frente a situaciones de emergencia.
- Legislación de Protección Civil Estatal y Autonómica
- Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Este Reglamento establece que estos locales deberán elaborar un plan de emergencia y disponer de una organización de autoprotección para asegurar, con los medios propios de que dispongan, la prevención de siniestros y la intervención inmediata en el control de los mismos. Derogaciones por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación
- CTE-2006 en sus documentos DB SI y DB SU
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- LEY 10/2015, de 23 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas
- Normas UNE necesarias según el caso
- Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo y el Real Decreto 22/2014, de 17 de enero, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera.

Para la elaboración de la documentación gráfica, se seguirá lo establecido en los siguientes documentos:

- DECRETO 277/2010 de 2 de noviembre, por el que se regulan las obligaciones de autoprotección exigibles a determinadas actividades, centros o establecimientos para hacer frente a situaciones de emergencia del País Vasco
- UNE 23032 – Símbolos gráficos para su utilización en planes de emergencia

 ibersys Seguridad y Salud Laboral	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 6 de 146 Rev.:00

CAPÍTULO 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.

1.1 Dirección postal del emplazamiento de la actividad. Denominación de la actividad, nombre o marca. Teléfono y Fax.

Empresa:	AYUNTAMIENTO DE BERGARA
Actividad:	ADMINISTRACIONES GENERALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
Dirección:	PLAZA SAN MARTIN,1 20570 - BERGARA
Centro de Aplicación:	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN EN ADELANTE POLIDEPORTIVO DE AGORROSIN
Actividad:	DEPORTIVA Y CULTURAL
Dirección:	BONI LASKURAIN, 21 20570 – BERGARA
Teléfono:	943777095

1.2 Identificación de los titulares de la Actividad. Nombre o Razón Social, dirección postal, teléfono y fax.

Gorka Artola Alberdi, DNI 72581398E Alcalde de Bergara.
Nombre y/o Razón Social: AYUNTAMIENTO DE BERGARA

Dirección Postal: PLAZA SAN MARTIN. 1
20570 - BERGARA

Teléfono: 943779101


1.3 Nombre del Responsable del Plan de Autoprotección y del Director o Directora del plan de actuación en emergencia, caso de ser distintos. Dirección postal, teléfono y fax

Responsable del Plan de Autoprotección

Nombre: D. GORKA ARTOLA ALBERDI

Dirección Postal: PLAZA SAN MARTIN. 1
20570 - BERGARA

Teléfono: 943779101

 ibersys <small>Seguridad y Salud Laboral</small>	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 7 de 146 Rev.:00

Director del Plan de Actuación en Emergencia, en adelante Jefe de Intervención

PRINCIPAL: Iñaki Ugarteburu Artamendi, DNI 15366309 D, Jefe del Servicio Deportivo.

SUSTITUTO: CONTROL DE ACCESO AL POLIDEPORTIVO

CAPÍTULO 2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA.**2.1 Descripción de cada una de las actividades desarrolladas objeto del Plan.**

La actividad desarrollada en el edificio la de tipo deportivo, recreativo y cultural.

El polideportivo dispone de las siguientes actividades:

- Gimnasios: Fitness, sesión colectiva, spinning...
- Piscina interior y piscina exterior
- Spa, sauna, duchas de distintos tipos, ...
- Salas destinadas a audiovisuales, asociaciones, ...
- Bar – Restaurante
- Campo de fútbol exterior
- Pista de pádel exterior

Cabe señalar la disponibilidad de alquiler de determinadas salas y la realización de eventos deportivos tanto en piscina como en campo de fútbol.

Estos serán tenidos en cuenta en el presente Plan de Autoprotección

En el caso de que se realice alguna actividad fuera de las contempladas en el presente documento, esta deberá poseer su propio Plan de Autoprotección conforme a lo establecido en la normativa vigente


2.2 Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollen las actividades objeto del plan.

El polideportivo de Agorrosin está formado por un complejo de tres elementos:

- 1 – Edificio
- 2 – Campo de Fútbol Ipintza
- 3 – Piscina exterior

Todo el complejo posee una superficie aproximada de 15.300 m² divididos de la siguiente forma:

- 1 – Edificio: 4400 m²
- 2 – Campo de Fútbol Ipintza: 6200 m² en el cual está proyectado realizar un graderío de 146 plazas + 2 reservadas para personas con problemas de minusvalía
- 3 – Piscina exterior y zonas ajardinadas: 4700 m²

 ibersys Seguridad y Salud Laboral	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 9 de 146 Rev.:00

El Edificio del Polideportivo Consta de una planta bajo rasante o Planta Sótano, una planta a nivel de rasante o Planta Baja y una Planta sobre rasante o Planta Primera

Descripción

- Características estructurales: El edificio posee estructura de hormigón con cerramientos de fachada del mismo material salvo en la entrada principal, que es acristalada.
- Cubierta: la cubierta central del edificio es de chapa e inclinada. Las cubiertas laterales son planas y transitables estando destinadas la frontal y laterales a instalaciones de paneles solares y la trasera a terraza
- Distribución de huecos en fachadas. El edificio posee huecos en fachadas conforme a lo establecido en la normativa, no obstante, estas se encuentran a nivel de planta primera
- Sectores de incendio. El edificio no posee sectores de incendio, no obstante, parte de las instalaciones se encuentran compartimentadas del resto del edificio
- Vías de comunicación: Las vías de comunicación interior del edificio se componen de una escalera principal E1, que une la planta baja del edificio desde el hall de acceso a el distribuidor de la planta primera, una escalera interior E2 que comunica la planta baja del edificio con el sótano ubicada en la zona privada del edificio y una escalera E3 que comunica la planta baja del edificio con la planta sótano a nivel de zona técnica en el sótano y almacén de piscina en planta primera. Además, se localizan escaleras exteriores E3 la cual comunica la terraza de la cafetería de planta primera con la planta baja a la altura del paso entre edificio y campo de fútbol y E4 a nivel de planta baja como salida de la zona de piscinas exteriores hacia edificio cercano.

El edificio posee un ascensor de uso privado en el acceso al mismo por la fachada principal frente a Control de Acceso.

- Vías de evacuación. Las vías de evacuación coinciden con las vías de comunicación del edificio

En cuanto a los recintos exteriores, cabe señalar la existencia de una zona destinada a vestuarios del campo de fútbol Ipintza. Estos se componen de 4 módulos prefabricados colocados dos sobre dos.

El acceso a los mismos se realiza por escalera metálica con arranque en la zona del campo de fútbol de Agorrosin, adyacente al Ipintza y con comunicación directa entre ambos.

El acceso a los vestuarios se realiza por paso con comunicación a las escaleras indicadas.

En cuanto a las superficies construidas del Polideportivo de Agorrosin, son las siguientes:

EDIFICIO PRINCIPAL:

PLANTA	SUPERFICIE	USOS E INSTALACIONES
SOTANO	1924,79 m2	VESTUARIO HOMBRES EMPLEADOS VESTUARIO MUJERES EMPLEADOS SALA DE MANTENIMIENTO SALA DE LIMPIEZA ALMACEN SALAS Y EQUIPOS DE CLIMATICACIÓN P.C.G. BAJA TENSION G.T. ZONA DE ABONADOS G.T. ZONA DE LA COMPAÑIA GRUPO ELECTRÓGENO U.B.S. PRODUCCIÓN Y BOMBEO SALA DE CALDERAS CONDUCTOS GAS Y ABERTURA DEPURACIÓN ALMACEN DE CLORO Y ADITIVOS TANQUE PISCINA DE NADO(NO ACCESIBLE) TANQUE PISCINA APRENDIZAJE (NO ACCESIBLE) TANQUE PISCINA DE JUEGOS (NO ACCESIBLE)
BAJA INCLUYENDO PISCINA EXTERIOR GESTIONADA POR PERSONAL DE EDIFICIO	4397,98 m2	ENTRADA DISTRIBUIDOR, PASO Y PASO DIVISORIO CONTROL Y ESCALERAS GIMNASIO FITNESS* VESTUARIOS PARA TRABAJADORES VESTUARIOS HOMBRES INDIVIDUALES VESTUARIOS MUJERES INDIVIDUALES VESTUARIOS HOMBRES GRUPO VESTUARIOS MUJERES GRUPO VESTUARIOS HOMBRES GRUPO VESTUARIOS MUJERES GRUPO GIMNASIO SALA 0* ALMACEN ALMACEN GIMNASIO SALA 1* ALMACEN GIMNASIO GIMNASIO SALA 3-4* JARDIN INTERNO ALMACEN PISCINA CABINAS PARA FAMILIAS VESTUARIO MINUSVÁLIDOS VESTUARIO MINUSVÁLIDOS VESTUARIOS MUJER INDIVIDUALES VESTUARIOS MUJER COLECTIVOS PASO DIVISORIO ASEOS MUJERES ASEOS MUJERES CABINA SOCORRISTAS VESTUARIO SOCORRISTAS BOTIQUIN ASEOS HOMBRES ASEOS HOMBRES PASO DIVISORIO


		VESTUARIOS HOMBRES COLECTIVOS VESTUARIOS HOMBRES INDIVIDUALES PASO DIVISORIO DIRECCIÓN VESTUARIOS TERMAS HOMBRES VESTUARIOS TERMAS MUJERES TERMAS PISCINA DE MASAJE 38°C PISCINA CHORROS 34 °C PISCINA TONIFICACIÓN 10°C TERRAZA TERMAS PISCINA DE NADO PISCINA DE ENSEÑANZA PLAYA DE LA PISCINA
PRIMERA	1622,58 m2	PASO DIVISORIO ASEOS HOMBRES ASEOS MUJERES SALA DE AUDIOVISUALES* TRASTERO LOCALES PARA CLUB VESTUARIO RESTAURANTE ALMACEN COCINA BAR TERRAZA COMEDOR RESTAURANTE ASEOS RESTAURANTE MUJERES ASEOS RESTAURANTE HOMBRES GRADERIO LOCAL SIN USO ASEOS ZONA DE JUEGOS PATIO INTERIOR

CAMPO DE FUTBOL IPINTZA

PLANTA	SUPERFICIE	USOS INSTALACIONES	E
UNICA	6417,59 m ²	CAMPO DE FUTBOL TORRES ILUMINACION ZONA ASISTENTES PERIMETRAL AL CAMPO	

VESTUARIOS CAMPO DE FUTBOL IPINTZA

PLANTA	SUPERFICIE	USOS INSTALACIONES	E
BAJA	40 m ²	VESTUARIOS PASILLO ACCESO	
PRIMERA	40 m ²	VESTUARIOS PASILLO ACCESO	

 ibersys Seguridad y Salud Laboral	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 12 de 146 Rev.:00

2.3 Clasificación y descripción de usuarios.

Los usuarios se clasifican en dos grupos:

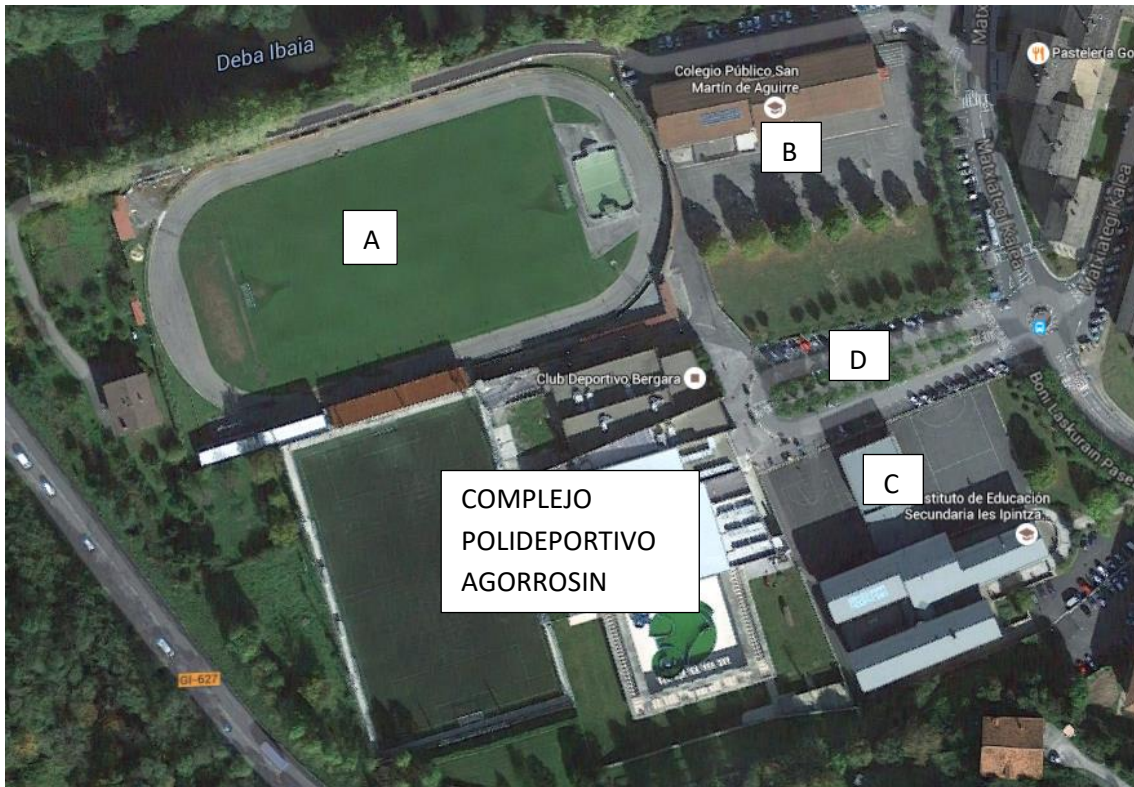
- **Personal del centro (propio y de servicios):** Compuesto por el personal que gestiona las instalaciones. Se compone de personal directivo, administrativo, monitores, socorristas y mantenimiento. Además, existe personal que gestiona la cafetería – restaurante.
- **Usuarios,** los cuales acumulan el mayor número de asistencia. Los usuarios no se pueden clasificar dado que la actividad del edificio se dirige a ambos sexos y de todos los grupos de edad. También pueden localizarse en el interior personas con algún tipo de minusvalía.

2.4 Descripción del entorno urbano, industrial o natural en el que figuren los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

El entorno en el que se encuentra ubicado el Polideportivo de Agorrosin, es urbano de instalaciones.

En el entorno más inmediato, se encuentran:

- (A) Campo de fútbol de Agorrosin: De uso clubes. Es adyacente al campo de fútbol Ipintza y posee comunicación directa con éste. Cabe señalar que, los vestuarios del campo de fútbol Ipintza se encuentran dentro del recinto del Campo de Fútbol de Agorrosin.
- (B) Centro Docente San Martín Agirre Herri Eskola: Junto al Campo de Fútbol de Agorrosin. Centro docente para alumnos de Educación Infantil y Primaria.
- (C) Centro Docente: Centro de Educación Secundaria Ipintza. Junto a las piscinas exteriores. Centro docente para alumnos de educación Secundaria.
- (D) Zona aparcamiento: Frente al acceso principal, zona delimitada para aparcamiento al aire libre. Aparcamiento público no regulado.



2.5 Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa.

- Accesos:

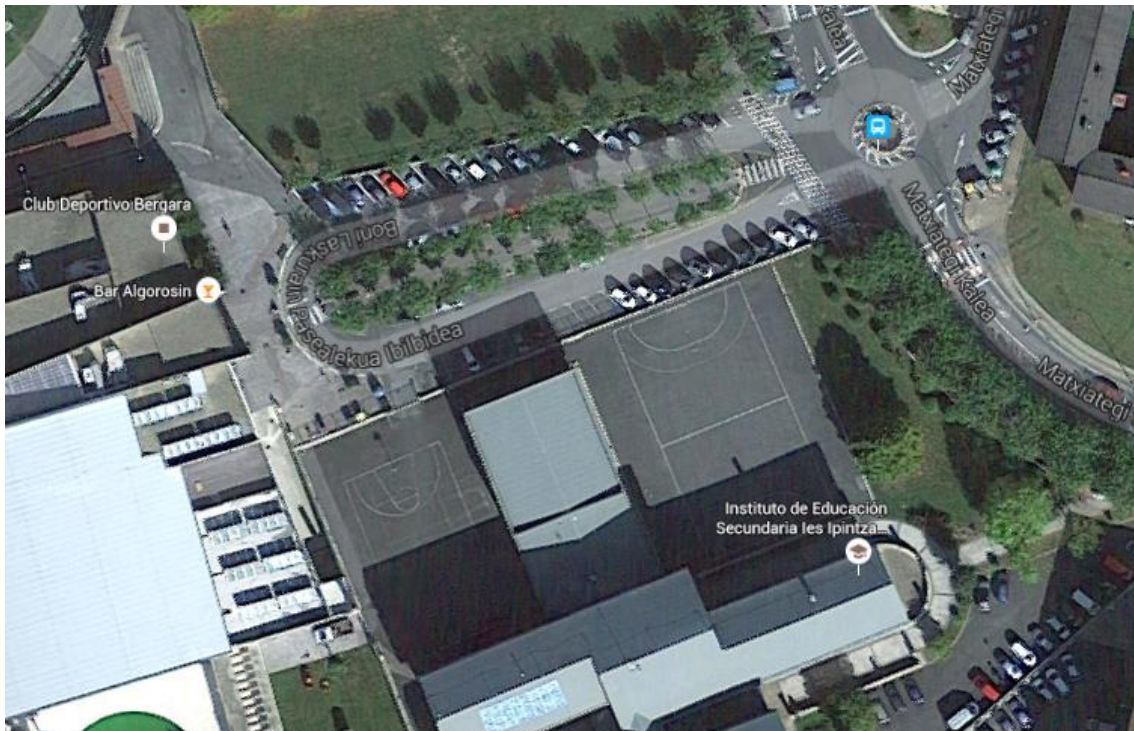
El acceso al recinto Polideportivo de Agorrosin, se realiza por Boni Laskurain número 21. La entrada al mencionado punto, se realiza por Matxiategi Kalea a la altura de su número 20 aproximadamente, coincidente con rotonda.

Los posibles accesos a Matxiategi Kalea son: Desde la confluencia de las calles Amillaga kalea y Lizaria Kalea, ambas de doble sentido de circulación sin división entre ambos sentidos hacia Matxiategi, o bien desde E. Urdangarín Pasealekua, de doble sentido sin separación física entre carriles.

Cabe señalar que, el acceso a Boni Laskurain,21 se realiza por un aparcamiento abierto de uso público con un punto de entrada y uno de salida con vehículos aparcados a ambos lados del paseo.

Matxiategi Kalea: Vía de doble sentido con dos carriles de 4 m de anchura cada uno sin medianas.

Boni Laskurain Pasealekua Ibilbidea: Vía de sentido único de 2,5 m de anchura con vehículos aparcados a ambos lados de la vía.

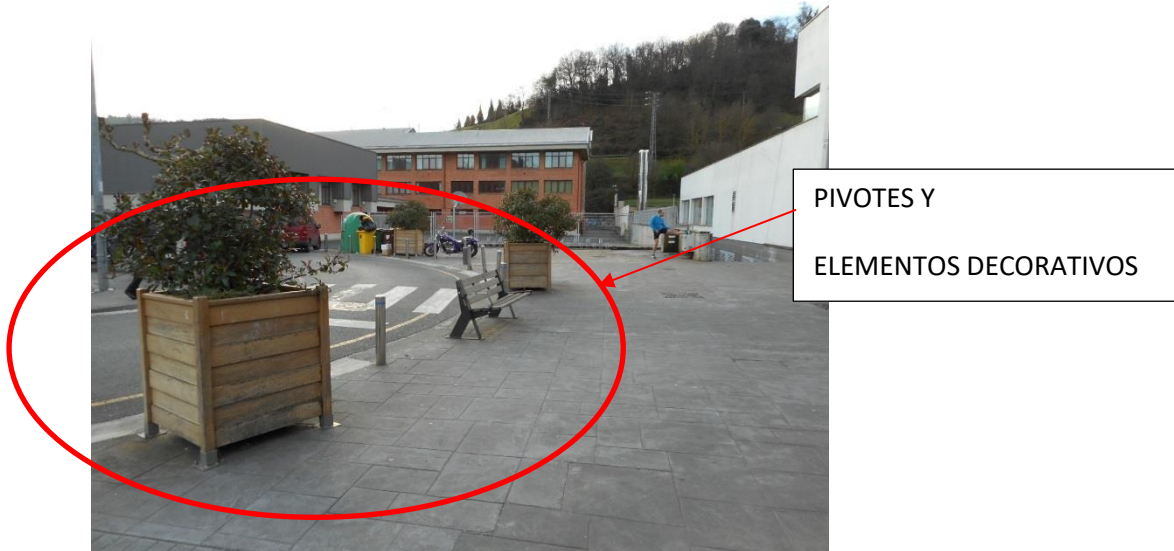


Además, indicar que, en el acceso al polideportivo se localizan los siguientes puntos que deberán ser tenidos en cuenta en el siguiente plan de autoprotección:

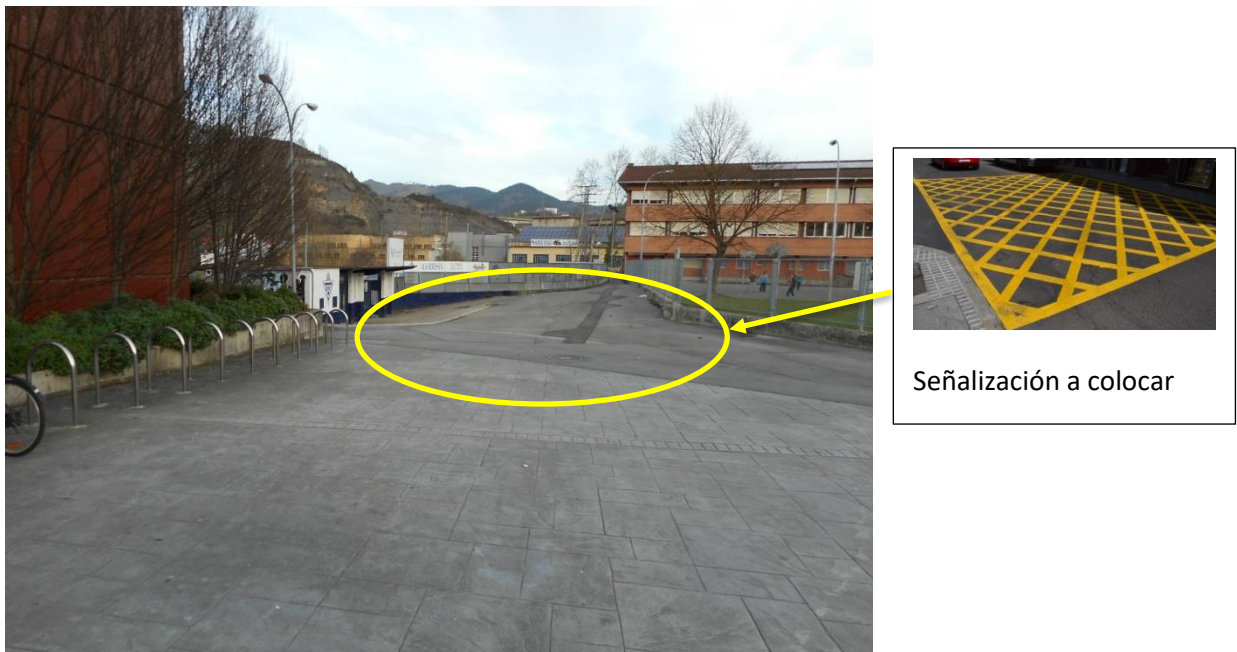
**ACCESO A FACHADA PRINCIPAL DE POLIDEPORTIVO, C.F. IPINTZA Y
C.F. AGORROSIN PARA MEDIOS EXTERIORES:**



ACCESO A RAMPA SOTANO Y FACHADA PRINCIPAL DEL POLIDEPORTIVO:



Existe además el riesgo del aparcamiento de vehículos en los puntos de acceso indicados una vez retirados los pivotes, por lo que se recomienda señalar horizontalmente los puntos susceptibles de servir como vía de acceso a medios exteriores con marcas indicativas de prohibición de estancia.





- Como se ha indicado:

Matxiategi Kalea: Vía de doble sentido con dos carriles de 4 m de anchura cada uno sin medianas.

Boni Laskurain Pasealekua Ibilbidea: Vía de sentido único de 2,5 m de anchura con vehículos aparcados a ambos lados de la vía.

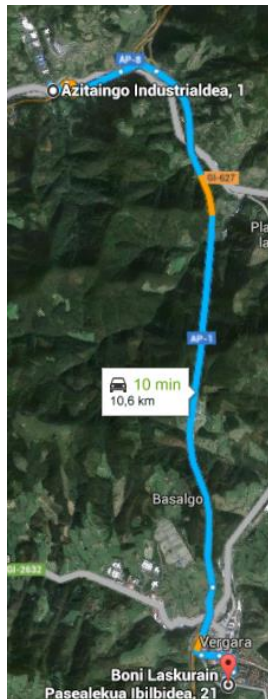
Anchura previa al polideportivo por fachada principal: 7,5 m en su parte más estrecha

Anchura a paso a C.F. Ipintza: Paso de 4 m de ancho con verja de acceso de doble hoja. Una de 1,5 m de apertura con llave y una de 1,5 m fija con desbloqueo por pasador al suelo.

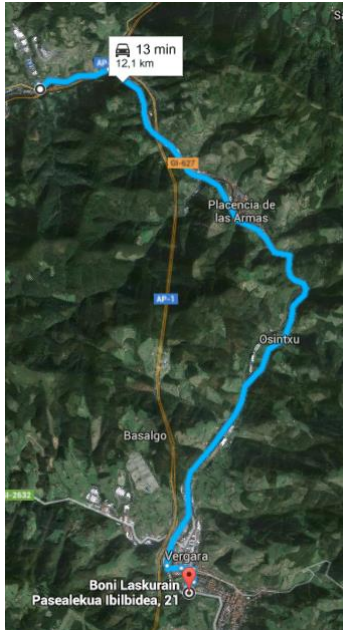
Para acceder a la zona de piscina exterior, debe ser utilizada la vía de comunicación entre el centro de Educación Secundaria y el recinto indicado:



- Los medios públicos de protección: El Parque de bomberos con competencias en la zona es el ubicado en Eibar, con un tiempo aproximado de llegada de 10 minutos utilizando la AP1, lo cual incluye peaje:



En el caso de utilizar la vía alternativa, se utilizaría la GI627, la cual corresponde a la siguiente ruta:



- La accesibilidad de los vehículos pesados: la capacidad portante se considera adecuada, no obstante, se localizan las observaciones indicadas en apartados anteriores:
 - Anchura del acceso
 - Existencia de Pivotes y elementos decorativos en fachada de acceso.


Accesibilidad interior del edificio del Polideportivo y alrededores:

Para acceder al Polideportivo, se localiza un acceso principal a nivel de planta baja. Este acceso se compone de un primer acceso compuesto por dos huecos de puertas automáticas de doble hoja cada una con una anchura total de 1,9 m de apertura por hueco.

Desde este punto se accede a un hall, en el que se encuentra la escalera de acceso a planta primera E4, escalera abierta de 1,6 m en su parte más estrecha, correspondiente a la planta baja.

En el mismo hall, se localizan las puertas de acceso a planta baja – polideportivo, compuesta por dos puertas de doble hoja con una anchura total de 1,9 m cada puerta.

Una vez en la planta baja, hacia la izquierda, se localiza el acceso a la zona administrativa, y al frente el acceso de usuarios al polideportivo. Este último se compone de 4 tornos, dos de entrada y dos de salida, de 0,48 m cada torno.

 ibersys Seguridad y Salud Laboral	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 19 de 146 Rev.:00

A continuación, se localiza la zona de vestuarios, con pasillos de acceso de 1,5 m hacia cada lateral desde el elemento decorativo central.

El acceso al sótano desde el exterior, se realiza por la rampa ubicada a la izquierda tomando como referencia la fachada principal vista hacia el polideportivo. Existe otro acceso por el almacén de piscina por la escalera E2, de servicio.

Existe una tercera escalera E1, que comunica el sótano con la planta baja a nivel de control de acceso, también de uso privado.

En cuanto a los exteriores, el acceso a piscina exterior se realiza a través de portones correderos ubicados en fachada acristalada de separación de ésta con la interior. Además, unas escaleras exteriores E3, que comunican la terraza del bar – restaurante con el paso entre el campo de fútbol y las piscinas exteriores.

El acceso al SPA, se realiza desde los vestuarios del mismo, con acceso desde la zona de administración.

El acceso al campo de fútbol se realiza bien directamente desde el exterior por S5 o bien desde el graderío proyectado una vez se realicen las obras.

Conforme a lo establecido en el Anexo II, se acompaña el capítulo de los siguientes planos:

- **Plano de situación, comprendiendo el entorno próximo urbano, industrial o natural en el que figuren los accesos, comunicaciones, etc.**
- **Planos descriptivos de todas las plantas de los edificios, de las instalaciones y de las áreas donde se realiza la actividad**

CAPÍTULO 3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.**3.1 Descripción y localización de los elementos, instalaciones, procesos de producción, etc. que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma.**

El recinto correspondiente al Polideportivo de Agorrosin, no posee instalaciones en el entorno más inmediato susceptibles de producir una emergencia directamente sobre el mismo.

No obstante, se tendrá en cuenta la incidencia de los elementos del entorno en el presente plan de autoprotección. Estos han sido indicados en el punto 2.4.

En cuanto al propio Polideportivo, se localizan las siguientes instalaciones:

- INSTALACIONES ELECTRICAS:

CENTRO DE TRANSFORMACION: Con acceso desde la planta sótano por el interior de la misma y ubicados en local propio, protegida la sala por puertas, se localizan dos transformadores de 400 Kva.

A su vez, existe un enrejado previo acceso a sótano que comunica con esta sala. Este enrejado comunica con el exterior del edificio

CUADROS ELECTRICOS: Se localiza una sala de cuadros eléctricos en el sótano, adyacente a la sala de transformadores. En la misma se encuentran los cuadros generales y de distribución del Polideportivo. No se dispone de segunda línea de abastecimiento.

Existen cuadros eléctricos parciales repartidos por el edificio. Estos cuadros gestionan elementos y zonas determinadas.

Sótano:

- En la pared entre fosos de piscina, se encuentra ubicado un cuadro parcial de zona
- En sala de bombas, se localiza el cuadro parcial de sistema de placas solares.
- Cuadros climatización en zona

Planta Baja:

- En zona control de acceso, cuadro de control de zona de transformadores
- En zona de control de acceso, cuadros parciales planta 5 zonas
- Entre zonas de administración y vestuario SPA, sala con cuadro parcial zona administración

- En SPA, sala con cuadro parcial zona

Planta Primera:

- En acceso a planta, a la derecha del pasillo de salas, cuadro parcial de planta.

- En cocina restaurante: Cuadro parcial restaurante

GRUPO ELECTROGENO: En la planta sótano, tras acceder a la planta por la rampa y a la derecha, se localiza la sala del grupo electrógeno. Este elemento funciona con combustible gasoil y se pone en funcionamiento de manera automática. Posee una autonomía aproximada de dos horas. Sirve como abastecimiento del alumbrado de emergencia. Posee una potencia de 127,4 Kw

S.A.I: Existe un Sistema de Alimentación Ininterrumpida que da servicio a al servidor informático, y sistemas de telefonía y comunicación. La duración del servicio es de, aproximadamente, 15 minutos.

ENERGIA SOLAR: En las cubiertas plantas del Polideportivo, se localizan una serie de paneles solares generadores de energía térmica y eléctrica. El cuadro de gestión del sistema se encuentra en el sótano en la sala de bombas. La energía se encuentra conectada a un acumulador en la propia sala y el excedente a red de acometida general.

- INSTALACIONES DE GAS:

El Polideportivo de Agorrosin posee un sistema de abastecimiento de gas natural. La canalización del mismo se realiza por fachada delantera, localizándose el corte principal previo acceso a planta sótano, tras la rampa y a la derecha del mismo.



El suministro es distribuido desde este punto desde el punto ubicado frente a este corte hacia la sala de calderas y puntos necesarios por canalizaciones interiores al edificio y exteriores al mismo.

- SUMINISTRO DE AGUA:

El suministro de agua del polideportivo se controla desde sala ubicada en acceso a planta junto a sala distribución del gas.

Desde este punto se producen las derivaciones del sistema hacia los diferentes puntos del edificio

**- INSTALACION DE AGUA CALIENTE:**

El Polideportivo de Agorrosin posee un sistema de calderas para suministro de agua caliente.

Este sistema se compone de:

- Calderas:

Se localizan tres calderas a nivel planta sótano previo acceso a la planta desde final de rampa. Estas calderas poseen una potencia cada una de 1935 Kw.

- Depósitos a.c.s.:

Adyacente a estas sala y separada de la misma por vestíbulo previo, se encuentra la sala de bombas. En la misma sala se localizan el depósito de a.c.s. de 3000l conectado al sistema de paneles solares ubicados en cubierta.

Tres depósitos adicionales de a.c.s. se encuentran en el sótano entre el acceso y el foso de la piscina cubierta grande cercanos a esta última.

- INSTALACION DE CLIMATIZACION:

El Polideportivo posee sistema de climatización cuya maquinaria se encuentra en el sótano del edificio.

Se compone de:

Climatizadora balneario: Ubicada en pared sala generador.

Climatizadora piscinas: Se encuentran ubicadas en pared lateral del sótano en zona foso piscina grande.

El sistema de climatización se encuentra conectado a la central de alarma de incendios, la cual para el sistema una vez activada

- ASCENSORES:

El Polideportivo cuenta con un ascensor, de uso restringido, ubicado frente a Control de acceso del edificio.

La sala de máquinas del ascensor se encuentra en la planta sótano, tras la zona de taller.

- TELECOMUNICACIONES:

El Polideportivo cuenta con un sistema de telecomunicaciones ubicado en control de acceso. Existe comunicación directa interior y exterior

- MEGAFONIA:

El Polideportivo cuenta con este sistema, ubicado en control de acceso, que a su vez está conectado al SAI, lo que le da una autonomía de 15 minutos en caso de fallo eléctrico.

- CENTRALES:

El Polideportivo cuenta con diversas centrales:

- Central de detección de fuga de gas: Ubicada en sala de bombas junto a sala de calderas, se localiza la central conectada a los detectores de fuga en la sala. Existe otra central en restaurante, conectada a la detección de gas del local.

- Central de Incendios: Ubicada en el control de acceso, consta de una central de alarma de incendio.

- PROCESOS DE TRATAMIENTO DE AGUA DE PISCINAS:

El tratamiento del agua de las piscinas, se realiza mediante tanques de hipoclorito sódico y de ácido sulfúrico.

Se localizan dos puntos, uno para tratamiento de agua de piscinas interiores y otro para el tratamiento de agua de piscinas exteriores. El primero está localizado en la planta sótano en zona foso piscina pequeña hacia el lado derecho. El segundo se encuentra en la misma zona, pero en el lado izquierdo

Ambos sistemas funcionan automáticamente y son controlados desde puntos determinados ubicados en el sótano.

Los depósitos poseen cubetas de retención adecuadas a los productos que se utilizan.

**- PROCESOS DE CARGA HIPOCLORITO Y ACIDO:**

La carga de ambos productos se realiza desde el exterior por dos arquetas ubicadas en la zona de padel junto al campo de fútbol Ipintza.

Esta zona es de acceso controlado y la carga se produce con supervisión estando indicado cada punto de carga el elemento correspondiente

- OTROS:

Otras instalaciones localizadas para el correcto desarrollo de las actividades del Polideportivo, son las siguientes:

- **Depósitos de Compensación:** Ubicados en Planta sótano previo a depósitos de a.c.s. cerca de foso piscina grande.

- **Lámpara UVA y control:** Para control del agua de piscinas, ubicada previa a depósitos de compensación en sótano.

- **Almacenamientos:** Se encuentran distribuidos por el edificio diversos puntos de almacenamiento estando los más importantes en la planta sótano, donde se ubican un almacén de productos diversos frente al ascensor y un almacén de productos de limpieza junto al indicado anteriormente.

Además, en la misma planta, se localiza almacenamiento en diversos puntos que se estudiarán más adelante.

Localización de las instalaciones:

PLANTA	INSTALACIONES	UBICACIÓN
SOTANO	Sala de Calderas	Frente a rampa acceso a sótano
	Transformadores	Tras rampa acceso a la derecha
	Generador	Acceso a planta a la derecha
	Sala bombas	Junto a sala de calderas
	Almacén	Frente ascensor
	Almacén limpieza	Junto almacén limpieza
	Sala máquinas ascensor	Tras ascensor
	Sistema cloración agua piscinas	Bajo foso piscina pequeña
	Sistema gas	En acceso a planta a la derecha
	Sistema distribución agua	En acceso a planta a la derecha previo armario distribución gas
	Vestuarios	Zona privada, junto ascensor
	Climatizadoras	Climatizadora balneario: Ubicada en pared sala generador. Climatizadora piscinas: Se encuentran ubicadas en pared lateral del sótano en zona foso piscina grande.
	Fosos piscinas	En planta sótano
	Cuadro eléctrico general	En sala junto a sala de transformador
Cuadros eléctricos parciales	En la pared entre fosos de piscina, se encuentra ubicado un cuadro parcial	

		de zona En sala de bombas, se localiza el cuadro parcial de sistema de placas solares. Cuadros climatización en zona
	Central Alarma Gas	
BAJA	Telecomunicaciones	En sala control de acceso
	Cuadros Eléctricos parciales	En zona control de acceso, cuadro de control de zona de transformadores En zona de control de acceso, cuadros parciales planta 5 zonas Entre zonas de administración y vestuario SPA, sala con cuadro parcial zona administración En SPA, sala con cuadro parcial zona
	Central de alarma incendios	En sala control de acceso
	Cuadro Transformadores	En sala control de acceso
PRIMERA	Cuadros Eléctricos parciales	En acceso a zona salas En cocina
	Central alarma gas	En restaurante sobre detector fuga gas

3.2 Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle. (Riesgos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas)

IDENTIFICACION DE RIESGO

Tipos genéricos de riesgo

- a. Naturales: Aquellos cuyo desencadenante no está directamente provocado por la presencia o actividad del hombre, sino por factores geológicos y climáticos.
- b. Antrópicos: Aquellos provocados o derivados de las acciones o actividades humanas.
- c. Tecnológicos: Riesgos antrópicos que derivan del desarrollo tecnológico y la aplicación y uso significativo de tecnologías.

Tras analizar la zona y las características de los elementos ubicados, se localizan los siguientes riesgos generales que podrían afectar al Polideportivo de Agorrosin:

NATURALES:

- Inundaciones por precipitación “in situ”
- Lluvias torrenciales, vientos fuertes y galernas

Este tipo de riesgos afectaría principalmente a las zonas exteriores, pudiendo verse afectadas la terraza del restaurante y las cubiertas así como el campo de fútbol.

ANTROPICOS:

- Incendio urbano, asociado a los elementos instalados para el correcto desarrollo de la actividad
- Asociados con grandes concentraciones humanas y conducta
- Asociados al tráfico por carretera

TECNOLOGICOS:

- Conducciones de gas e instalaciones existentes
- Instalaciones eléctricas
- Instalaciones en general

INTERCONEXION DE RIESGOS

Riesgo	Riesgo Asociado 1º	Riesgo Asociado 2º	Riesgo Asociado 3º
Inundaciones por precipitación “in situ”, lluvias torrenciales	Fallos estructurales	Posibles fallos en el abastecimiento	Accidentes en el transporte civil
Vientos fuertes y galernas	Movimiento – Desplazamiento de estructuras	Posibles fallos en el abastecimiento	Accidentes en el transporte civil
Incendio Urbano	Incendio de los	Posibles fallos en el	

	elementos	abastecimiento	
Asociados con grandes concentraciones urbanas	Avalanchas		
Asociados con grandes concentraciones urbanas	Conducta Antisocial	Incendio Urbano / Explosión	
Asociados al tráfico por carretera	Atropellos, Incendios, explosiones	Accidentes en el transporte civil	
Asociados a conducciones e instalaciones de gas	Incendios, explosiones	Accidentes en el transporte civil	
Asociados a instalaciones eléctricas	Incendios	Accidentes en el transporte civil	
Asociados a instalaciones	Químicos	Accidentes en el transporte civil	

RIESGOS DEL CENTRO,

El tipo de riesgo de cada zona / instalación quedaría determinado por la siguiente tabla:

PLANTA	TIPO DE RIESGO	ELEMENTO
SOTANO	Incendio	Cuadros Eléctricos Generales
		Sala calderas
		Transformadores
		Sala de máquinas del ascensor
		Maquinaria de Taller
		Generador
	Explosión caldera	Sala calderas
		Depósito generador
	Inundación	Instalación
		Depósitos
		Fuga fosos
	Antisocial	Agresión
		Amenaza de bomba
Objeto sospechoso		
Químico	Formación nube tóxica hipoclorito / ácido	

		Fuga gas (instalación / calderas) Fuga productos almacenados
BAJA	Incendio	Cuadros eléctricos
	Inundación	Instalación
	Antisocial	Agresión
		Amenaza de bomba
Objeto sospechoso		
PRIMERA	Incendio	Cuadros eléctricos Cocina
	Inundación	Instalación
	Antisocial	Agresión
		Amenaza de bomba
Objeto sospechoso		
EXTERIORES	Incendio	Edificios cercanos
	Inundación	Acometida general de agua
	Antisocial	Amenaza de bomba en locales u objeto sospechoso en las inmediaciones

ANALISIS Y EVALUACIÓN DEL RIESGO.

Evaluación del riesgo de incendio.

El nivel de peligro de cada zona quedaría determinado por la siguiente tabla:

PLANTA	NIVEL DE RIESGO	INSTALACION
SOTANO	BAJO	Vestuarios: $20 < S < 100 \text{ m}^2$ Sala máquinas ascensor Maquinaria Climatización Local contadores electricidad y distribución Transformadores Almacenamientos Grupo electrógeno Instalación Cuadros eléctricos parciales
	ALTO	Sala de Calderas: Potencia > 600 kW

BAJA	BAJO	Cuadros Eléctricos parciales Instalación Vestuarios SPA Piscinas
PRIMERA	BAJO	Cuadros Eléctricos parciales Cocina: 20 < P < 30 Kw Salas Bar - Restaurante

Además de los focos de riesgo especial señalados, existen otros focos de peligro reseñables, pudiendo presentarse estos en las instalaciones si no tuviesen un adecuado mantenimiento.

Evaluación del riesgo de explosión.

El edificio se puede ver afectado por la explosión de la instalación de gas y, aunque la probabilidad de explosión es baja, se incluirá en las posibles emergencias del centro.

Evaluación del riesgo de inundación

El riesgo de inundación condicionado a las instalaciones del Edificio, se considera Bajo. Si ocurriera una inundación por avería en la instalación, deberá realizarse el corte de suministro de agua de la zona afectada o del edificio completo si fuera necesario.

Así mismo deberá realizarse el corte de suministro eléctrico si se observa la posibilidad de que se vea afectado por el agua.

Si se requiere, se evacuará la zona afectada o el edificio.

Evaluación del riesgo producido por conducta antisocial

La actividad del edificio y los ocupantes del mismo implican un riesgo bajo ante la posibilidad de un acto vandálico o una amenaza de bomba así como una posible agresión al personal.

Evaluación del riesgo químico.

El edificio se puede ver afectado por una fuga en la instalación de gas y, aunque la probabilidad de explosión es baja, se incluirá en las posibles emergencias del centro.

Además se localiza almacenamiento de productos químicos destinados a limpieza cuyas cantidades almacenadas son bajas existiendo riesgo bajo de fugas o mezclas.

Cabe señalar la existencia de hipoclorito sódico y ácido para la cloración del agua. La carga y descarga de estos productos se realiza desde arquetas en el exterior del edificio ubicadas en la zona de padel junto al campo de fútbol.

En el interior, se localizan dos puntos de cloración, uno para las piscinas interiores y otro para la exterior.

Ambos almacenamientos disponen de un depósito doble de emergencia para que en caso de que el principal sufriera cualquier daño, poder seguir almacenando provisionalmente los productos.

Además, si este segundo sufriera también algún tipo de desperfecto, se ha construido un cubeto, que en el caso de emergencia pudiera retener por un tiempo los productos, y así ganar tiempo de actuación. Sin embargo, pese a disponer los almacenamientos de medidas de seguridad, se contempla el riesgo de mezcla de ambos productos durante la carga y descarga y posterior generación de nube de cloro

Evaluación del riesgo natural.

Conforme al Servicio Nacional de sismología del Instituto Geológico y minero, el País Vasco se engloba dentro del riesgo Bajo pero con una intensidad V correspondiente a nivel medio

No se consideran otros riesgos naturales que puedan afectar al edificio dadas las características y ubicación del mismo, no obstante, lluvias torrenciales o vientos huracanados podrían afectar a cubiertas del polideportivo, piscina exterior y campo de fútbol.

LOCALES DE RIESGO ESPECIAL

PLANTA	CLASIFICACION	LOCAL
SOTANO	BAJO	Vestuarios: $20 < S < 100 \text{ m}^2$ Sala máquinas ascensor Maquinaria Climatización Local contadores electricidad y distribución Transformadores Grupo electrógeno
	ALTO	Sala de Calderas: Potencia $> 600 \text{ kW}$
BAJA	BAJO	Vestuarios: $20 < S < 100 \text{ m}^2$

3.3 Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

Identificación de personas afectas y ajenas a la actividad.

Las personas afectas y ajenas a la actividad, son las descritas en el punto 2.3.

Cuantificación de personas.

Siguiendo las directrices marcadas por el CTE en el documento DB-SI 3 Evacuación de Ocupantes, Artículo2: Cálculo de la ocupación, se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

PLANTA SOTANO

ZONA	SUPERFICIE	OCUPACION CTE	CALCULO OCUPACION
VESTUARIO HOMBRES EMPLEADOS	20,04	5	4
VESTUARIO MUJERES EMPLEADOS	17,82	5	4
SALA DE MANTENIMIENTO	16,61	OCUPACION OCASIONAL	0
SALA DE LIMPIEZA	13,42	OCUPACION OCASIONAL	0
ALMACEN	19,16	OCUPACION OCASIONAL	0
SALAS Y EQUIPOS DE CLIMATICACIÓN	223,06	OCUPACION OCASIONAL	0
P.C.G. BAJA TENSION	21,34	OCUPACION OCASIONAL	0
G.T. ZONA DE ABONADOS	24,20	OCUPACION OCASIONAL	0
G.T. ZONA DE LA COMPAÑIA	13,20	OCUPACION OCASIONAL	0
GRUPO ELECTRÓGENO	12,41	OCUPACION OCASIONAL	0
U.B.S. PRODUCCIÓN Y BOMBEO	66,53	OCUPACION OCASIONAL	0
SALA DE CALDERAS	39,52	OCUPACION OCASIONAL	0

CONDUCTOS GAS Y ABERTURA	53,09	OCUPACION OCASIONAL	0
DEPURACIÓN	24,09	OCUPACION OCASIONAL	0
ALMACEN DE CLORO Y ADITIVOS	17,07	OCUPACION OCASIONAL	0
TANQUE PISCINA DE NADO(NO ACCESIBLE)	530,40	OCUPACION OCASIONAL	0
TANQUE PISCINA APRENDIZAJE (NO ACCESIBLE)	140,79	OCUPACION OCASIONAL	0
TANQUE PISCINA DE JUEGOS (NO ACCESIBLE)	531,61	OCUPACION OCASIONAL	0
SUELO LIBRE	638,35	OCUPACION OCASIONAL	0
TOTAL	1.924,79		8 VESTUARIOS 2 USO HABITUAL
TOTALES			10 PERSONAS

PLANTA BAJA

ZONA	SUPERFICIE	OCUPACION CTE	CALCULO OCUPACION
ENTRADA	40	2	20
GIMNASIO FITNESS*	182,96	5	37
VESTUARIOS PARA TRABAJADORES	15,42	3	6
VESTUARIOS HOMBRES INDIVIDUALES	38,25	3	13
VESTUARIOS MUJERES INDIVIDUALES	42,38	3	14
VESTUARIOS HOMBRES GRUPO	44,94	3	15
VESTUARIOS MUJERES GRUPO	46,95	3	16
VESTUARIOS HOMBRES GRUPO	49,61	3	17
VESTUARIOS MUJERES GRUPO	52,93	3	18
GIMNASIO SALA 0*	72,00	5	15 POR CTE

			15 POR USO
ALMACEN	17,96	OCUPACION OCASIONAL	0
ALMACEN	18,86	OCUPACION OCASIONAL	0
GIMNASIO SALA 1*	72,00	5	15 POR CTE 25 POR USO
ALMACEN GIMNASIO	18,28	OCUPACION OCASIONAL	0
GIMNASIO SALA 3- 4*	146,00	5	30 POR CTE 23 POR USO
JARDIN INTERNO	77,03	OCUPACION OCASIONAL	0
ALMACEN PISCINA	75,05	OCUPACION OCASIONAL	0
CABINAS PARA FAMILIAS	37,06	3	12
VESTUARIO MINUSVÁLIDOS	10,99	3	4
VESTUARIO MINUSVÁLIDOS	11,30	3	4
VESTUARIOS MUJER INDIVIDUALES	55,56	3	18
VESTUARIOS MUJER COLECTIVOS	45,81	3	15
ASEOS MUJERES	21,15	2	10
ASEOS MUJERES	6,41	2	3
CABINA SOCORRISTAS	10,26	5	2
VESTUARIO SOCORRISTAS	14,96	3	5
BOTIQUIN	21,00	10	2
ASEOS HOMBRES	22,23	2	11
ASEOS HOMBRES	6,93	2	3
VESTUARIOS HOMBRES COLECTIVOS	44,79	3	15
VESTUARIOS HOMBRES INDIVIDUALES	57,10	3	19
DIRECCIÓN	51,90	10	5
VESTUARIOS TERMAS HOMBRES	39,21	3	13
VESTUARIOS TERMAS MUJERES	41,04	3	14
TERMAS	254,67	5	60
PISCINA DE MASAJE 38°C	25,27	2	10
PISCINA CHORROS 34 °C	14,00	2	7
PISCINA TONIFICACIÓN 10°C	4,03	2	2

TERRAZA TERMAS	33,38	5	7
PISCINA DE NADO	500	2	250 AFORADA EN 175
PISCINA DE ENSEÑANZA	94,37	2	45 AFORADA EN 31
PISCINA EXTERIOR	416	2	208 AFORADA EN 187
PLAYA PISCINA	656,18	4	160 PROHIBIDA OCUPACION
SOLARIUM	3538	4	882
TOTALES	4.397,98		1735 PERSONAS

PLANTA PRIMERA

ZONA	SUPERFICIE	OCUPACION CTE	CALCULO OCUPACION
ASEOS HOMBRES	14,11	2	8
ASEOS MUJERES	14,66	2	8
SALA DE AUDIOVISUALES	83,81	1 CASO MAS DESFAVORABLE MULTIUSOS	83
TRASTERO	36,42	OCUPACION OCASIONAL	0
LOCAL PARA CLUB	109,28	10 USO ADMINISTRATIVO	11
VESTUARIO RESTAURANTE	8,40	3	3
ALMACEN	13,08	OCUPACION OCASIONAL	0
COCINA	42,44	10	5
BAR TERRAZA	445,94	1,5	297
COMEDOR RESTAURANTE	262,67	1,5	175
ASEOS RESTAURANTE MUJERES	10,15	2	5
ASEOS RESTAURANTE HOMBRES	9,88	2	5
GRADERIO	375	ASIENTOS DEFINIDOS	169 SILLAS DEFINIDAS
LOCAL SIN USO	120,28	1 CASO MAS DESFAVORABLE MULTIUSOS	120
ASEOS ZONA DE JUEGOS	11,57	2	5
TOTALES	1.622,58		894 PERSONAS

OCUPACION MAXIMA INICIAL EDIFICIO POLIDEPORTIVO:

2639 PERSONAS INCLUYENDO PISCINAS EXTERIORES

1364 PERSONAS EXCLUYENDO PISCINAS EXTERIORES

OCUPACION MAXIMA CAMPO DE FUTBOL IPINTZA: Superficie 6406 m².
 Ocupación máxima 3203 personas.

Cabe señalar que, el uso de las distintas instalaciones, arroja la siguiente ocupación en el Polideportivo de Agorrosin:

PLANTA SOTANO

ZONA	OCUPACION MAXIMA
VESTUARIO HOMBRES EMPLEADOS	4
VESTUARIO MUJERES EMPLEADOS	4
TOTAL	8 VESTUARIOS 2 USO HABITUAL
TOTALES	10 PERSONAS

PLANTA BAJA

ZONA	OCUPACION MAXIMA
ENTRADA	20
GIMNASIO FITNESS	37
VESTUARIOS PARA TRABAJADORES	6
VESTUARIOS HOMBRES INDIVIDUALES	13
VESTUARIOS MUJERES INDIVIDUALES	14
VESTUARIOS HOMBRES GRUPO	15
VESTUARIOS MUJERES GRUPO	16
VESTUARIOS HOMBRES GRUPO	17
VESTUARIOS MUJERES GRUPO	18
GIMNASIO SALA 0*	15
GIMNASIO SALA 1*	25
GIMNASIO SALA 3-4*	23
CABINAS PARA FAMILIAS	12
VESTUARIO MINUSVÁLIDOS	4
VESTUARIO MINUSVÁLIDOS	4
VESTUARIOS MUJER INDIVIDUALES	18
VESTUARIOS MUJER COLECTIVOS	15
ASEOS MUJERES	10
ASEOS MUJERES	3
CABINA SOCORRISTAS	2
VESTUARIO SOCORRISTAS	5
BOTIQUIN	2
ASEOS HOMBRES	11
ASEOS HOMBRES	3
VESTUARIOS HOMBRES	15

COLECTIVOS	
VESTUARIOS HOMBRES INDIVIDUALES	19
DIRECCIÓN	5
VESTUARIOS TERMAS HOMBRES	13
VESTUARIOS TERMAS MUJERES	14
TERMAS	60
PISCINA DE MASAJE 38°C	10
PISCINA CHORROS 34 °C	7
PISCINA TONIFICACIÓN 10°C	2
TERRAZA TERMAS	7
PISCINA DE NADO	175
PISCINA DE ENSEÑANZA	31
PISCINA EXTERIOR	187
SOLARIUM	882
PLAYA PISCINA EXTERIOR	160
TOTALES	676 PERSONAS INTERIOR 1.229 PERSONAS EXTERIOR

PLANTA PRIMERA

ZONA	OCUPACION MAXIMA
ASEOS HOMBRES	8
ASEOS MUJERES	8
SALA DE AUDIOVISUALES	75
LOCALES PARA CLUB	22
VESTUARIO RESTAURANTE	3
COCINA	5
BAR TERRAZA	175
COMEDOR RESTAURANTE	130
ASEOS RESTAURANTE MUJERES	5
ASEOS RESTAURANTE HOMBRES	5
GRADERIO	169
LOCAL SIN USO	20
ASEOS ZONA DE JUEGOS	5
TOTALES	630 PERSONAS

OCUPACION MAXIMA POLIDEPORTIVO: 1.316 PERSONAS INTERIOR

1.229 PERSONAS EXTERIOR

CAMPO DE FUTBOL IPINTZA: 148 ESPECTADORES GRADERIO

350 ESPECTADORES CAMPO

50 PERSONAS

PISTAS PADEL: 4 PERSONAS / PISTA – 8 PERSONAS

Con el fin de verificar la capacidad de evacuación del Polideportivo de Agorrosin con respecto a la ocupación del mismo, se analizan a continuación las vías y salidas del mismo:

Salidas

S1 – Acceso principal a nivel de planta baja. Dos huecos de puertas automáticas de doble hoja cada una con una anchura total de 1,9 m de apertura por hueco.

S2 – Acceso principal a interior del polideportivo a nivel de planta baja desde campo de fútbol. Puerta de doble hoja con una anchura total de 1,93 m de apertura por hueco.

S3 – Acceso / Salida a graderío fijo en campo de futbol desde terraza. Doble hoja de 1 m de ancho cada hoja

S5 – Portón de salida de recinto campo de fútbol a paso entre polideportivo y C.F. Agorrosin

S6 – Salida de piscina interior a exterior. Puertas correderas de apertura mediante mando. Anchura 1,2 m

S7 – Salida de piscina interior a exterior. Puertas correderas de apertura mediante mando. Anchura 1,2 m

S8 – Salida a terraza desde bar – restaurante, salida de doble hoja, con una de ellas fija. Anchura total 0,9 m.*

S9 – Salida a terraza desde bar – restaurante, salida de doble hoja, con una de ellas fija. Anchura total 0,9 m.*

S10 – Salida a terraza desde cocina bar – restaurante, salida de doble hoja, con una de ellas fija. Anchura total 0,9 m.*

*La terraza exterior del Bar-restaurante, al considerarse como vía de evacuación, deberá tener un paso con anchura suficiente para la evacuación, nunca deberá ser ocupada por mesas y sillas de la terraza frente a la salidas.

S11 – Salida a vestuarios campo de fútbol. Puerta de doble hoja con una de ellas fijas. Hoja practicable de 0,9 m, pero en caso de partidos se desbloquea completamente

S12 – Portón de salida del campo de fútbol hacia zona trasera de recinto. De uso exclusivo en caso de emergencia. Practicable en casos de máxima ocupación del campo. Anchura 2,5 m.

S13 – Salida desde sótano a rampa, verja permanentemente abierta mientras hay ocupación. 4,5 m de anchura aproximada

Escaleras

E1 – Escalera interior de comunicación entre planta sótano y control de acceso en planta baja. Anchura 1 m. No protegida.

E2 - Escalera interior de comunicación entre planta sótano y almacén en planta baja. Anchura 1,1m en su parte más estrecha. No protegida.

E3 – Escalera exterior, comunica terraza de bar – restaurante con paso entre campo de fútbol y edificio. Anchura 4,7 m.

E4 – Escalera interior. Comunica hall de acceso con distribuidor planta primera. Anchura 1,9 m en su parte más estrecha. No protegida.

Puertas de paso en la evacuación

P1 – Puerta de salida de zona de gimnasios en planta baja hacia acceso a polideportivo. De doble hoja de 0,8 m de ancho por hoja.

P2 – Puerta de salida del edificio a zona trasera junto a pistas de padel. De doble hoja de 0,8 m de ancho con barra antipánico. Anchura total 1,6 m.

P3 – Puerta de salida de Padel hacia interior de edificio. De doble hoja, posee una hoja fija. La anchura de la practicable es de 0,85m.

P4 – Portón de salida en vallado exterior desde edificio hacia piscinas exteriores por zona campo de fútbol. Hoja simple peatonal de 0,9 m. Actualmente no habilitada.

P5 – Puerta de salida de SPA hacia piscina interior, puerta de doble hoja de 0,8 m de ancho. Anchura total 1,6 m.

P6 – Puerta de salida de recinto de piscina exterior. Anchura 1m

P7 – Puerta de salida de recinto de piscina exterior. Anchura 1m

P8 – Puerta de salida de graderío hacia cafetería. De hoja simple, posee una anchura de 0,9 m.

P9 – Puerta de salida desde cafetería hacia hall planta primera. De doble hoja, posee una anchura total de 1,6m.

P10 – Puerta de salida de graderío hacia hall planta primera. De doble hoja, posee una anchura total de 1,6m.

P11 – Puerta de salida de zona de salas en planta primera hacia hall. De doble hoja, posee una anchura total de 1,8m.

P12 – Puerta de acceso desde zona taller de planta sótano hacia E1. De doble hoja, posee apertura en contra del sentido de la evacuación.

P13 – Puerta RF de acceso a escalera E2 desde sótano. Hoja simple 0,8m.

P14 – Hueco de salida de recinto de piscina exterior por Lavapiés. Anchura 1,5 m

Salida junto a tornos

Se dispone de un hueco de 2 metros los cuales permanecerán libres en caso de evacuación.

Escaleras de Graderíos

El **graderío de piscina** posee 4 escaleras de 1,2 m de ancho cada una. En caso de evacuación ascendente, salvan un desnivel aproximado de 2 m.

El **graderío de campo de fútbol** posee 2 escaleras de 1,5 m de ancho cada una. Comunican con un paso de 2 m de ancho

VÍAS DE EVACUACIÓN. DIMENSIONAMIENTO.

Dimensionamiento de salidas, puertas, pasillos y escaleras

El cálculo de la anchura o de la capacidad de los elementos de evacuación se llevará a cabo conforme a lo establecido en el CTE.

Conforme a esto, el dimensionamiento en cuanto a capacidades de evacuación es el siguiente:

Salidas

S1 y S1' – Capacidad de evacuación de 380 personas por cada salida.

S2 – Capacidad de evacuación de 386 personas.

S3 – Capacidad de evacuación de 400 personas.

S5 – Capacidad de evacuación de 300 personas en uso habitual y 600 personas en uso partidos.

S6 – Capacidad de evacuación de 240 personas.

S7 – Capacidad de evacuación de 240 personas.

S8 – Capacidad de evacuación de 180 personas.

S9 – Capacidad de evacuación de 180 personas.

S10 – Capacidad de evacuación de 180 personas.

S11 – Capacidad de evacuación de 180 personas. 360 en partidos

S12 – Capacidad de evacuación de 500 personas.

S13 – Capacidad de evacuación de 600 personas.

Escaleras

E1 – Capacidad de evacuación de 130 personas en evacuación ascendente y 160 en descendente.

E2 - Capacidad de evacuación de 143 personas en evacuación ascendente y 160 en descendente 176.

E3 – Capacidad de evacuación de 1600 personas.

E4 – Capacidad de evacuación de 304 personas.

Puertas de paso en la evacuación

P1 – Capacidad de evacuación de 320 personas

P2 – Capacidad de evacuación de 320 personas.

P3 – Capacidad de evacuación de 170 personas.

P4 – Portón de salida en vallado exterior desde edificio hacia piscinas exteriores por zona campo de fútbol. Hoja doble peatonal de 2 m. Se trata de una salida exterior con una capacidad de evacuación de 1200 personas. Esta salida debe de abrir en sentido favorable a la evacuación.

P5 – Capacidad de evacuación de 320 personas.

P6 – Capacidad de evacuación de 600 personas

P7 – Capacidad de evacuación de 600 personas

P8 – Capacidad de evacuación de 180 personas

P9* – Capacidad de evacuación de 320 personas.

P10* – Capacidad de evacuación de 320 personas

P11 – Capacidad de evacuación de 360 personas

P12 – Capacidad de evacuación de 50 personas

P13 – Capacidad de evacuación de 160 personas

P14 – Capacidad de evacuación de 300 personas

*Estas puertas se tratan de puertas de vaivén las cuales no pueden ser consideradas salidas de evacuación. *“Puertas de vaivén en recorridos de evacuación: Las puertas de vaivén no pueden considerarse abatibles a efectos de lo establecido en DB SI 3-6.1”*

“Puertas situadas en recorridos de evacuación: Las puertas previstas como salida de planta o de edificio y las previstas para la evacuación de más de 50 personas serán abatibles con eje de giro vertical y su sistema de cierre, o bien no actuará mientras haya actividad en las zonas a evacuar, o bien consistirá en un dispositivo de fácil y rápida apertura desde el lado del cual provenga dicha evacuación, sin tener que utilizar una llave y sin tener que actuar sobre más de un mecanismo. Las anteriores condiciones no son aplicables cuando se trate de puertas automáticas.”

Para que se consideren vías de evacuación esta puertas deben de mantenerse abiertas durante el horario de apertura o sustituirlas por puertas de un único sentido a favor de la evacuación.

Salida junto a tornos

T1- Se dispone de un torno de 0,80 metros con una capacidad de 160 personas.

Salida junto a torno – Se dispone de una puerta con apertura hacia el exterior y que dispone de un ancho de 1 metro permitiendo una evacuación de 200 personas.

Escaleras de Graderío Piscina

168 personas podrían evacuar por cada una de las escaleras.

Escaleras de Graderío Campo

300 personas podrían evacuar por cada una de las escaleras. El paso con el que comunican, posee capacidad de evacuación para 400 personas

Con estos datos, se procede a realizar el estudio de viabilidad QUE SE ADJUNTA EN EL DOCUMENTO ADICIONAL I.

ATENDIENDO A LOS CALCULOS REALIZADOS Y LA OCUPACION REAL DEL POLIDEPORTIVO DE AGORROSIN, SE ESTABLECE LA SIGUIENTE CAPACIDAD MAXIMA PARA EL MISMO:

PLANTA SOTANO

ZONA	OCUPACION MAXIMA
VESTUARIO HOMBRES EMPLEADOS	4
VESTUARIO MUJERES EMPLEADOS	4
TOTAL	8 VESTUARIOS 2 USO HABITUAL
TOTALES	10 PERSONAS

PLANTA BAJA

ZONA	OCUPACION MAXIMA
ENTRADA	20
GIMNASIO FITNESS	37
VESTUARIOS PARA TRABAJADORES	6
VESTUARIOS HOMBRES INDIVIDUALES	13
VESTUARIOS MUJERES INDIVIDUALES	14
VESTUARIOS HOMBRES GRUPO	15
VESTUARIOS MUJERES GRUPO	16
VESTUARIOS HOMBRES GRUPO	17
VESTUARIOS MUJERES GRUPO	18
GIMNASIO SALA 0*	15
GIMNASIO SALA 1	25
GIMNASIO SALA 3-4	23
CABINAS PARA FAMILIAS	13
VESTUARIO MINUSVÁLIDOS	4
VESTUARIO MINUSVÁLIDOS	4
VESTUARIOS MUJER INDIVIDUALES	19
VESTUARIOS MUJER COLECTIVOS	16
ASEOS MUJERES	11
ASEOS MUJERES	4
CABINA SOCORRISTAS	3
VESTUARIO SOCORRISTAS	5
BOTIQUIN	3
ASEOS HOMBRES	12
ASEOS HOMBRES	4
VESTUARIOS HOMBRES COLECTIVOS	15
VESTUARIOS HOMBRES INDIVIDUALES	20
DIRECCIÓN	5
VESTUARIOS TERMAS HOMBRES	13
VESTUARIOS TERMAS MUJERES	14
TERMAS	60
PISCINA DE MASAJE 38°C	10
PISCINA CHORROS 34 °C	7
PISCINA TONIFICACIÓN 10°C	2
TERRAZA TERMAS	7
PISCINA DE NADO	175
PISCINA DE ENSEÑANZA	31
PISCINA EXTERIOR	187
SOLARIUM	882
PLAYA PISCINA EXTERIOR	160
TOTALES	676 PERSONAS INTERIOR 1.229 PERSONAS EXTERIOR

PLANTA PRIMERA

ZONA	OCUPACION MAXIMA
ASEOS HOMBRES	8
ASEOS MUJERES	8
SALA DE AUDIOVISUALES	75
SALA CLUBES	22
SALA DE CRISTAL	15
VESTUARIO RESTAURANTE	3
COCINA	5
BAR TERRAZA	175
COMEDOR RESTAURANTE	130
ASEOS RESTAURANTE MUJERES	5
ASEOS RESTAURANTE HOMBRES	5
GRADERIO	169
LOCAL SIN USO	20
ASEOS ZONA DE JUEGOS	5
TOTALES	630 PERSONAS

OCUPACION MAXIMA POLIDEPORTIVO: 1316 PERSONAS INTERIOR

1229 PERSONAS EXTERIOR


CAMPO DE FUTBOL IPINTZA: 148 ESPECTADORES GRADERIO

350 ESPECTADORES CAMPO

50 PERSONAS (DEPORTISTAS, ARBITROS, ETC.)

PISTAS PADEL: 4 PERSONAS / PISTA – 8 PERSONAS

EXCEPCIONES**NO ESTARA PERMITIDO EL USO SIMULTÁNEO DE EL GRADERIO DE PISCINA CON EL RESTAURANTE COMPLETO****SE TENDRA EN CUENTA QUE, EN EL CASO DE COMPETICIONES EN PISCINA CUBIERTA, EXISTIRA ESPACIO PARA 181 ESPECTADORES DE PIE O SENTADOS EN LAS ZONAS INDICADAS EN MAGENTA EN PLANO GENERAL PLANTA BAJA. DADO QUE LA OCUPACION MAXIMA DE LAS PISCINAS CUBIERTAS ES DE 206 PERSONAS, SE ENTENDERA QUE LAS 25 RESTANTES SERAN, COMO MÁXIMO LAS OCUPANTES DE VASO PISCINA, TRAMPOLINES, JUECES, ETC. EN NINGUN CASO SE SUPERARA LAS 206 PERSONAS.**

 ibersys <small>Seguridad y Salud Laboral</small>	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 44 de 146 Rev.:00

Tipología de personas.

Como ya se ha indicado, los usuarios no se pueden clasificar dado que la actividad del edificio se dirige a ambos sexos y de todos los grupos de edad. También pueden localizarse en el interior personas con algún tipo de minusvalía.

Conforme a lo establecido en el Anexo II del D. 277/2010, se acompaña el presente capítulo de los siguientes planos:

– Planos de ubicación por plantas de todos los elementos o instalaciones de riesgo, tanto los propios como los del entorno.

CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.

4.1 Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias.

4.1.1.- Recursos materiales
A – Extintores
Planta Sótano

Ubicación	Tipo	Capacidad	Nº	Eficacia
Sala de calderas	CO2	2kg	1	39B
Acceso a sótano por rampa	CO2	5kg	1	89B
Vestíbulo entre sala de calderas y sala de bombas	CO2	5kg	1	89B
Taller	CO2	5kg	1	89B
Zona bajo piscina exterior, acceso pared derecha	CO2	5kg	2	89B
Pared hacia escalera a almacén piscina	CO2	5kg	1	89B
Acceso a sótano por rampa	Polvo	6 kg	1	21A113BC
Pasillo a vestuarios	Polvo	6 kg	1	21A113BC
Paso entre bajo vasos de piscinas	Polvo	6 kg	2	21A113BC
Zona bajo piscina exterior	Polvo	6 kg	3	21A113BC

Planta Baja

Ubicación	Tipo	Capacidad	Nº	Eficacia
Pared hacia zona sauna desde Acceso	CO2	2kg	1	39B
Zona control	CO2	2kg	1	39B
Paso a salas	Polvo	6 kg	3	21A113BC
Pasillo derecho vestuarios	Polvo	6 kg	1	21A113BC

Pasillo izquierdo vestuarios	Polvo	6 kg	3	21A113BC
Sala de control	Polvo	6 kg	1	21A113BC
Sauna	Polvo	6 kg	2	21A113BC

Planta Primera

Ubicación	Tipo	Capacidad	Nº	Eficacia
Cocina restaurante	CO2	2kg	1	34B
Pasillo a salas	CO2	5kg	1	89B
Junto ascensor	Polvo	6 kg	1	21A113BC
Pasillo a salas	Polvo	6 kg	2	21A113BC
Restaurante	Polvo	6 kg	3	21A113BC

B - Bocas de incendio equipadas.

Ubicación	Tipo	Diámetro	Longitud
Planta sótano: - Acceso a planta desde rampa - Pared hacia salida a vestuarios - paso entre zonas inferiores vasos piscinas centro - paso entre zonas inferiores vasos piscinas izquierda - Bajo piscina exterior, pared derecha - Pared bajo piscina interior hacia escalera a almacén piscina	Semirrígida con devanadera	25mm	20m
Planta Baja: - Junto ascensor - Pasillo salas / gimnasios - Pasillo vestuarios piscina comienzo - Pasillo vestuarios piscina final	Semirrígida con devanadera	25mm	20m

Planta Primera: - Junto acceso a restaurante - Acceso a salas - Final pasillo salas - Restaurante	Semirrígida con devanadera	25mm	20m
---	----------------------------	------	-----

C - Hidrantes

Se localizan dos hidrantes enterrados cercanos a la fachada principal del edificio del Polideportivo.

Uno de ellos se localiza en la isleta de la zona de aparcamiento, el otro en la zona de acceso al Campo De Fútbol De Agorrosin



D - Instalación de detección automática de incendios.

Planta	Tipo	Ubicación	Central de Alarma
Todas	Detector Analógico	Todas las zonas están cubiertas	Sala de control Planta Baja

Además posee detección de fuga de gas

Primera	Detector Gas	Cocina	Pared cocina
---------	--------------	--------	--------------

E - Transmisión de alarma

Existen elementos de transmisión de alarma repartidos por el polideportivo

F -Pulsadores de alarma.

Planta	Ubicación del Pulsador
Sótano	Sala cuadros eléctricos Zona taller Columna paso entre bajo vasos piscina Pared bajo vaso piscina exterior izquierda desde acceso a zona

Baja	Pasillo salas/ gimnasios Pasillo vestuario derecha Pasillo vestuarios izquierda Sauna
Primera	Junto ascensor Acceso a restaurante Junto a barra restaurante final Acceso a salas Pared salas

G– Alumbrado de emergencia

El centro cuenta con alumbrado de emergencia en sus salidas y vías de evacuación así como en locales y salas.

H - Compartimentación


ELEMENTOS DE COMPARTIMENTACION					
Puerta / Elemento	Ubicación	SE	DA	BA	Res
Puerta	Sótano Sala Calderas	NO	NO	NO	60
Puerta	Sótano Sala Bombas	NO	NO	NO	60
Puerta	Sótano vestíbulo entre sala calderas y sala bombas	NO	NO	NO	60
Puerta	Sótano vestíbulo entre sala calderas y sala bombas	NO	NO	NO	60
Puerta	Sótano sala cuadros eléctricos	NO	NO	NO	60
Puerta	Sótano a escalera de acceso a almacén piscina planta baja	NO	NO	NO	60
Puerta	Primera en ludoteca acceso a sala	NO	NO	NO	60

SE – SISTEMA DE ELECTROIMANES

DA – DISPOSITIVO DE AVISO DE APERTURA

BA - BARRA ANTIPANICO

RES – RESISTENCIA AL FUEGO

 ibersys Seguridad y Salud Laboral	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 49 de 146 Rev.:00

Esta compartimentación hace que en el Polideportivo de Agorrosin se localicen los siguientes sectores:

SECTOR1: Zona sala de calderas y sala de Bombas

SECTOR 2: Resto del edificio

I – Señalización

El centro posee señalización en sus vías y salidas así como en diversos elementos de extinción de incendios

Posee, además, señalización para usuarios.

En cuanto al resto de instalaciones cabe señalar lo siguiente:

Columna Seca: No obligatorio dado que la altura de evacuación no excede de 24 m.

4.1.2.- Recursos humanos

Los equipos deben cubrir todas las áreas del edificio, con un área de actuación definida, que generalmente se corresponde con aquella donde están ubicados sus puestos de trabajo.

Las personas que participan en la emergencia constituyen el Equipo Emergencias y está formada por:

- J. I.: Jefe de Intervención.
- C. C.: Centro de Control.
- J. P.: Jefes de Planta, Zona o Sector.
- E. E.: Equipo de Emergencias
- E. P. A.: Equipo de Primeros Auxilios.


En caso de darse una situación de emergencia en el Polideportivo de Agorrosin, será el propio personal del centro quien tenga que intervenir en una primera instancia.

Este personal queda reflejado en el punto 2.3

Asumirá la Dirección de actuación en emergencia (Jefatura de Intervención) la persona designada en el punto 1.3 o, en caso de ausencia, se seguirá lo establecido en el dicho punto.

4.2 Medidas y medios, humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad.

No existen disposiciones específicas en materia de seguridad para el Polideportivo de Agorrosin señalado en el presente Plan de Autoprotección

 ibersys <small>Seguridad y Salud Laboral</small>	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 50 de 146 Rev.:00

Conforme a lo establecido en el Anexo II del Decreto 277/2010, este capítulo se acompañará de los siguientes planos:

- Planos de ubicación de los medios de autoprotección, conforme a normativa UNE.**
- Planos de recorridos de evacuación y áreas de confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por áreas según los criterios fijados en la normativa vigente.**
- Planos de compartimentación de áreas o sectores de riesgo.**

CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.**5.0– Instalaciones y suministros. Cortes**

Las instalaciones localizadas en el Polideportivo de Agorrosin, son las indicadas en el punto 3.1 del presente documento

Corte de Suministros

Corte general de energía eléctrica: El corte general del suministro eléctrico se localiza en la planta sótano en la sala adyacente a los transformadores y destinada a tal efecto.


Sala de máquinas del ascensor: La sala de máquinas del ascensor se encuentra en la planta sótano, tras la zona de taller.

Corte general de agua: El suministro de agua del polideportivo se controla desde sala ubicada en acceso a planta junto a sala distribución del gas.



Corte general de combustible: Existe un corte de suministro general ubicado en el exterior del polideportivo previo acceso al sótano, tras la rampa y a la derecha del mismo.



 ibersys Seguridad y Salud Laboral	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 52 de 146 Rev.:00

5.1. Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantizan la operatividad de las mismas.

El mantenimiento de las instalaciones se realizará conforme establece la normativa vigente. Dentro del Plan se establece el control de mantenimiento de las instalaciones y se deja constancia documental de las revisiones que se efectúan.

Hay que revisar y mantener:

- La instalación eléctrica.
- Todas las instalaciones de gas. Además de los combustibles puede haber otro tipo de gases que se utilicen en los procesos productivos, etc...
- La instalación de aire acondicionado, tanto de los conductos como de la maquinaria y, si la tuviera, la compartimentación de la instalación y el sistema de compuertas que pudiera tener, el sistema de gases, etc.
- La instalación de calefacción incluyendo: la caldera, el combustible de la misma, las conducciones, etc.
- El sistema de comunicaciones que se tenga implantado en el establecimiento, aparatos, equipos, bases, etc.
- Los equipos de elevación con todos sus componentes.

5.2. Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantizan la operatividad de las mismas.

A continuación, se describe el mantenimiento preventivo que indica el reglamento de instalaciones de protección contra incendios actualmente en vigor RD 513/2.017 de 22 de Mayo.

ANEXO II

MANTENIMIENTO MÍNIMO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- 1.** Los equipos y sistemas de protección activa contra incendios, se someterán al programa de mantenimiento establecido por el fabricante. Como mínimo, se realizarán las operaciones que se establecen en las tablas I y II.
- 2.** Los sistemas de señalización luminiscente, se someterán al programa de mantenimiento establecido por el fabricante. Como mínimo se realizarán las operaciones que se establecen en la tabla III.

3. Las operaciones de mantenimiento recogidas en las tablas I y III, serán efectuadas por personal del fabricante o de la empresa mantenedora, si cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 16 del presente Reglamento; o bien por el personal del usuario o titular de la instalación.

4. Las operaciones de mantenimiento recogidas en la tabla II serán efectuadas por personal del fabricante o de la empresa mantenedora, si cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 16 del presente Reglamento.

5. Para seguimiento de los programas de mantenimiento de los equipos y sistemas de protección contra incendios, establecidos en las tablas I, II y III, se deberán elaborar unas actas que serán conformes con la serie de normas UNE 23580 y que contendrán como mínimo la información siguiente:

a) Información general.

1. Nombre y domicilio de la propiedad de la instalación.
2. Nombre y cargo del representante de la propiedad responsable de la instalación.
3. Nombre y cargo del representante de la propiedad responsable ante las operaciones de mantenimiento que se van a llevar a cabo.
4. Domicilio de localización de la instalación y fecha de instalación.
5. Empresa responsable de la última inspección y fecha de la misma.
6. Empresa responsable del último mantenimiento y fecha del mismo.
7. Nombre, n. ° de identificación y domicilio de la empresa mantenedora. Declaración de que se está habilitada para todos y cada uno de los productos y sistemas sobre los que va a efectuar el mantenimiento.
8. Nombre de la/s persona/s responsable/s de realizar las operaciones de mantenimiento. Declaración de que dicha/s persona/s se encuentra/n cualificada/s para realizar los mantenimientos.
9. Tipos de productos y sistemas que van a ser objeto de mantenimiento.

b) Para cada producto o sistema sobre el que se realice mantenimiento.

1. Tipo de producto o sistema, marca y modelo.
2. Identificación unívoca del producto o sistema (ej.: mediante identificación de número de serie, ubicación...).

3. Operaciones de mantenimiento realizadas y resultado. En caso de presentarse incidencias, acciones propuestas.

Dichas actas deben ir firmadas por la empresa mantenedora y el representante de la propiedad de la instalación.

En el caso de que una o varias operaciones de mantenimiento las realice el usuario o titular de la instalación, tal y como se permite para las operaciones recogidas en las tablas I y III, no será obligatorio que las actas de tales operaciones sean conformes con lo dispuesto en la norma UNE 23580, sino que será suficiente con que estas contengan, al menos, la información citada anteriormente (salvo los apartados a.6, a.7 y a.8, que deben sustituirse por los datos del último mantenimiento y el nombre de la/s persona/s responsable/s de realizar las operaciones).

Dichas actas deben ir firmadas por la/s persona/s responsable/s de realizar las operaciones y el representante de la propiedad de la instalación.

6. En todos los casos, tanto la empresa que ha llevado a cabo el mantenimiento, como el usuario o titular de la instalación, conservarán constancia documental del cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo, al menos durante cinco años, indicando, como mínimo, las operaciones y comprobaciones efectuadas, el resultado de las verificaciones y pruebas y la sustitución de elementos defectuosos, que se hayan realizado. Las anotaciones, deberán llevarse al día y estarán a disposición de los servicios de inspección de la Comunidad Autónoma correspondiente.

7. Las empresas mantenedoras de los sistemas fijos de protección contra incendios y extintores que contengan gases fluorados de efecto invernadero, contemplados en el anexo I del Reglamento (CE) n. ° 517/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, deberán cumplir, para las operaciones de control de fugas, reciclado, regeneración o destrucción de los mismos, lo establecido en dicho Reglamento.

8. En el caso de los sistemas de alumbrado de emergencia, la instalación deberá ser mantenida, según lo establecido en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto.

9. El documento que recoja la evaluación técnica de aquellos productos y sistemas cuya conformidad con este Reglamento se ha determinado en base a lo establecido en el artículo 5.3 contendrá las operaciones de mantenimiento necesarias. La empresa instaladora deberá entregar al usuario o titular de la instalación la documentación que recoja dicha información. Además, dicha documentación estará a disposición de los servicios competentes en materia de industria de la Comunidad Autónoma.

10. En los sistemas de detección, alarma y extinción, se acepta la conexión remota a un centro de gestión de servicios de mantenimiento. En cualquier caso, la implantación de estos sistemas debe hacerse de tal modo que garantice la integridad del sistema de detección y alarma de incendios. El fin de este sistema adicional será el de facilitar las tareas de mantenimiento y gestión del sistema, así como proporcionar servicios añadidos a los ya suministrados por los sistemas automáticos. Dicho centro de gestión remota deberá pertenecer a una empresa mantenedora de protección contra incendios debidamente habilitada.

11. En aplicación del artículo 1 del presente Reglamento, el mantenimiento establecido en el mismo, se entenderá que no es aplicable a las instalaciones situadas en establecimientos regulados por el Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de normas Básicas de Seguridad Minera, y en todas aquellas que posean reglamentación específica, en la que se establezca el correspondiente programa de mantenimiento, que supere las exigencias mínimas que establece este Reglamento.

Asimismo, quedan excluidas aquellas partes de las instalaciones de protección contra incendios de las instalaciones nucleares que, por su relación con el riesgo nuclear y/o radiológico, se encuentren sometidas a los requisitos específicos de vigilancia y mantenimiento establecidos en el documento «Especificaciones Técnicas de Funcionamiento», «Manual de Requisitos de Operación» o documento equivalente, que se recogen en sus correspondientes Permisos de Explotación, o en otros documentos que pudieran derivarse de éste y cuya vigilancia de cumplimiento corresponde al Consejo de Seguridad Nuclear. El mantenimiento del resto de las instalaciones de protección contra incendios de las instalaciones nucleares se realizará según se establece en este Reglamento.

TABLA I.

Programa de mantenimiento trimestral y semestral de los sistemas de protección activa contra incendios

Operaciones a realizar por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o bien, por el personal del usuario o titular de la instalación.

EQUIPO O SISTEMA	CADA	
	TRES MESES	SEIS MESES
Sistemas de detección y alarma de incendios. Requisitos generales	<p>Paso previo: Revisión y/o implementación de medidas para evitar acciones o maniobras no deseadas durante las tareas de inspección.</p> <p>Verificar si se han realizado cambios o modificaciones en cualquiera de las componentes del sistema desde la última revisión realizada y proceder a su documentación.</p> <p>Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). Sustitución de pilotos, fusibles, y otros elementos defectuosos.</p> <p>Revisión de indicaciones luminosas de alarma, avería, desconexión e información en la central.</p> <p>Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornes, reposición de agua destilada, etc.).</p> <p>Verificar equipos de centralización y de transmisión de alarma.</p>	
Sistemas de detección y alarma de incendios. Fuentes de alimentación	<p>Revisión de sistemas de baterías:</p> <p>Prueba de conmutación del sistema en fallo de red, funcionamiento del sistema bajo baterías, detección de avería y</p>	

	restitución a modo normal.	
--	----------------------------	--

TABLA I. (CONTINUACIÓN)

EQUIPO O SISTEMA	CADA	
	TRES MESES	SEIS MESES
Sistemas de detección y alarma de incendios. Dispositivos para la activación manual de la alarma.	Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales	Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores. Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).
Sistemas de detección y alarma de incendios. Dispositivos de transmisión de alarma	Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos. Si es aplicable, verificar el funcionamiento del sistema de megafonía. Si es aplicable, verificar la inteligibilidad del audio en cada zona de extinción.	
CADA TRES MESES		
Extintores de incendio	Realizar las siguientes verificaciones: <ul style="list-style-type: none"> – Que los extintores están en su lugar asignado y que no presentan muestras aparentes de daños. – Que son adecuados conforme al riesgo a proteger. – Que no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera. – Que las instrucciones de manejo son legibles. – Que el indicador de presión se encuentra en la zona de operación. – Que las partes metálicas (boquillas, válvula, manguera...) están en buen estado. – Que no faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso. – Que no han sido descargados total o parcialmente. También se entenderá cumplido este requisito si se realizan las operaciones que se indican en el «Programa de Mantenimiento	

	<p>Trimestral» de la norma UNE 23120.</p> <p>Comprobación de la señalización de los extintores.</p>
--	---

TABLA I. (CONTINUACIÓN)

EQUIPO O SISTEMA	CADA	
	TRES MESES	SEIS MESES
Boca de incendio equipada (BIE)	Comprobación de la señalización de las BIEs.	
Hidrantes	<p>Comprobar la accesibilidad a su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados.</p> <p>Inspección visual, comprobando la estanquidad del conjunto.</p> <p>Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores.</p> <p>Comprobación de la señalización de los hidrantes.</p>	<p>Engrasar la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo.</p> <p>Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el funcionamiento correcto de la válvula principal y del sistema de drenaje.</p>
Columnas secas		<p>Comprobación de la accesibilidad de la entrada de la calle y tomas de piso.</p> <p>Comprobación de la señalización.</p> <p>Comprobación de las tapas y correcto funcionamiento de sus cierres (engrase si es necesario).</p> <p>Maniobrar todas las llaves de la instalación, verificando el funcionamiento correcto de las mismas.</p>

		<p>Comprobar que las llaves de las conexiones siamesas están cerradas.</p> <p>Comprobar que las válvulas de seccionamiento están abiertas.</p> <p>Comprobar que todas las tapas de racores están bien colocadas y ajustadas.</p>
--	--	--

TABLA I. (CONTINUACIÓN)

EQUIPO O SISTEMA	CADA	
	TRES MESES	SEIS MESES
Sistemas fijos de extinción: Rociadores automáticos de agua. Agua pulverizada. Agua nebulizada. Espuma física. Polvo. Agentes extintores gaseosos. Aerosoles condensados.	<p>Comprobación de que los dispositivos de descarga del agente extintor (boquillas, rociadores, difusores, ...) están en buen estado y libres de obstáculos para su funcionamiento correcto.</p> <p>Comprobación visual del buen estado general de los componentes del sistema, especialmente de los dispositivos de puesta en marcha y las conexiones.</p> <p>Lectura de manómetros y comprobación de que los niveles de presión se encuentran dentro de los márgenes permitidos.</p> <p>Comprobación de los circuitos de señalización, pilotos, etc.; en los sistemas con indicaciones de control.</p> <p>Comprobación de la señalización de los mandos manuales de paro y disparo.</p> <p>Limpieza general de todos los componentes.</p>	<p>Comprobación visual de las tuberías, depósitos y latiguillos contra la corrosión, deterioro o manipulación.</p> <p>En sistemas que utilizan agua, verificar que las válvulas, cuyo cierre podría impedir que el agua llegase a los rociadores o pudiera perjudicar el correcto funcionamiento de una alarma o dispositivo de indicación, se encuentran completamente abiertas.</p> <p>Verificar el suministro eléctrico a los grupos de bombeo eléctricos u otros equipos eléctricos críticos.</p>

<p>Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.</p>	<p>Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios, señales, etc. Comprobación del funcionamiento automático y manual de la instalación, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador. Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornes (reposición de agua destilada, etc.). Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etc.). Verificación de accesibilidad a los elementos, limpieza general, ventilación de salas de bombas, etc.</p>	<p>Accionamiento y engrase de las válvulas. Verificación y ajuste de los prensaestopas. Verificación de la velocidad de los motores con diferentes cargas. Comprobación de la alimentación eléctrica, líneas y protecciones.</p>
---	--	---

TABLA I. (CONTINUACIÓN)

EQUIPO O SISTEMA	CADA	
	TRES MESES	SEIS MESES
<p>Sistemas de control de humos y de calor</p>	<p>Comprobar que no se han colocado obstrucciones o introducido cambios en la geometría del edificio (tabiques, falsos techos, aperturas al exterior, desplazamiento de mobiliario, etc.) que modifiquen las condiciones de utilización del sistema o impidan el descenso completo de las barreras activas de control de humos. Inspección visual general.</p>	<p>Comprobación del funcionamiento de los componentes del sistema mediante la activación manual de los mismos. Limpieza de los componentes y elementos del sistema.</p>

TABLA II.

Programa de mantenimiento anual y quinquenal de los sistemas de protección activa contra incendios

Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o por el personal de la empresa mantenedora.

EQUIPO O SISTEMA	CADA	
	AÑO	CINCO AÑOS
Sistemas de detección y alarma de incendios. Requisitos generales	Comprobación del funcionamiento de maniobras programadas, en función de la zona de detección. Verificación y actualización de la versión de «software» de la central, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. Comprobar todas las maniobras existentes: Avisadores luminosos y acústicos, paro de aire, paro de máquinas, paro de ascensores, extinción automática, compuertas cortafuego, equipos de extracción de humos y otras partes del sistema de protección contra incendios. Se deberán realizar las operaciones indicadas en la norma UNE-EN 23007-14.	
Sistemas de detección y alarma de incendios. Detectores.	Verificación del espacio libre, debajo del detector puntual y en todas las direcciones, como mínimo 500 mm. Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior). Prueba individual de funcionamiento de todos los detectores automáticos, de acuerdo con las especificaciones de sus fabricantes. Verificación de la capacidad de alcanzar y activar el elemento sensor del interior de la cámara del detector. Deben emplearse métodos de verificación que no dañen o perjudiquen el rendimiento del detector. La vida útil de los detectores de incendios será la que establezca el fabricante de los mismos, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de	

	10 años.	
--	----------	--

TABLA II. (CONTINUACIÓN)

EQUIPO O SISTEMA	CADA	
	AÑO	CINCO AÑOS
Sistemas de detección y alarma de incendios. Dispositivos para la activación manual de alarma.	Prueba de funcionamiento de todos los pulsadores	
Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.	Comprobación de la reserva de agua. Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en la alimentación de agua. Comprobación del estado de carga de baterías y electrolito. Prueba, en las condiciones de recepción, con realización de curvas de abastecimiento con cada fuente de agua y de energía.	
Extintores de incendio.	Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el «Programa de Mantenimiento Anual» de la norma UNE 23120. En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.	Realizar una prueba de nivel C (timbrado), de acuerdo a lo establecido en el anexo III, del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado por Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre. A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de

		acuerdo a lo establecido en el anexo III del Reglamento de Equipos a Presión.
--	--	---

TABLA II. (CONTINUACIÓN)

EQUIPO O SISTEMA	CADA	
	AÑO	CINCO AÑOS
Bocas de incendios equipadas (BIE).	Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento anuales según lo establecido la UNE-EN 671-3. La vida útil de las mangueras contra incendios será la que establezca el fabricante de las mismas, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 20 años.	Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento quinquenales sobre la manguera según lo establecido la UNE-EN 671-3.
Hidrantes.	Verificar la estanquidad de los tapones.	Cambio de las juntas de los racores.
Sistemas de columna seca.		Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción.
Sistemas para el control de humos y de calor	Comprobación del funcionamiento del sistema en sus posiciones de activación y descanso, incluyendo su respuesta a las señales de activación manuales y automáticas y comprobando que el tiempo de respuesta está dentro de los parámetros de diseño. Si el sistema dispone de barreras de control de humo, comprobar que los espaciados de cabecera, borde y junta (según UNE-EN 12101-1) no superan los valores indicados por el fabricante. Comprobación de la correcta	

	<p>disponibilidad de la fuente de alimentación principal y auxiliar.</p> <p>Engrase de los componentes y elementos del sistema.</p> <p>Verificación de señales de alarma y avería e interacción con el sistema de detección de incendios.</p>	
--	---	--

TABLA II. (CONTINUACIÓN)

EQUIPO O SISTEMA	CADA	
	AÑO	CINCO AÑOS
Sistemas fijos de extinción: Rociadores automáticos de agua. Agua pulverizada. Agua nebulizada. Espuma física. Polvo. Agentes extintores gaseosos. Aerosoles condensados.	<p>Comprobación de la respuesta del sistema a las señales de activación manual y automáticas.</p> <p>En sistemas fijos de extinción por agua o por espuma, comprobar que el suministro de agua está garantizado, en las condiciones de presión y caudal previstas.</p> <p>En sistemas fijos de extinción por polvo, comprobar que la cantidad de agente extintor se encuentra dentro de los márgenes permitidos.</p> <p>En sistemas fijos de extinción por espuma, comprobar que el espumógeno no se ha degradado.</p> <p>Para sistemas fijos de inundación total de agentes extintores gaseosos, revisar la estanquidad de la sala protegida en condiciones de descarga.</p> <p>Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados, según lo indicado en «Programa anual» de la UNE-EN 12845.</p> <p>Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 3 años, según lo indicado en «Programa cada 3 años» de la UNE-EN 12845.</p> <p>Nota: los sistemas que incorporen</p>	<p>Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción.</p> <p>En sistemas fijos de extinción por espuma, determinación del coeficiente de expansión, tiempo de drenaje y concentración, según la parte de la norma UNE-EN 1568 que corresponda, de una muestra representativa de la instalación. Los valores obtenidos han de encontrarse dentro de los valores permitidos por el fabricante.</p> <p>Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 10 años, según lo indicado en «Programa de 10 años» de la UNE-EN 12845.</p> <p>Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 25 años, según lo indicado en el anexo K, de la UNE-EN 12845</p>

	componentes a presión que se encuentre dentro del ámbito de aplicación del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado mediante el Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, serán sometidos a las pruebas establecidas en dicho Reglamento con la periodicidad que en él se especifique.	
--	---	--

Sección 2.ª Señalización luminiscente


TABLA III

Programa de mantenimiento de los sistemas de señalización luminiscente

Operaciones a realizar por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o bien, por el personal del usuario o titular de la instalación:

Equipo o sistema	CADA
	AÑO
Sistemas de señalización luminiscente	Comprobación visual de la existencia, correcta ubicación y buen estado en cuanto a limpieza, legibilidad e iluminación (en la oscuridad) de las señales, balizamientos y planos de evacuación. Verificación del estado de los elementos de sujeción (anclajes, varillas, angulares, tornillería, adhesivos, etc.).

La vida útil de las señales fotoluminiscentes será la que establezca el fabricante de las mismas. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 10 años. Una vez pasada la vida útil, se sustituirán por personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora, salvo que se justifique que la medición sobre una muestra representativa, teniendo en cuenta la fecha de fabricación y su ubicación, realizada conforme a la norma UNE 23035-2, aporta valores no inferiores al 80 % de los

 ibersys Seguridad y Salud Laboral	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 66 de 146 Rev.:00

que dicte la norma UNE 23035-4, en cada momento. La vida útil de la señal fotoluminiscente se contará a partir de la fecha de fabricación de la misma. Las mediciones que permiten prolongar esta vida útil se repetirán cada 5 años.

5.3. Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.

5.3.1 Instalaciones eléctricas

Los titulares de las instalaciones deberán mantener en buen estado de funcionamiento sus instalaciones, utilizándolas de acuerdo con sus características y absteniéndose de intervenir en las mismas para modificarlas. Si son necesarias modificaciones, éstas deberán ser efectuadas por un instalador autorizado.

Inspecciones

Sin perjuicio de la facultad que, de acuerdo con lo señalado en el [artículo 14 de la Ley 21/1992](#), de Industria, posee la Administración público competente para llevar a cabo, por sí misma, las actuaciones de inspección y control que estime necesarias; el cumplimiento de las disposiciones y requisitos de seguridad establecidos por el presente Reglamento y sus instrucciones técnicas complementarias, según lo previsto en el artículo 12.3 de dicha Ley, deberá ser comprobado, en su caso, por un organismo de control autorizado en este campo reglamentario.

A tal fin, la correspondiente instrucción técnica complementaria determinará:


- **a)** Las instalaciones y las modificaciones, reparaciones ó ampliaciones de instalaciones que deberán ser objeto de inspección inicial, antes de su puesta en servicio.
- **b)** Las instalaciones que deberán ser objeto de inspección periódica.
- **c)** Los criterios para la valoración de las inspecciones así como las medidas a adoptar como resultado de las mismas.
- **d)** Los plazos dulas inspecciones periódicas.

5.3.2 Instalaciones aparatos elevadores

R.D. 2291/1985 Artículo 19: Revisiones de conservación e inspecciones periódicas

1. Los aparatos sujetos a este Reglamento se someterán a las revisiones de conservación e inspecciones periódicas que se establezcan en las ITC que desarrollen el mismo, las cuales determinarán en cada caso el tiempo máximo que podrá transcurrir entre dos revisiones o inspecciones consecutivas.

2. Las inspecciones periódicas se llevarán a efecto por el Organo Territorial competente de la Administración Pública o, si éste así lo establece, por una Entidad colaboradora facultada para la aplicación de este Reglamento. En cualquier caso, las actas de inspección de las Entidades colaboradoras serán supervisadas e intervenidas por el citado Organo competente.

 ibersys <small>Seguridad y Salud Laboral</small>	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 67 de 146 Rev.:00

Es titular de un ascensor su propietario o, en su caso, el arrendatario.

El titular de un ascensor es responsable de:

- Mantener el ascensor en buen estado de funcionamiento durante todo el tiempo que pueda ser utilizado, cumpliendo las disposiciones reglamentarias pertinentes. En particular, deberá suscribir un contrato de mantenimiento con empresa conservadora de ascensores, de las contempladas en el apartado 6 siguiente, facilitando la realización por la misma de las correspondientes revisiones y comprobaciones.
- Impedir el funcionamiento del ascensor cuando tenga conocimiento, por sí mismo o por indicación de la empresa conservadora, organismo de control u órgano competente de la Administración Pública, de que su utilización no reúne las debidas garantías de seguridad.
- En caso de accidente, anomalía en el funcionamiento, o cualquier deficiencia o abandono en relación con la debida conservación del ascensor, ponerlo en conocimiento inmediato de la empresa conservadora, mediante comunicación fidedigna.
En caso de que la comunicación no sea atendida deberá denunciar esta circunstancia ante el órgano competente de la Administración Pública.
- Solicitar a su debido tiempo la realización de las inspecciones periódicas, a las que se refiere el apartado 11 de esta ITC, facilitando para tal fin el acceso a los organismos de control y teniendo a su disposición el certificado de la última inspección.

5.3.3 - Instalaciones térmicas

El titular de la instalación será responsable de que se realicen las siguientes acciones:

- **a)** El mantenimiento de la instalación térmica por una empresa mantenedora habilitada.
- **b)** Las inspecciones obligatorias.
- **c)** La conservación de la documentación de todas las actuaciones, ya sean de mantenimiento, reparación, reforma o inspecciones realizadas en la instalación térmica o sus equipos, consignándolas en el Libro del Edificio, cuando el mismo exista.»

Las operaciones de mantenimiento de las instalaciones sujetas al RITE se realizarán por empresas mantenedoras habilitadas.

Al hacerse cargo del mantenimiento, el titular de la instalación entregará al representante de la empresa mantenedora una copia del «Manual de Uso y Mantenimiento» de la instalación térmica, contenido en el Libro del Edificio.

La empresa mantenedora será responsable de que el mantenimiento de la instalación térmica sea realizado correctamente de acuerdo con las instrucciones del «Manual de Uso y Mantenimiento» y con las exigencias de este RITE.

Registro de las operaciones de mantenimiento

1. Toda instalación térmica debe disponer de un registro en el que se recojan las operaciones de mantenimiento y las reparaciones que se produzcan en la instalación, y que formará parte del Libro del Edificio.

2. El titular de la instalación será responsable de su existencia y lo tendrá a disposición de las autoridades competentes que así lo exijan por inspección o cualquier otro requerimiento. Se deberá conservar durante un tiempo no inferior a cinco años, contados a partir de la fecha de ejecución de la correspondiente operación de mantenimiento.
3. La empresa mantenedora confeccionará el registro y será responsable de las anotaciones en el mismo.

5.3.4. – Otras normas de mantenimiento para la gestión de emergencias

LIMPIEZA

La limpieza representa una parte importante de la actividad del centro y toda negligencia, por mínima que parezca, puede tener consecuencias graves.

Es evidente que un local en orden tiene menos posibilidades de arder, pues los materiales que pudieran inflamarse han sido apartados o bien situados, por lo tanto es necesario tomar las siguientes precauciones:

- Mantener los locales limpios y en orden.
- Asegurar la recogida regular y la colocación en lugar seguro de los depósitos y envases de desperdicios.
- Mantener bien cerrados los cubos de basura.

ALMACENAMIENTOS

El correcto almacenamiento de los diversos materiales que se utilizan en la normal actividad del edificio, será una de las normas de seguridad prioritarias a tener en cuenta. Además, es una norma que generalmente no conlleva ningún costo económico añadido.


El correcto almacenamiento no evitará la aparición del incidente, pero sí reducirá de forma considerable la propagación del mismo, minimizando sus consecuencias.

Por lo tanto, se deberá respetar el entorno próximo de todas las instalaciones técnicas (máquinas, equipos o aparatos en funcionamiento, cuadros eléctricos, etc...) no depositando en sus inmediaciones ningún tipo de material combustible.

MATERIAS PELIGROSAS

La limpieza y otras operaciones específicas del centro, pueden precisar una utilización frecuente de materias peligrosas, por lo tanto se procurará:

- Evitar la acumulación de materias y productos inflamables y alejarlos

 ibersys Seguridad y Salud Laboral	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 69 de 146 Rev.:00

de toda fuente de calor.

- Tener cuidado de no utilizar aerosoles cerca de una llama abierta. Almacenarlos en lugares ventilados.
- Colocar los productos de limpieza inflamables en armarios o locales cerrados con llave y ventilados. Utilizar preferentemente productos de limpieza no inflamables o difícilmente inflamables.

OBRAS Y/O REPARACIONES

Además de todas estas normas de prevención citadas, en caso de realizarse obras o reparaciones en el centro será necesario:

- Asegurarse de que el personal de las empresas contratadas respete las consignas de seguridad existentes en el centro.
- Verificar cada día los lugares donde han trabajado, comprobando que han quedado limpios y ordenados.
- Todo trabajo en caliente (utilización de sopletes o soldaduras) exige, imperativamente, un control riguroso y debe ser objeto de una autorización previa por parte de la Dirección.

De todas las inspecciones, sean del tipo que sean, deberá quedar constancia documental, en el caso del Polideportivo de Agorrosin, se mantendrá un registro de dichas revisiones. Sirva de base la presente tabla para la gestión de las mismas.

Conforme a lo establecido en el Anexo II del Decreto 277/2010, este capítulo se acompañará de un cuadernillo de hojas numeradas donde queden reflejadas las operaciones de mantenimiento realizadas, y de las inspecciones de seguridad, conforme a la normativa de los reglamentos de las instalaciones vigentes.

Cuadernillos:

FICHA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD				
Tipo de instalación	Empresa mantenedora autorizado	Tipo de Inspección	Fecha Inspección	Observaciones
INSTALACION ELECTRICA				
INSTALACION CLIMATIZACION				
VIAS DE EVACUACION ACCESOS				
ELEMENTOS EXTINCION				
SEÑALIZACION EVACUACION				
OTROS				

FICHA DE CONTROL DE REVISION Y MANTENIMIENTO

Tipo de instalación	Empresa mantenedora autorizado	Tipo de prueba/revisión	Fecha revisión/ mantenimiento	Observaciones
INSTALACION ELECTRICA				
INSTALACION CLIMATIZACION				
VIAS DE EVACUACION / ACCESOS				
ELEMENTOS EXTINCION				
SEÑALIZACION EVACUACION				
OTROS				

CAPÍTULO 6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.**6.1 Identificación y clasificación de las emergencias:****6.1.1 En función del tipo de riesgo.**

Se considerarán los posibles riesgos presentes:

Tecnológicos Interiores:

- Incendio
- Explosión
- Accidentes de productos químicos etc...
- Biológico
- Físico

Tecnológicos Exteriores:

- Incendio Urbano
- Rescate Urbano
- Accidentes en vía pública
- Explosión

Naturales

- Inundaciones por precipitación “in situ”, lluvias torrenciales
- Vientos fuertes y galernas

Antrópicos

- Colocación de explosivos.
- Objeto sospechoso
- Vandalismo

6.1.2 En función de la gravedad.

Los niveles de riesgo son los establecidos en el punto 3.2, no obstante, y con el fin de establecer la actuación, se diferenciará entre:

- Conato: Situación que puede ser controlada y solucionada de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del local, dependencia o sector.
- Emergencia parcial: Situación que para ser dominada requiere la actuación de equipos especiales del sector. No es previsible que afecte a sectores colindantes.
- Emergencia general: Situación para cuyo control se precisa de todos los equipos y medios de protección propios y la ayuda de medios de socorro y salvamento externos. Generalmente comportará evacuaciones totales o parciales.

Será este nivel el que indique las necesidades en cuanto a Recursos Humanos y materiales necesarios para la gestión de la emergencia

6.1.3 En función de la ocupación y medios humanos.

A continuación se transcriben de forma esquemática los vulnerables humanos y materiales más importantes de cada planta.

PLANTA	VULNERABLES HUMANOS	VULNERABLES MATERIALES
SOTANO EDIFICIO	10	SISTEMAS CLORACION PISCINAS SISTEMA ELECTRICO GENERADOR CALDERAS
BAJA EDIFICIO	717	PISCINA INTERIOR VESTUARIOS SPA CONTROL
PRIMERA EDIFICIO	626	RESTAURANTE GRADERIO SALAS
EXTERIORES PISCINA	1229	
EXTERIORES CAMPO FUTBOL	550	

6.2 Procedimientos de actuación ante emergencias:

A). Detección y Alerta.

Si la detección de la emergencia es por parte del personal del Polideportivo de Agorrosin o miembros del mismo, se alertará al Director del Plan de Actuación en Emergencia quien avisará a la dotación de medios necesaria en función de la emergencia.


Si la detección es por parte del personal que realiza su actividad en el interior del Recinto pero es ajena al mismo, alertará a algún miembro del Polideportivo de Agorrosin, quien avisará al Director del Plan de Actuación en Emergencia

Si la detección de la emergencia es por parte de usuarios, deberán notificar la misma al personal identificado como tal, quien transmitirá la alerta de manera apropiada.

La alerta es la situación declarada con el fin de tomar precauciones específicas debido a la probable y cercana ocurrencia de un suceso o accidente.

Esta situación exige la movilización del Equipo de Emergencias. El sistema de detección de la emergencia puede ser:

- Sistemas predictivos de la Administración para los fenómenos naturales.
- Detección automática para incendios, escapes, etc.
- Detección humana en el resto de los casos.

 Seguridad y Salud Laboral	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 74 de 146 Rev.:01

La alerta debe transmitirse por métodos técnicos siempre que sea posible, entre los que se encuentran:

- Medios de comunicación.
- Timbres.
- Sirenas.
- Megafonía.

B) Mecanismos de alarma.

La alarma es el aviso o señal por la que se informa a las personas para que sigan instrucciones específicas ante una situación de emergencia.

La alarma se transmitirá por medios técnicos o por el personal del Equipo de Alarma y Evacuación.

Los avisos a realizar son de dos tipos:

- Aviso a los trabajadores y/o usuarios del centro de trabajo.
- Aviso a las ayudas exteriores.

El aviso a los trabajadores y/o usuarios se realizará por medios técnicos, desde el Centro de Control por orden del Jefe de Intervención. Si no existen medios técnicos, se realizará por el Equipo de Alarma y Evacuación tras indicación del Jefe de Intervención.


El Centro de Control también realizara el aviso telefónico a las ayudas exteriores cuando lo ordene el Jefe de Intervención.

De lo anterior puede deducirse que el Centro de Control se convierte en el centro de coordinación de atención de emergencias de Protección Civil; por tanto deberá establecerse el funcionamiento del mismo y los protocolos de llamadas que es conveniente utilizar.

B.1) Identificación de la persona que dará los avisos.

DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIA: Dará los avisos en función de la emergencia al personal necesario y será el responsable de la seguridad del edificio

Nombre y apellidos	Teléfono de Contacto
Iñaki Ugarteburu Artamendi	943777095

 Seguridad y Salud Laboral	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 75 de 146 Rev.:01

B.2) Identificación del Centro de Coordinación Operativa SOS DEIAK

Los medios externos se solicitan al **112** ellos son los encargados de atender y coordinar a los servicios de emergencia que acudirán al lugar de los hechos.

C) Mecanismos de respuesta frente a la emergencia.

Se basará en los preceptos siguientes:

- Accionamiento automático de los medios.
- Seguir las instrucciones correspondientes por parte de usuarios y los trabajadores restantes transmitidas por el Equipo de Alarma y Evacuación.
- Movilizar al Equipo de Emergencias para que cada equipo realice su función

CONATO DE EMERGENCIA:

En esta Situación, la emergencia la resuelven los servicios ubicados en el recinto, integrando ellos el grupo de intervención. Se realiza la intervención que posteriormente se recoge en el parte correspondiente.

En caso de que se prevea una evolución desfavorable del suceso que pueda derivar en una situación superior, el Director del Plan de Actuación en Emergencia, recogerá toda la información y quedarán en estado de alerta en previsión de la evolución de la situación.

Esta comunicación se realizará siempre, bien a través de la red de radio o vía teléfono móvil.

EMERGENCIAS PARCIAL Y GENERAL:

El Director del Plan de Actuación en Emergencia, una vez valorada la necesidad de medios ajenos para controlar la emergencia, comunica la situación al 112 bien directamente o bien vía Centro de Control, dando toda la información relacionada con la emergencia y solicitando los medios que estime necesarios.

Esta comunicación se realizará inicialmente vía radio o vía teléfono móvil.

En caso de asistencia sanitaria y/o traslado a algún centro hospitalario se activará el Grupo Sanitario, movilizándose 112, las ambulancias y/o medios sanitarios correspondientes.

D) Evacuación

NORMAS GENERALES DE EVACUACIÓN.

Las normas generales de actuación para realizar la evacuación son:

- Cada zona o local tiene asignado un orden de desalojo que deberá ser desde las plantas superiores hasta las inferiores, y desde las más alejadas a la escalera hasta las más cercanas preferentemente, aunque este orden es susceptible de modificación, tratando en cualquier caso de que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.
- Los ocupantes más próximos a las ventanas las cerrarán antes de abrir la puerta.
- Nunca deberá volverse atrás.
- Se bajará en una fila, al lado de la pared, rápido pero sin correr ni atropellarse.
- Es importante mantener el orden y mantener el silencio.
- Los visitantes deberán seguir las indicaciones de los empleados, sin tomar iniciativas personales.
- No se debe sacar nada.

EVACUACION DEL POLIDEPORTIVO DE AGORROSIN

Para que la evacuación se realice de forma eficaz y ordenada y en función de las capacidades de salidas y escaleras localizadas en el polideportivo, se seguirán las siguientes vías de evacuación.

EDIFICIO POLIDEPORTIVO

Planta Primera

Los ocupantes del restaurante realizarán la salida del edificio hacia el exterior por S8 y descenderán por E3.

Los ocupantes de las salas, ludoteca y aseos realizarán la salida de zona por P11 y descenderán por E4 hacia planta baja. Desde esta planta saldrán del edificio por S1.


En cuanto al graderío de piscina, saldrán del mismo por P8 o P10 según cercanía. Quienes salgan por P8, saldrán al exterior por S8 y descenderán por E3, los evacuados por P10, descenderán por E4 hasta planta baja y saldrán del edificio por S1.

Planta Baja:

Los ocupantes de piscina interior y sauna, se dirigirán al exterior por S6 y S7. Una vez en la playa de la piscina exterior, saldrán del recinto por P6, P7 o P14.

Los ocupantes del edificio se dirigirán hacia la salida ubicada entre los tornos y saldrán al exterior por S1. La otra parte de los ocupantes evacuarán por la salida S2, una vez atravesada esta por P4 a la zona de piscina exterior.

Planta Sótano:

 Seguridad y Salud Laboral	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 77 de 146 Rev.:01

Los ocupantes saldrán principalmente por P12 y ascenderán por E1 a planta baja, desde donde acudirán al exterior como el resto de ocupantes de la planta baja.

CAMPO DE FUTBOL

Graderío

Descenderán hacia el paso bajo este y acudirán hacia P4.

Campo

Deportistas y ocupantes del campo, evacuarán por el paso a vestuarios y saldrán del recinto por el campo de Agorrosin.

Espectadores en campo, se dirigirán a S12

PISTAS DE PADEL

Accederán al interior del edificio por P3 y se dirigirán al exterior por T3 y S1.

Evacuación de personas con discapacidad.

Elementos a tener en cuenta

Vías de evacuación:

La evacuación se realizará siempre que sea posible siguiendo las rutas preestablecidas, que vienen indicadas en los planos al final de este documento; si algún incidente lo impide, será la Jefatura de Intervención la persona que describa las nuevas vías.

La evacuación del edificio, en caso de incendio, se verá comprometida por la escasa movilidad de los ocupantes. El traslado vertical de los ocupantes en el edificio resulta ineficaz por el tiempo que ello requiere.

Por tanto, el uso para evacuación de las escaleras, por la existencia de ocupantes con problemas de movilidad, debe constituir el último recurso. Inicialmente se realizará una evacuación progresiva horizontal, alejándonos de la zona afectada.

Bajo ningún concepto se utilizarán ascensores en la evacuación y tendrá que quedar garantizado el bloqueo, pero no sin antes comprobar la inexistencia de personas en su interior.

Orden de evacuación:

Se debe establecer un orden de evacuación, el cual, vendrá marcado por el lugar donde se produzca el siniestro.

Las prioridades establecidas son las siguientes:

- Si el incidente se desarrolla en la misma área donde se encuentran:
Primero saldrán los visitantes sin problemas de movilidad (sean dependientes o no), después los visitantes con problemas de movilidad más próximos al incidente y por último los visitantes con problemas de movilidad más alejados del incidente.
- Si el incidente se desarrolla en otra área:
Primero saldrán los visitantes sin problemas de movilidad (sean dependientes o no), después los visitantes con problemas de movilidad más alejados del sector al cual los trasladamos y por último los visitantes con problemas de movilidad más cercanos del sector al cual lo trasladamos.

Este orden de salida está establecido en función a los siguientes razonamientos:

- Los visitantes sin problemas de movilidad deben ser evacuados los primeros debido a que el tiempo utilizado es mínimo y desde el punto de vista del tiempo disponible, lleva siempre a aumentar el número total de los visitantes evacuados. Asimismo, una vez evacuados, es más fácil actuar con los que no pueden desplazarse sin ayuda. En cuanto a éstos últimos, es muy importante evacuar primero a los que están más alejados del sector al cual los trasladamos, ya que si primero evacuásemos los más cercanos, para rescatar a los más alejados se tendrían que recorrer distancias más largas cuando el humo es más denso y la fatiga mayor, con lo que se corre el peligro de que estos ya no puedan ser evacuados.

Como último recurso, en caso de que el humo invada alguna zona del centro, podría ser necesario colocarlos en el suelo antes de ser evacuados, debido a que la carga de aire inferior permanece más tiempo respirable.

Métodos de traslado de visitantes con movilidad reducida:

Existen diferentes métodos para trasladarlos:

La forma más rápida, cómoda y segura de trasladar a un usuario asistido y la que requiere menos esfuerzo físico por parte del personal, es hacerlo en una silla de ruedas.

A veces este sistema no es aplicable porque no se puede disponer del número suficiente de sillas de ruedas de forma inmediata o el método de evacuación (salidas y/o escaleras) lo impide. Si esto ocurriese habría que recurrir a otros métodos entre los que podemos destacar los siguientes:

-Método por levantamiento: consiste en transportar al usuario sin ningún medio auxiliar bien a hombros o bien agarrándolo entre dos personas.

-Método por arrastre: consiste en arrastrar el usuario bien directamente cogiéndolo por las axilas o por las muñecas, bien mediante una sábana envolviéndolo y arrastrándolo posteriormente o mediante arrastre de una silla resistente en la que va sentado el usuario.

Confinamiento

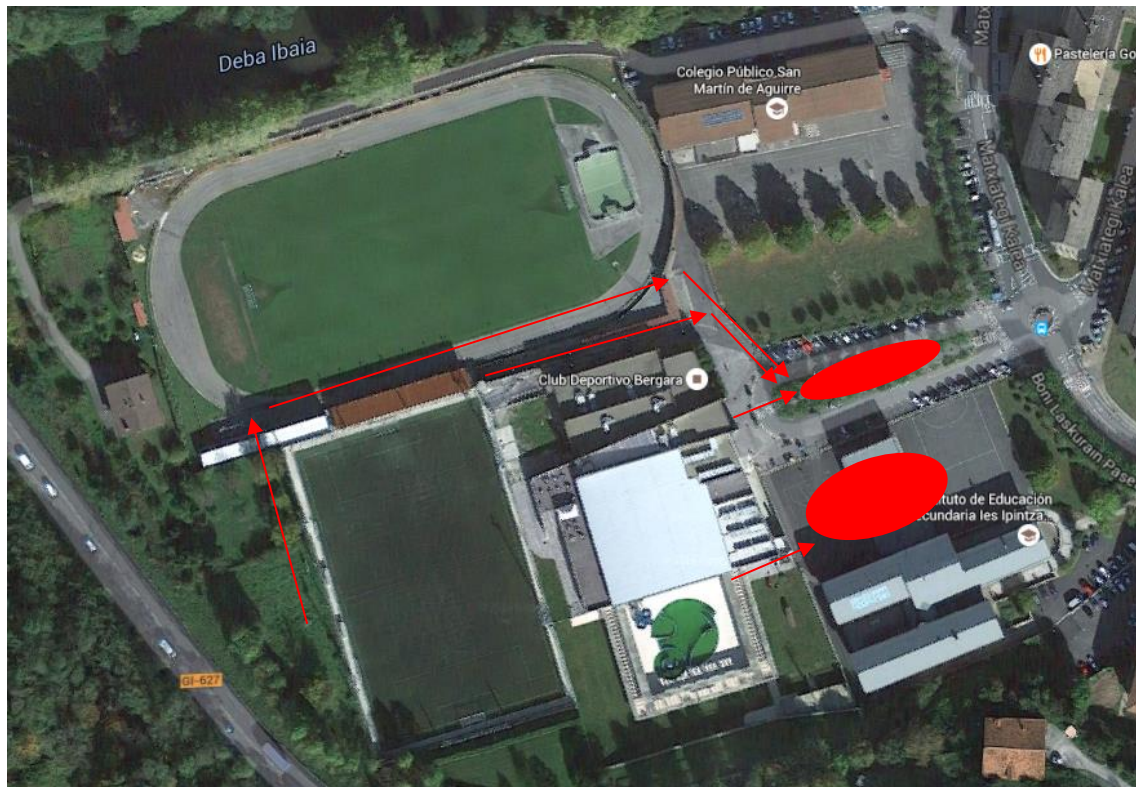
No se localizan puntos de confinamiento en el centro dado que no cumplen con las condiciones

Punto de reunión.

Se establecerán dos puntos de reunión:

Las personas que evacúen por S1, S12 o S5 acudirán a la zona de aparcamiento, en la parte peatonal sin invadir carriles de circulación.

Las personas que evacúen por P4 o que se encuentren en la zona de piscinas exteriores, solárium o provengan de piscinas interiores y sauna, se dirigirán hacia el IES Ipintza.



E) Prestación de las primeras ayudas.

Las primeras ayudas parten del Equipo de Emergencias.

El Equipo de Alarma y Evacuación finaliza su tarea al acabar la evacuación e informar al centro de control de las incidencias surgidas durante la misma.

Los restantes equipos finalizan sus tareas con la llegada de las ayudas exteriores y se ponen a disposición de las mismas.

El Jefe de Intervención finaliza su misión cuando la ayuda exterior le informa de la finalización de la emergencia y ordena el regreso al centro.

En caso de necesidad de asistencia sanitaria de primeros auxilios.

ACTUACIÓN

Ante cualquier accidente debemos recordar la palabra **PAS**, que está formada por las iniciales de tres actuaciones claves para empezar a atender al accidentado:

Proteger

Antes de actuar, asegurarnos que tanto el accidentado como nosotros estamos fuera de peligro.

Avisar

Siempre que sea posible, dar aviso a los servicios sanitarios (médico, ambulancia, etc.), dar la existencia del accidente. Esta medida pone en activo el sistema de emergencia.

Muy importante dar el aviso de forma correcta y estructurada.

Socorrer

Mientras llega asistencia sanitaria o se procura el traslado del accidentado a un centro sanitario, en el mismo lugar del accidente hay que dar socorro comenzando por el reconocimiento de los signos básicos vitales: conciencia, respiración, pulso y dar los primeros auxilios.

Decálogo prohibido

1. No metas las manos si no sabes
2. No toques las heridas con las manos, boca o cualquier otro material sin esterilizar. Usa gasa siempre que sea posible. Nunca soples sobre una herida.
3. No laves heridas profundas ni heridas por fracturas expuestas, únicamente cúbrealas con apósitos estériles y transporta inmediatamente al médico.
4. No limpies la herida hacia adentro, hazlo con movimientos hacia afuera.
5. No toques ni muevas los coágulos de sangre.
6. No intentes coser una herida, pues esto es asunto de un médico.
7. No coloques algodón absorbente directo sobre heridas o quemaduras.
8. No apliques tela adhesiva directamente sobre heridas.
9. No desprendas con violencia las gasas que cubren las heridas.
10. No apliques vendajes húmedos; tampoco demasiado flojos ni demasiados apretados.

Situaciones en las que indefectiblemente debe llamarse al médico

1. Cuando la hemorragia es copiosa (ésta es una situación de emergencia).
2. Cuando la hemorragia es lenta pero dura más de 4 a 10 minutos.
3. En el caso de cuerpo extraño en la herida que no se desprende fácilmente con el lavado.

4. Si la herida es puntiforme y profunda.
5. Si la herida es ancha y larga y necesita ser suturada.
6. Si se han cortado tendones o nervios (particularmente heridas de la mano).
7. En caso de fracturas.
8. Si la herida es en la cara o partes fácilmente visibles donde se vería fea una cicatriz.
9. Si la herida es tal, que no puede limpiarse completamente.
10. Si la herida ha sido contaminada con polvo, tierra, etc.
11. Si la herida es de mordedura (animal o humana).
12. Al primer signo de infección (dolor, enrojecimiento, hinchazón - sensación de pulsación).
13. Cualquier lesión en los ojos.

SOLO PERSONAL CON CONOCIMIENTO DE PRIMEROS AUXILIOS PODRA PROPORCIONAR LOS MISMOS. EN EL CASO DE NO EXISTIR PERSONAL FORMADO, SE SEGUIRAN LAS PAUTAS RECIBIDAS POR 112 MIENTRAS SE ESPERA LA ASISTENCIA SANITARIA

F) Modos de recepción de las ayudas externas.

El Jefe de Intervención recibe a la ayuda externa, les entrega un plano de cada planta del edificio y les informa de:

- La ubicación del siniestro en el edificio.
- Las características conocidas del mismo.
- La peligrosidad de zonas próximas al lugar del siniestro.
- Las incidencias producidas en la evacuación, si fuera necesario.
- La existencia de heridos y/o atrapados.


Permanecerá a disposición de las ayudas exteriores para informarles de lo que necesiten o de las informaciones que le vayan haciendo llegar los componentes del Equipo de Emergencias.

6.3 Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.

IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS:

RESPONSABLE DEL PLAN DE AUTOPROTECCION: GORKA ARTOLA ALBERDI

DIRECCION DE ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIA / JEFATURA DE INTERVENCION: Iñaki Ugarteburu Artamendi, DNI 15366309 D, Jefe del Servicio Deportivo.

 Seguridad y Salud Laboral	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 82 de 146 Rev.:01

/ ADMINISTRATIVOS DE PORTERIA

JEFATURA DE PLANTA / ZONA / SECTOR: EL PERSONAL DEL RESTAURANTE GESTIONARA EL MISMO

CENTRO DE CONTROL: CONTROL DE ACCESO

EQUIPOS DE EMERGENCIA: PERSONAL DEL POLIDEPORTIVO

FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS:

El Responsable del Plan de Autoprotección:

Es la Persona responsable única para la gestión de las actuaciones encaminadas a la prevención y el control de riesgos

Será responsable de poseer, conocer y supervisar el plan de autoprotección de acuerdo con lo establecido en el mismo

Es el responsable de la implantación del plan de autoprotección

Es el responsable de disponer de los medios adecuados para el plan de autoprotección

Son funciones propias y responsabilidades de la **Dirección de actuación en emergencia** las que se muestran a continuación:


- Redacción e implantación del Plan.
- Recepción de las alarmas.
- Declaración del tipo de emergencia.
- Avisar a los servicios de ayuda exterior y a Responsable del Plan.
- Revisión y actualización del plan.
- Supervisión de los ejercicios de evacuación y de las prácticas del Equipo.
- Recepción de los partes de incidencias.
- Recepción e información a ayudas exteriores.

Como Jefatura de Emergencia / Intervención:

Dirige las operaciones de extinción en el punto de la emergencia, donde representa la máxima autoridad, e informará y ejecutará las órdenes que reciba del Jefe de Intervención a través de algún medio de comunicación fiable.

Debe permanecer localizable durante la jornada laboral o designar un sustituto

Debe tener un conocimiento bastante profundo teórico-práctico en seguridad contra incendios, buenas dotes de mando y un profundo conocimiento del Plan de Autoprotección.

 <p>Seguridad y Salud Laboral</p>	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 83 de 146 Rev.:01

Cuando lleguen los servicios de extinción externos, les cederá el mando de las operaciones informando y colaborando con los mismos.

Jefatura de Emergencia se desplazará a Centro de Control

El centro designará entre los trabajadores, los siguientes equipos:

- C. C.: Centro de Control.

El Centro de Control será el lugar, **permanentemente** ocupado, donde se centralice la información y toma de decisiones durante una emergencia.

Sus funciones serán:

Al sonar la alarma:

Centro de Control silenciará central y sirenas.

Centro de Control designará una Jefatura de Intervención que acudirá, como mínimo, con otra persona a verificar la emergencia y decidirá actuaciones (extinción o evacuación). En caso de evacuación, se transmitirá la alarma general vía pulsador

J. P.: Jefes de Planta, Zona o Sector.

Son los responsables de la evacuación de la zona. Sus misiones son:

- Dirigir la evacuación de la zona asignada.
- Controlar las personas evacuadas de su zona.
- Comprobar que su zona está vacía.
- Dar parte de incidencias de la evacuación de su zona.
- Controlar los tiempos de evacuación en los simulacros.

E. E.: Equipo de Emergencias

Como Equipo de Intervención

Conjunto de personas encargadas de intentar controlar aquellos conatos de emergencia que se produzcan y puedan ser reconducidos con su sola intervención.

Sus cometidos son los siguientes:

- Realizar una importante labor preventiva, asociado a su conocimiento de las normas fundamentales de la prevención de incendios.
- Combatir conatos de incendio con extintores portátiles (medios de primera intervención) en su zona de actuación (planta, sector, etc.). Fuera de su zona de actuación los componentes del E.I. serán un ocupante más del establecimiento, a no ser que sea necesaria su intervención en otras zonas (en casos excepcionales).

El número de personas que forman parte de los Equipos de Intervención se pueden establecer en relación al número de unidades extintoras colocadas. La actuación de los miembros de este equipo será siempre por parejas.

Si existiesen sistemas fijos de extinción en alguna zona, el EI de ésta conocerá su operación.

Los componentes del EI tendrán además formación en los siguientes temas: conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en

Se encargan de enlazar o colaborar con los servicios externos de apoyo a la emergencia.

Equipo de alarma y evacuación (E.A.E.)

Su misión es asegurar una evacuación total y ordenada de su sector y garantizar que se ha dado la alarma.

Para ello, los miembros de este equipo deben:

- Indicar y guiar a las personas hacia las vías de evacuación.
- Ubicarse en las puertas para controlar la velocidad de evacuación e impedir aglomeraciones.
- Controlar el flujo de personas en los accesos a escaleras.
- Impedir la utilización de los ascensores en caso de incendio.
- Impedir las aglomeraciones de los evacuados en las salidas al exterior cerca de las puertas.


El E.A.E debe también comprobar la evacuación de sus zonas y controlar las ausencias en el punto de reunión exterior una vez realizada la evacuación.

El número de componentes del E.A.E. puede ser muy variable y debe asociarse a las características de la actividad y del edificio: ocupación, número de plantas y superficie de las mismas, etc. a fin de facilitar las labores de guía y control del personal o visitantes durante la emergencia.

Las personas que participen en estos equipos deben aportar serenidad e infundir y transmitir tranquilidad a los demás, para evitar situaciones de pánico.

- E. P. A.: Equipo de Primeros Auxilios.

Su misión consiste en prestar los primeros auxilios a los lesionados durante una emergencia. Sus miembros deben poseer una capacitación adquirida por una formación teórica-práctica especial para decidir la atención a prestar a los heridos de forma que las lesiones que presentan no empeoren y proceder a la estabilización de los lesionados graves a fin de ser evacuados. Asimismo debe tener el criterio de priorización ante la atención de lesiones.

 Seguridad y Salud Laboral	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 85 de 146 Rev.:01

Los integrantes de los E.P.A. deben tener formación y adiestramiento continuados en emergencias médicas, urgencias médicas, inmovilización, movilización y transporte de heridos.

Los integrantes del Equipo de Primeros Auxilios tendrán las siguientes premisas:

- Serán voluntarios.
- Deberán aunar conocimientos básicos y generales de socorrismo, con una formación específica relacionada con los riesgos existentes en la empresa.
- Deberán recibir periódicamente cursos de reciclaje.


Esta organización de los medios humanos necesarios para una implantación eficaz del presente Plan de Autoprotección, se completará con programas de formación, difusión y partes de actuación que se especifican en los documentos siguientes.

VER DOCUMENTO IV PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POLIDEPORTIVO DE AGORROSIN

6.4 Identificación del responsable de la puesta en marcha del plan de actuación ante emergencias.

DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIA: Dará los avisos en función de la emergencia al personal necesario

<u>PRINCIPAL:</u>	
Iñaki Ugarteburu Artamendi	943777095

 Seguridad y Salud Laboral	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 86 de 146 Rev.:01

CAPÍTULO 7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR.

7.1 Los protocolos de notificación de la emergencia

La notificación de la emergencia se realiza normalmente en tres direcciones.

- Del descubrimiento del siniestro al Director del Plan de Actuación ante Emergencias.
- Del Director del Plan de Actuación ante Emergencias al Equipo de Intervención/Evacuación.
- Del Director del Plan de Actuación ante Emergencias a los servicios de ayuda exterior mediante la llamada al 112, Centro de Coordinación de Emergencias del Gobierno Vasco.

La notificación de la emergencia al centro de coordinación de emergencias se realizará por medio de una llamada telefónica al 112.

7.2 La coordinación entre la dirección del plan de autoprotección y la dirección del plan de protección civil donde se integre el plan de autoprotección.

El presente plan de Autoprotección deberá ser compatible con los planes de protección civil e integrable en el Sistema Vasco de Atención de Emergencias.


Si se produce una situación de emergencia contemplada en un Plan de Autoprotección, el mismo será activado por su director, comunicando tal circunstancia a la autoridad competente en materia de protección civil, que realizará un seguimiento de las actuaciones del plan.

El director de un plan territorial o especial podrá declarar la activación del Plan de Autoprotección, previo requerimiento infructuoso a su director. En este supuesto, sus medios personales y materiales quedarán sometidos a las instrucciones de la autoridad de protección civil que haya activado el plan.

Finalizada la situación de emergencia, el director del Plan de Autoprotección deberá comunicar tal circunstancia a la autoridad competente en materia de protección civil.


7.3 Las formas de colaboración de la organización de autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de protección civil.

La colaboración entre la organización de Autoprotección del centro y el sistema público de Protección Civil puede ser variada, pero en cualquier caso se deberá realizar de forma “bidireccional”.

	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 87 de 146 Rev.:01

Dicha colaboración puede realizarse de la siguiente forma:

- Inspecciones del establecimiento para conocerlo.
- Conocimiento de los equipos instalados en el mismo.
- Participación en los simulacros para lograr una coordinación efectiva.
- Posibilidad de aportación de medios propios del centro, tanto humanos como materiales.

 Seguridad y Salud Laboral	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 88 de 146 Rev.:01

CAPÍTULO 8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

8.1 Identificación de los responsables de la implantación del plan.

Será responsabilidad del Director del Plan de Autoprotección la implantación del Plan de Autoprotección según los criterios establecidos en este documento.

De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, el personal directivo, técnico, mandos intermedios y trabajadores en general estarán obligados a participar en la implantación de dicho Plan.

Nombre y/o Razón Social: AYUNTAMIENTO DE BERGARA – GORKA ARTOLA ALBERDI

Dirección Postal: PLAZA SAN MARTIN. 1
20570 - BERGARA

Teléfono: 943779101

Todo el personal directivo, los mandos intermedios, técnicos y trabajadores tienen que participar para conseguir la implantación del Manual de Autoprotección y los fines del mismo. (Ley 31/95, art. 20).

8.2 Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el plan de autoprotección.

Los integrantes de los equipos de emergencias deben recibir formación; por tanto, debe desarrollarse un plan de formación adaptado a la peligrosidad del establecimiento y a la respuesta que se quiere obtener de los trabajadores del mismo.

Todos los miembros del equipo de emergencias recibirán una formación general donde se incluirán apartados sobre:


- El funcionamiento del Plan de Autoprotección, incentivando su conocimiento.
- Normas de prevención de las emergencias.
- Señalización.

A posteriori, dependiendo de la función a realizar dentro del equipo de emergencia recibirán una formación específica.

Equipo de Alarma y Evacuación

Su formación específica se centrará en:

- Las formas de transmitir la alarma.
- El control de personas (resto de los trabajadores y visitantes).
- El comportamiento humano en caso de emergencia.

	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 89 de 146 Rev.:01

Equipos de primeros auxilios

Su formación específica, que será eminentemente práctica, se centrará en:

- Los primeros auxilios a los accidentados.
- Las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar.
- El transporte de heridos.

Equipos de intervención

Su formación específica se centrará en:

- La teoría del fuego.
- Los agentes extintores: Agua, espumas, polvo químico seco y CO2.
- Los equipos de lucha contra incendios (detectores, extintores, BIE's, etc...).

Es conveniente que realicen prácticas con fuego real.

8.3 Programa de formación e información para el personal en el Plan de Autoprotección

Una vez desarrollado el plan y aprobado por la dirección se realizarán reuniones informativas con todo el personal a diferentes niveles.

En las reuniones informativas para todo el personal se dará a conocer el Plan de Autoprotección y se explicarán las funciones de cada miembro del equipo de emergencias. Tras ello, se realizará la asignación del personal al equipo de emergencias.

La selección del Equipo de Emergencias se realizará en función de los factores siguientes:

- Voluntariedad.
- Puestos de trabajo.
- Lugares de trabajo.
- Turnos de trabajo.


Condiciones físicas y psíquicas de los trabajadores

8.4 Programa de información general para los usuarios.

También se determinarán sesiones informativas para los usuarios del establecimiento, donde se les explicará el Plan de Autoprotección.

Todos los trabajadores y usuarios del establecimiento deben conocer:

- El medio de aviso cuando se detecte una emergencia.
- La forma en que se les transmitirá la alarma y la orden de evacuación.

 Seguridad y Salud Laboral	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 90 de 146 Rev.:01

- Información sobre las conductas a seguir en caso de emergencia y las prohibiciones.
- La forma en realiza la evacuación del establecimiento.
- Los puntos de reunión.

En la medida de lo posible se difundirán también normas específicas para los usuarios (usuarios y visitantes), mediante la colocación de carteles al efecto, planos de situación <usted está aquí>, etc.

8.5 Señalización y normas para la actuación de visitantes.


Instrucciones a las personas no incluidas en los equipos de emergencia (usuarios)

A. Si descubre un incendio:

- Mantenga la calma. No grite. (Toda una organización para casos de emergencia le ayudará).
- Avise del incendio, mediante un pulsador de emergencia o por el medio más rápido a su alcance.
- Avise al personal del Polideportivo de Agorrosin y siga sus instrucciones.
- Si los EI le indican que, de información telefónica, facilite los siguientes datos:
 - Identificación personal.
 - Lugar exacto del incendio.
 - Materiales implicados y magnitud del incendio.
 - Medidas tomadas.
- Espere instrucciones. En su zona hay un equipo con instrucciones y formación adecuadas.

B. Si se comunica la evacuación:

- La orden de evacuación le será dada por :
 - Control de Acceso
 - Por el Jefe de Intervención
 - Por el personal de Equipos de Evacuación
 - Por el sonido continuo e ininterrumpido de las sirenas de alarma, por medio de los teléfonos o por megafonía.
- Prepárese para evacuar el establecimiento.
- Siga las instrucciones de los miembros del Equipo de Evacuación.

 Seguridad y Salud Laboral	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 91 de 146 Rev.:01

- Evacue el establecimiento con rapidez, pero no corra. No evacue con objetos voluminosos.
- No utilice los ascensores.
- Durante la evacuación no retroceda a recoger objetos personales o a buscar a otras personas.
- Abandone el edificio y **DIRÍJASE AL PUNTO DE REUNIÓN, que le sea indicado**

8.6 Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.

A lo largo de los diferentes capítulos se han descrito las condiciones de los medios e instalaciones que tiene el centro, su estado y adecuación. Durante la elaboración del Plan de Autoprotección, ya se ha realizado:


- La evaluación del riesgo.
- El inventario de los medios técnicos y humanos disponibles.
- La asignación de funciones al personal que debe participar en la emergencia.
- Confección de planos.

Queda por establecer, una vez aprobado este documento, un programa de actuaciones encaminadas a la optimización de los recursos existentes, estableciendo un calendario de mejoras en función de las normativas más recientes, aunque no le sean de aplicación al objeto de este estudio en función de su año de construcción o última reforma.

En función de lo establecido por el Código Técnico de Edificación (CTE - DBSI), se recomienda la instalación de un sistema de detección y alarma de incendio debido a que la superficie del centro excede los 500 m².

**PROGRAMACION DE MEDIOS Y RECURSOS MATERIALES Y
ECONÓMICOS**

Elaboración y redacción del Plan de Autoprotección.	Inicialmente
Designación del personal de los equipos de emergencia.	Inicialmente
Programación y ejecución de actividades para llevar a cabo la divulgación y difusión del Plan de Actuación ante Emergencias.	Inicialmente
	Periódicamente
Formación teórica y práctica para los equipos de emergencia.	Periódicamente
Programación y realización de simulacros.	Anualmente
Programación y realización de auditorías.	Semestralmente
Programación de revisiones del Plan de Autoprotección.	Cuando se produzcan cambios y mínimo cada 3 años

 Seguridad y Salud Laboral	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 93 de 146 Rev.:01

Programación y realización del mantenimiento de instalaciones y medios necesarios para mantener la operatividad del Plan de Autoprotección.	Periódicamente según reglamentación.
Información del Plan de Autoprotección a la Administración.	Inicialmente y cuando se realicen cambios.
Colaboración con las autoridades competentes en referencia a las normas de Protección Civil que le sean de aplicación al Centro.	Continuamente


Con el objeto de mantener la operatividad y efectividad del plan de autoprotección una vez implantado, es necesario establecer un programa de sustitución de medios y recursos.

Los medios humanos, teléfonos, etc., se revisarán cuando existan cambios y al menos con una periodicidad anual para garantizar que no hayan quedado obsoletos.

Los medios materiales son sometidos a inspecciones y revisiones periódicas de acuerdo con el programa de mantenimiento e inspección interna de las instalaciones, así como de las inspecciones reglamentarias de aplicación, siendo sustituidos cuando sus condiciones operativas lo requieran.

PROGRAMACION DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS

Actividad	Periodicidad mínima
Revisión y actualización de medios humanos, teléfonos, etc.	Siempre que existan cambios y al menos una vez al año
Revisión del programa de mantenimiento de instalaciones	Según legislación vigente.

 Seguridad y Salud Laboral	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 95 de 146 Rev.:01

CAPÍTULO 9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

9.1 Programa de reciclaje de formación e información.

Los programas de reciclaje tratarán de mantener los conocimientos adquiridos, actualizándolos. Además, servirán para formar al personal de nueva incorporación. Estos programas irán encaminados a:

Puesta al día en los conocimientos aprendidos sobre el Plan de Autoprotección, los diferentes sistemas de seguridad, esquemas de transmisión de la alarma y las normas de comportamiento ante situaciones de emergencia.

Estudio del edificio por modificaciones sufridas o nuevas instalaciones.

Realizar prácticas de manejo de los medios de intervención disponibles.

FECHA IMPARTICION	TIPO DE FORMACION REALIZADA		PREVISION RECICLAJE FORMATIVO	RESPONSABLE DE EJECUCION
	GENERAL	RESPONSABLES Y EQUIPOS		
	TODOS LOS TRABAJADORES			

NOTA: En el caso de nuevas incorporaciones al personal del Polideportivo de Agorrosin, estos deberán ser formados en cuanto a su implicación en el presente documento para la correcta gestión de la emergencia y actuaciones a realizar.


9.2 Programa de sustitución de medios y recursos.

En el Capítulo 5.2 se detalla el mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección para garantizar la operatividad de las mismas en unas tablas adjuntadas. Los medios que no sea posible hacer su mantenimiento por que ha expirado su vida útil o por mal funcionamiento han de ser sustituidos por la empresa encargada de hacer el mantenimiento.

9.3 Programa de ejercicios y simulacros.

Los simulacros son la parte fundamental del Plan de Autoprotección. La filosofía que debe imperar a la hora de realizar un simulacro será:

Comprobar la operatividad y eficacia del Plan de Emergencia.

 Seguridad y Salud Laboral	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 97 de 146 Rev.:01

9.4 Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del plan de autoprotección

Para que el Plan de Autoprotección tenga validez en el tiempo y sea un documento vivo, se deberá someter el mismo a revisiones periódicas que recojan:

- Las variaciones de los elementos estructurales, usuarios, sistemas de seguridad, etc.
- Modificaciones por obras realizadas.
- Cambios previstos tras la realización de simulacros.
- Propuestas, sugerencias y alternativas al propio Plan de Actuación ante Emergencias.

Siempre que se produzcan variaciones o alteraciones en el contenido del Plan, por mínimas que sean, deberán quedar reflejadas al menos mediante nota manuscrita. Anualmente, se recogerán todos los apuntes realizados y se incorporarán debidamente al documento original.

La normativa vigente establece que el Plan de Autoprotección debe ser revisado, al menos, con una periodicidad no superior a tres años.

9.5 Programa de auditorías e inspecciones

Auditorías:

Periódicamente se realizará una Auditoría del Plan de Autoprotección, con el objeto de verificar su eficacia y actualización. Se considera que esta auditoría se debe realizar, al menos, cada seis meses y en ella se debe adjuntar:

Documentación de gestión del Plan de Autoprotección

Plan de Autoprotección.
Documentación del mantenimiento preventivo realizado a los equipos.
Documentación del mantenimiento e inspecciones de seguridad realizadas a las

instalaciones según la normativa vigente.

Certificados de la implantación del Plan.

Certificados de las actividades de formación realizadas para el mantenimiento de la operatividad del Plan.

Informes de los simulacros de emergencia realizados.

Fichas de registro de emergencias con sus informes.

Inspecciones mensuales realizadas por el personal del edificio y comprobación de que se han ido subsanando las anomalías detectadas.

Informe de las Auditorías anteriores y comprobación de que han sido subsanadas las medidas correctoras indicadas.

Constatación de riesgos y medios de autoprotección del edificio mediante visita del mismo con los planos del Plan de Autoprotección

Comprobación de la veracidad de los datos indicados en los Planos: distribución instalaciones, medios de protección, vías de evacuación, etc.

Verificación de que los riesgos del edificio son los previstos inicialmente.

Comprobación del estado de los medios de protección por chequeo aleatorio.

Comprobación aleatoria de la operatividad del Plan de Actuación en Emergencias

Entrevista con miembros de la Organización de Emergencias del edificio para comprobar el grado de conocimiento de su actuación en caso de emergencia.

Como resultado de la Auditoría, se elaborará un informe donde se indique su desarrollo, así como las medidas correctoras detectadas y que deben ser subsanadas.

Todos los medios y sistemas de protección, vías de evacuación e instalaciones deberán someterse a un programa periódico de comprobación, independientemente de las revisiones legales que les correspondan. Las recomendaciones a este respecto han quedado reflejadas en el Capítulo 5.

APÉNDICE I. DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN

1. Teléfonos del Personal de emergencias.

PUESTO	NOMBRE	TELEFONO
RESPONSABLE DEL PLAN	GORKA ARTOLA ALBERDI	943779101
DIRECTOR DE ACTUACION EN EMERGENCIA (JEFE DE INTERVENCION)	Iñaki Ugarteburu Artamendi	943777095
SUSTITUTO DEL DIRECTOR DE ACTUACION EN EMERGENCIA (JEFE DE INTERVENCION)	PERSONAL CONTROL DE ACCESO AL POLIDEPORTIVO (recepción)	943777095
CENTRO DE CONTROL	CONTROL DE ACCESO AL POLIDEPORTIVO	943777095

2. Teléfonos de ayuda exterior.

NOMBRE	TELEFONO
EMERGENCIAS	112

3. Otras formas de comunicación.

- TELEFONO INTERNO
- MEGAFONIA

APÉNDICE II. FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS

FORMULARIO A RELLENAR EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

Fecha..... Hora..... Duración.....
Voz masculina..... Femenina..... Infantil.....

SI ES POSIBLE HAGA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS

¿Cuándo estallará la bomba?
¿Dónde se encuentra colocada?
¿Qué aspecto tiene la bomba?
¿Qué desencadenaría la explosión?
¿Colocó la bomba Vd. mismo?
¿Por qué, que pretende?
¿Pertenece a algún grupo terrorista?

TEXTO EXACTO DE LA AMENAZA

.....
.....
.....
.....
.

VOZ DEL COMUNICANTE

Tranquila..... Excitada..... Enfadada.....
Tartamuda..... Normal..... Jocosa.....
Fuerte..... Suave..... Susurrante.....
Clara..... Gangosa.....
Nasal.....
Con acento..... Chillona.....

Si la voz le resulta familiar diga qué le recuerda o a quién se le parece.....
.....

SONIDOS DE FONDO

Ruidos de la calle..... Maquinaria..... Música.....
Cafetería..... Oficina.....
Animales.....
Cabina telefónica..... Conferencia.....

LENGUAJE DE LA AMENAZA

Correcto.....

Vulgar.....Incoherente.....

Mensaje leído..... Grabado.....

OBSERVACIONES

.....
.....
.....
.....

COMUNIQUE LA LLAMADA INMEDIATAMENTE A

Tf.:.....D..... (Puesto de Mando)

Tf.:.....D..... (J. Emergencia)

DATOS DEL RECEPTOR DE LA AMENAZA

Nombre.....

Teléfono.....

Departamento.....

FORMULARIO A RELLENAR EN LA REALIZACION DE SIMULACROS

Fecha..... Hora.....Duración.....

DATOS DEL CENTRO:

- * NOMBRE DEL CENTRO
- * DIRECTOR
- * ACTIVIDAD
- * DIRECCIÓN
- * LOCALIDAD
- * TERRITORIO
- * TELEFONO
- * FECHA DE REALIZACIÓN DEL SIMULACRO

USUARIOS/AS

*PERSONAL
DEL CENTRO*

DURACIÓN DE LA EVACUACIÓN:

COLABORACIÓN DEL PERSONAL DEL CENTRO.

OBSERVACIONES:

COLABORACIÓN DE LOS USUARIOS/AS:

OBSERVACIONES:

COLABORACIÓN MUNICIPAL.

OBSERVACIONES:

PUNTOS CONFLICTIVOS EN LAS VIAS DE EVACUACIÓN.

OBSERVACIONES:

MANTENIMIENTO

* EXTINTORES _____

* BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS _____

* SEÑALIZACIÓN_ ALUMBRADO _____

* PULSADORES _____

* PUERTAS CORTAFUEGOS _____

* SALIDAS _____

* VIAS DE EVACUACIÓN _____

OBSERVACIONES: _____

HUBO CONTROL SOBRE LOS SUMINISTROS:

GAS:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	NO HAY	<input type="checkbox"/>
ELECTRICIDAD:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	NO HAY	<input type="checkbox"/>
GASOLEO:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	NO HAY	<input type="checkbox"/>
AGUA:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	NO HAY	<input type="checkbox"/>
ASCENSORES:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	NO HAY	<input type="checkbox"/>
PUERTAS DE SALIDA EXTERNAS:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	NO HAY	<input type="checkbox"/>
ESCALERAS DE EVACUACIÓN:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	NO HAY	<input type="checkbox"/>

INCIDENTES.

ACCIDENTES PERSONALES _____

DETERIORO INMOBILIARIO _____

DETERIORO MATERIALES _____

OBSERVACIONES: _____

OBSERVACIONES GENERALES.

PERSONAL DEL CENTRO

USUARIOS/AS

DIRECCIÓN DEL CENTRO

PROPUESTAS Y SUGERENCIAS:

APÉNDICE III. PLANOS

RELACION DE PLANOS ELABORADOS PARA EL PRESENTE PLAN DE AUTOPROTECCION:

PS – PLANO SITUACION

PLAE – PLANO LOCALIZACION, ACCESOS Y ENTORNO

PGE0 – PLANO PLANTA SOTANO EDIFICIO USOS Y SUPERFICIES

PGE1 – PLANO EDIFICIO PLANTA BAJA USOS Y SUPERFICIES

PGE2 – PLANO EDIFICIO PLANTA PRIMERA USOS Y SUPERFICIES

PGC – PLANO CAMPO DE FUTBOL USOS Y SUPERFICIES

PAE0 – PLANO AUTOPROTECCION PLANTA SOTANO EDIFICIO

PAE1 – PLANO AUTOPROTECCION PLANTA BAJA EDIFICIO

PADE1 – PLANO AUTOPROTECCION DETALLE PLANTA BAJA EDIFICIO

PAE1 – PLANO AUTOPROTECCION PLANTA BAJA EDIFICIO

PEE0 – PLANO EVACUACION PLANTA SOTANO EDIFICIO

PEE1 – PLANO EVACUACION PLANTA BAJA EDIFICIO

PDEE1 – PLANO EVACUACION PLANTA BAJA EDIFICIO

PEE2 – PLANO EVACUACION PLANTA BAJA EDIFICIO

PEC – PLANO CAMPO DE FUTBOL EVACUACION

PSE0 – PLANO SECTORIZACION PLANTA SOTANO EDIFICIO

PSE1 – PLANO SECTORIZACION PLANTA BAJA EDIFICIO

PSE2 – PLANO SECTORIZACION PLANTA PRIMERA EDIFICIO

PFP-EV0– PLANO FOCOS DE PELIGRO Y ELEMENTOS VULNERABLES
PLANTA SOTANO EDIFICIO

PFP-EV1 – PLANO FOCOS DE PELIGRO Y ELEMENTOS VULNERABLES
PLANTA BAJA EDIFICIO

PFP-EV1 – PLANO FOCOS DE PELIGRO Y ELEMENTOS VULNERABLES
PLANTA PRIMERA EDIFICIO

**ANEXO III: CERTIFICADO DE LA IMPLANTACION DEL PLAN DE
AUTOPROTECCION**



Seguridad y Salud Laboral

PLAN DE AUTOPROTECCION

**AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE
ACTIVIDADES AGORROSIN**

Fecha:14/02/2023

Página 108 de 146

Rev.:01

ANEXO IV: NOTIFICACION DE LA REALIZACION DE SIMULACROS**DATOS DEL ESTABLECIMIENTO**

NOMBRE:

DIRECCION:

ACTIVIDAD O USO:

TELEFONO:

FAX:

E-mail:

**DATOS DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD O DE SU REPRESENTANTE
LEGAL**

NOMBRE:

DNI:

DIRECCION:

TELEFONO:

FAX:

E-mail:

INFORMACION ACERCA DEL SIMULACRO

FECHA:

HORA:

BREVE DESCRIPCION:

**ANEXO V: CONCEPTOS Y TERMINOS UTILIZADOS EN LA ELABORACION
DEL PRESENTE PLAN DE AUTOPROTECCION****NORMA VASCA DE AUTOPROTECCION**

- Accidente grave: en referencia al [Real Decreto 1254/1999](#) y el [RD 948/2005](#) que lo modifica, cualquier suceso, tal como una emisión en forma de fuga o vertido, incendio o explosión importantes, que sea consecuencia de un proceso no controlado durante el funcionamiento de cualquier establecimiento al que sea de aplicación el citado Decreto, que suponga una situación de grave riesgo, inmediato o diferido, para las personas, los bienes y el medio ambiente, bien sea en el interior o exterior del establecimiento, y en el que estén implicadas una o varias sustancias peligrosas.
- Actividad: conjunto de operaciones o tareas que puedan dar origen a accidentes o sucesos que generen situaciones de emergencia.
- Aforo: capacidad total de público en un recinto o edificio destinado a espectáculos públicos o actividades recreativas.
- Agentes biológicos: microorganismos, con inclusión de los genéticamente modificados, cultivos celulares y endoparásitos humanos, susceptibles de originar cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad.
- Alarma: aviso o señal por la que se informa a las personas para que sigan instrucciones específicas ante una situación de emergencia.
- Alerta: situación declarada con el fin de tomar precauciones específicas debido a la probable y cercana ocurrencia de un suceso o accidente.
- Altura de evacuación: la diferencia de cota entre el nivel de un origen de evacuación y el del espacio exterior seguro.
- Área de las instalaciones: superficie delimitada por la proyección normal sobre un plano horizontal del perímetro de la instalación considerada.
- Autoprotección: sistema de acciones y medidas, adoptadas por los titulares de las actividades, públicas o privadas, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencias, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones en el sistema público de protección civil.
- Carga de fuego: suma de las energías caloríficas que se liberan en la combustión de todos los materiales combustibles existentes en un espacio (contenidos del edificio y elementos constructivos) (UNE-EN 1991-1-2:2004).
- Centro: establecimiento, espacio, dependencia o instalación: la totalidad de la zona, bajo control de un titular, donde se desarrolle una actividad.
- Confinamiento: medida de protección de las personas, tras un accidente, que consiste en permanecer dentro de un espacio interior protegido y aislado del exterior.
- Efecto dominó: la concatenación de efectos causantes de riesgo que multiplican las consecuencias, debido a que los fenómenos peligrosos pueden afectar, además de los elementos vulnerables exteriores, otros recipientes, tuberías,


equipos o instalaciones del mismo establecimiento o de otros próximos, de tal manera que a su vez provoquen nuevos fenómenos peligrosos.

- Ejercicio: práctica con la que se quieren reforzar unas determinadas actitudes.
- Evacuación: acción de traslado planificado de las personas, afectadas por una emergencia, de un lugar a otro provisional seguro. □ - Intervención: consiste en la respuesta a la emergencia, para proteger y socorrer a las personas y los bienes.
- Inundación: sumersión temporal de terrenos normalmente secos, como consecuencia de la aportación inusual y más o menos repentina de una cantidad de agua superior a la que es habitual en una zona determinada.
- Instrucción IS-05: instrucción técnica del Consejo de Seguridad Nuclear, en la que se establece qué instalaciones no tendrán la consideración de instalación radiactiva (aquellas en las que intervengan sustancias radiactivas cuya actividad o actividad por unidad de masa no exceda de los valores de exención indicados en la Tabla A del anexo I del reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas).
- ITC: instrucción técnica complementaria
- Medios: conjunto de personas, máquinas, equipos y sistemas que sirven para reducir o eliminar riesgos y controlar las emergencias que se puedan generar.
- Ocupación: máximo número de personas que puede contener un edificio, espacio, establecimiento, recinto, instalación o dependencia, en función de la actividad o uso que en él se desarrolle. El cálculo de la ocupación se realiza atendiendo a las densidades de ocupación indicadas en la normativa vigente. No obstante, de preverse una ocupación real mayor a la resultante de dicho calculo, se tomara esta como valor de referencia. E igualmente, si legalmente fuera exigible una ocupación menor a la resultante de aquel calculo, se tomara esta como valor de referencia.
- Órgano competente para el otorgamiento de licencia, permiso o autorización para la explotación o inicio de actividad: el Órgano de la Administración Pública que, conforme a la legislación aplicable a la materia a que se refiere la actividad, haya de conceder el título para su realización.
- Peligro: la capacidad intrínseca de una sustancia o la potencialidad de una situación física para ocasionar daños a las personas, los bienes y al medio ambiente.
- Plan de Autoprotección: marco orgánico y funcional previsto para una actividad, centro, establecimiento, espacio, instalación o dependencia, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencias, en la zona bajo responsabilidad del titular, garantizando la integración de éstas actuaciones en el sistema público de protección civil.
- Plan de actuación en emergencias: documento perteneciente al plan de autoprotección en el que se prevé la organización de la respuesta ante situaciones de emergencias clasificadas, las medidas de protección e intervención a adoptar, y los procedimientos y secuencia de actuación para dar respuesta a las posibles emergencias.
- Planificación: es la preparación de las líneas de actuación para hacer frente a las situaciones de emergencia.

- **Planta Frigorífica:** toda instalación que utilice máquinas térmicas para enfriamiento de materias que sean objeto de un proceso de producción o acondicionamiento determinado. Quedan comprendidas en dicho concepto las instalaciones fijas de almacenes frigoríficos, las fábricas de hielo, las instalaciones fijas y centralizadas de acondicionamiento de aire y las plantas para congelación o enfriamiento de productos varios.
- **Prevención y control de riesgos:** es el estudio e implantación de las medidas necesarias y convenientes para mantener bajo observación, evitar o reducir las situaciones de riesgo potencial y daños que pudieran derivarse. Las acciones preventivas deben establecerse antes de que se produzca la incidencia, emergencia, accidente o como consecuencia de la experiencia adquirida tras el análisis de las mismas.
- **Puertos comerciales:** los que en razón a las características de su tráfico reúnen condiciones técnicas, de seguridad y de control administrativo para que en ellos se realicen actividades comerciales portuarias, entendiéndose por tales las operaciones de estiba, desestiba, carga, descarga, transbordo y almacenamiento de mercancías de cualquier tipo, en volumen o forma de presentación que justifiquen la utilización de medios mecánicos o instalaciones especializadas.
- **Recursos:** elementos naturales o técnicos cuya función habitual no está asociada a las tareas de autoprotección y cuya disponibilidad hace posible o mejora las labores de prevención y actuación ante emergencias.
- **Refrigerante (fluido frigorífico):** fluido utilizado en la transmisión del calor que, en un sistema frigorífico, absorbe calor a bajas temperaturas y presión, cediéndolo a temperatura y presión más elevadas. Este proceso tiene lugar con cambios de estado del fluido.
- **Rehabilitación:** es la vuelta a la normalidad y reanudación de la actividad.
- **Residuo:** cualquier sustancia u objeto perteneciente a alguna de las categorías que figuran en el anejo de la **Ley 10/1998, de 21 de abril**, del cual su poseedor se desprenda o del que tenga la intención u obligación de desprenderse. En todo caso, tendrán esta consideración los que figuren en el Catálogo Europeo de Residuos (CER), aprobado por las Instituciones Comunitarias.
- **Residuos peligrosos:** aquellos que figuren en la lista de residuos peligrosos, aprobada en el Real Decreto 952/1997, así como los recipientes y envases que los hayan contenido. Los que hayan sido calificados como peligrosos por la normativa comunitaria y los que pueda aprobar el Gobierno de conformidad con lo establecido en la normativa europea o en convenios internacionales de los que España sea parte.
- **Resistencia al fuego:** es la cualidad de un elemento constructivo que lo hace capaz de mantener durante cierto tiempo las condiciones de estabilidad mecánica, estanqueidad a las llamas y humos, ausencia de emisión de gases inflamables y aislamiento térmico cuando se le somete a la acción del fuego. Esta cualidad se valora por el tiempo que el material mantiene las condiciones citadas, expresado en minutos y se expresa por las siglas RF seguidas de la

expresión numérica de tiempo. Su determinación se hará de acuerdo con las normas UNE 23 093, UNE 23 801 y UNE 23 802.

- **Riesgo:** probabilidad de que un suceso exceda un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar y tiempo determinado.
- **Riesgo intrínseco alto:** aquellas actividades industriales y de almacenamiento, según el Reglamento de Seguridad contra Incendios en Industrias, con una carga de fuego ponderada y corregida e" 3200 Mcal/m² o 13.600 MJ/m².
- **Simulacro:** simulación de una situación real, con imitación, como si fuera cierta o verdadera.
- **Tanque:** recipiente diseñado para soportar una presión interna manométrica entre 0 y 98 kPa (1 kg/cm²).
- **Titular de la actividad:** la persona física o jurídica que explote o posea el centro, establecimiento, espacio, dependencia o instalación donde se desarrollen las actividades.

 Seguridad y Salud Laboral	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 114 de 146 Rev.:01

IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DEL RIESGO.

TECNOLÓGICOS:

Son aquellos derivados de las instalaciones, maquinaria, estructuras y de las actividades desarrolladas, tanto en el interior como en el exterior de los edificios.

Se pueden dividir en dos grupos: exteriores e interiores.

Exteriores: Serían los derivados de la actividad industrial cercana y del paso de mercancías peligrosas por las inmediaciones del edificio.

Interiores: Son los derivados de accidentes en los locales con presencias de aparatos o instalaciones (calderas, cuadros eléctricos, etc.). El incendio es el más significativo. Este se analizará a continuación de manera más exhaustiva.

Dentro de estos riesgos se incluyen los que puedan ser originados por la ejecución de obras o trabajos de mantenimiento en el edificio.

NATURALES:

Son aquellos que se originan por fenómenos naturales (inundación, desprendimiento o corrimiento de tierras, etc.).

SOCIALES:

Son aquellos derivados de la conducta antisocial de las personas, los más significativos serán la amenaza de bomba, robo, vandalismo y el intrusismo, que puede conllevar a un incendio provocado o un acto vandálico.

DESCRIPCIÓN DE LOS TIPOS DE RECURSOS MATERIALES.

A. Extintores Portátiles.

El extintor es un aparato que contiene un agente extintor que puede ser proyectado y dirigido sobre un fuego por la acción de una presión interna.

La clasificación del fuego viene definida por la norma UNE EN- 2: 1994/ A1: 2005, en función del combustible que lo origina:

CLASE DE FUEGO	COMBUSTIBLE
A	SÓLIDOS NORMALMENTE CON FORMACION DE BRASAS Madera, cartón, textiles, papel, ...
B	LIQUIDOS Gasóleo, gasolina, disolventes, ... SOLIDOS LICUABLES
C	GASES Butano, acetileno, propano, ...
D	METALES ESPECIALES Sodio, magnesio, metales ligeros, ...
F	INGREDIENTES PARA COCINAR (aceites y grasas) en aparatos de cocina.

La idoneidad de los principales agentes extintores a las diferentes clases de fuego se resume en la tabla siguiente:

AGENTE EXTINTOR	CLASE DE FUEGO				
	A	B	C	D	F
Agua pulverizada	3	1			1
Agua a Chorro	2				
Polvo BC (convencional)		3	2		
Polvo ABC (polivalente)	2	2	2		
Polvo específico metales				2	
Espuma física	2*	2			1
Anhídrido carbónico	1**	1			
Hidrocarburos halogenados	1**	2			
Grasas y aceites de cocinar					2

3 – muy adecuado

2 – adecuado

1 – aceptable

* Con tensión eléctrica no son aceptables el agua a chorro ni la espuma. Los otros agentes extintores podrán utilizarse en extintores que superen ensayo dieléctrico según UNE 23.110

** Si profundidad de fuego es inferior a 5 mm, puede asignarse 2

B. Bocas de Incendio Equipadas (B.I.E.s).

Es una instalación de lucha contra incendios prevista para una primera intervención y constituida por los siguientes elementos:

Boquilla, Lanza, Manguera, Racor, Válvula y Manómetro.

Todos estos elementos deberán estar debidamente acoplados entre sí, permanentemente conectados a una red de abastecimiento de agua siempre en carga y debidamente alojados. De acuerdo con el diámetro nominal de la manguera empleada pueden ser de dos tipos, B.I.E. de 25 mm o B.I.E. de 45mm.

Se deberá mantener alrededor de cada B.I.E. una zona libre de obstáculos que permita el acceso a ella y su maniobra sin dificultad.




C. Instalación de Hidrantes.

El hidrante es un dispositivo de lucha contra el fuego constituido esencialmente por un conjunto de válvulas, cuerpo de la columna y racores, cuya finalidad es el suministro de agua a mangueras, tanques o bombas de los servicios de extinción y que se encuentra situado en el exterior de los edificios.

D. Instalación de detección automática de incendios.

El objeto de una instalación de detección de incendios es descubrir un foco de incendio de forma automática en el tiempo más breve posible.

 Seguridad y Salud Laboral	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 117 de 146 Rev.:01

Está basada en la activación de un equipo sensible a alguna de las manifestaciones que acompañan al fuego. En la evolución de un fuego se distinguen las siguientes fases:

La detección de incendios implica el hecho de descubrir que hay un incendio, localizarlo con precisión en el espacio y comunicarlo a las personas para que hagan entrar en funcionamiento el Plan de Autoprotección.

La central de detección se debe ubicar en un lugar permanentemente ocupado o que sea fácilmente controlado por el personal.

E. Instalación de alarma.

Esta instalación hace posible la transmisión de una señal de alarma a los ocupantes del edificio, activándose desde lugares de acceso restringido, para que únicamente puedan ponerla en funcionamiento las personas que tengan esta responsabilidad.

F. Pulsadores de Alarma.

La instalación de pulsadores de alarma, tiene por finalidad la transmisión de una señal a un puesto de control permanentemente ocupado, de forma tal que resulte identificable la zona del pulsador que ha sido activado y puedan ser tomadas las medidas pertinentes.

La distancia máxima a recorrer desde cualquier punto al pulsador más próximo no debe superar los 25 metros; esta instalación es un buen complemento de la detección automática.

G. Alumbrado de Emergencia.


El alumbrado de emergencia tendrá la finalidad de dotar al edificio, ante un corte de energía eléctrica, de iluminación suficiente para orientar a las personas que se encuentran en su interior.

Este sistema estará compuesto por unidades autónomas con alimentación desde la red y entrada en automático al descender la tensión por debajo del 70 % de su valor nominal.

H. Compartimentación.

Un aspecto preferente dentro de la prevención de incendios es sin duda la compartimentación, de las diferentes zonas de un edificio, en sectores de incendio mediante elementos resistentes al fuego durante un tiempo determinado.

Con esta medida conseguiremos minimizar el riesgo, para las personas, aislando el fuego en una zona limitada y evitando que se propague, facilitando su extinción y reduciendo las pérdidas.

 Seguridad y Salud Laboral	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 118 de 146 Rev.:01

Todas las puertas de acceso a las zonas a compartimentar deberán ser por tanto RF (resistentes al fuego). El número que se pone a continuación de las siglas RF expresa la duración en minutos de la protección que ofrece la puerta.

Cuando se proceda a sectorizar una zona del edificio, además de la colocación de las puertas RF, habrá que tener en cuenta a todos los elementos que delimitan el sector, incluidos los huecos de las canalizaciones (patinillos), instalaciones de aire acondicionado y falsos techos.

I. Señalización.

Señalización de evacuación


Son señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica.

Señalización de los medios de protección

Deben señalizarse los medios de protección contra incendios de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio, de forma tal que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

J. Sistema de Presión

Sistema de presión para evitar el tiro del hueco de las escaleras a la hora de un incendio.

 Seguridad y Salud Laboral	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 119 de 146 Rev.:01

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

Agentes que intervienen

Usuario: Es responsable del uso correcto de los equipos.

Mantenedor Autorizado: Está capacitado para realizar las operaciones de conservación y mantenimiento de cada tipo de equipo.

Instalador Autorizado: Está capacitado para realizar la instalación y puesta en marcha de cada tipo de equipo.

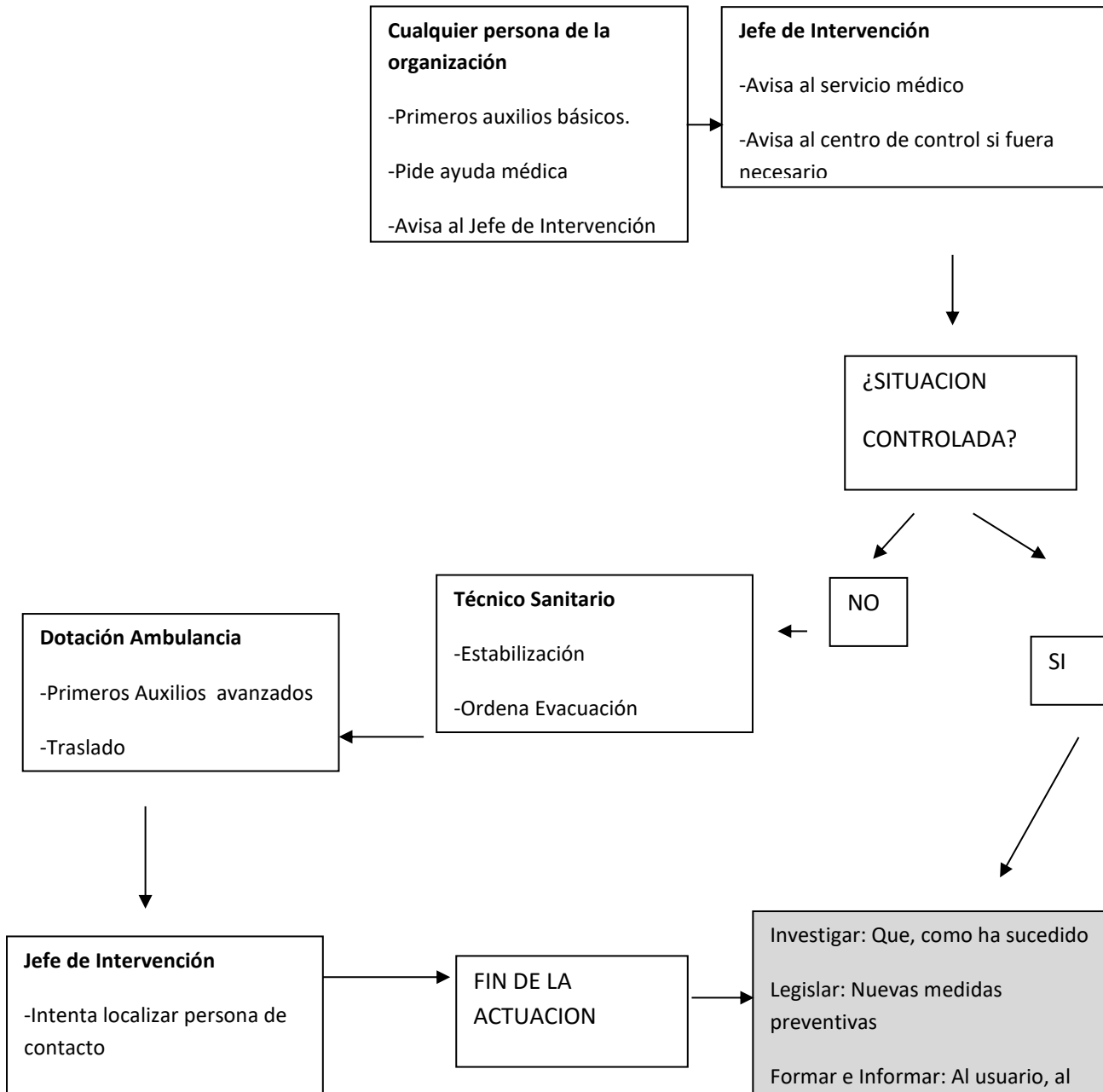
Técnico competente: Debe realizar el correspondiente proyecto técnico o certificado de obra, si por la importancia de ésta es necesaria su intervención.

Organismos de control: Actúan como colaboradores de la administración verificando el cumplimiento de los reglamentos.

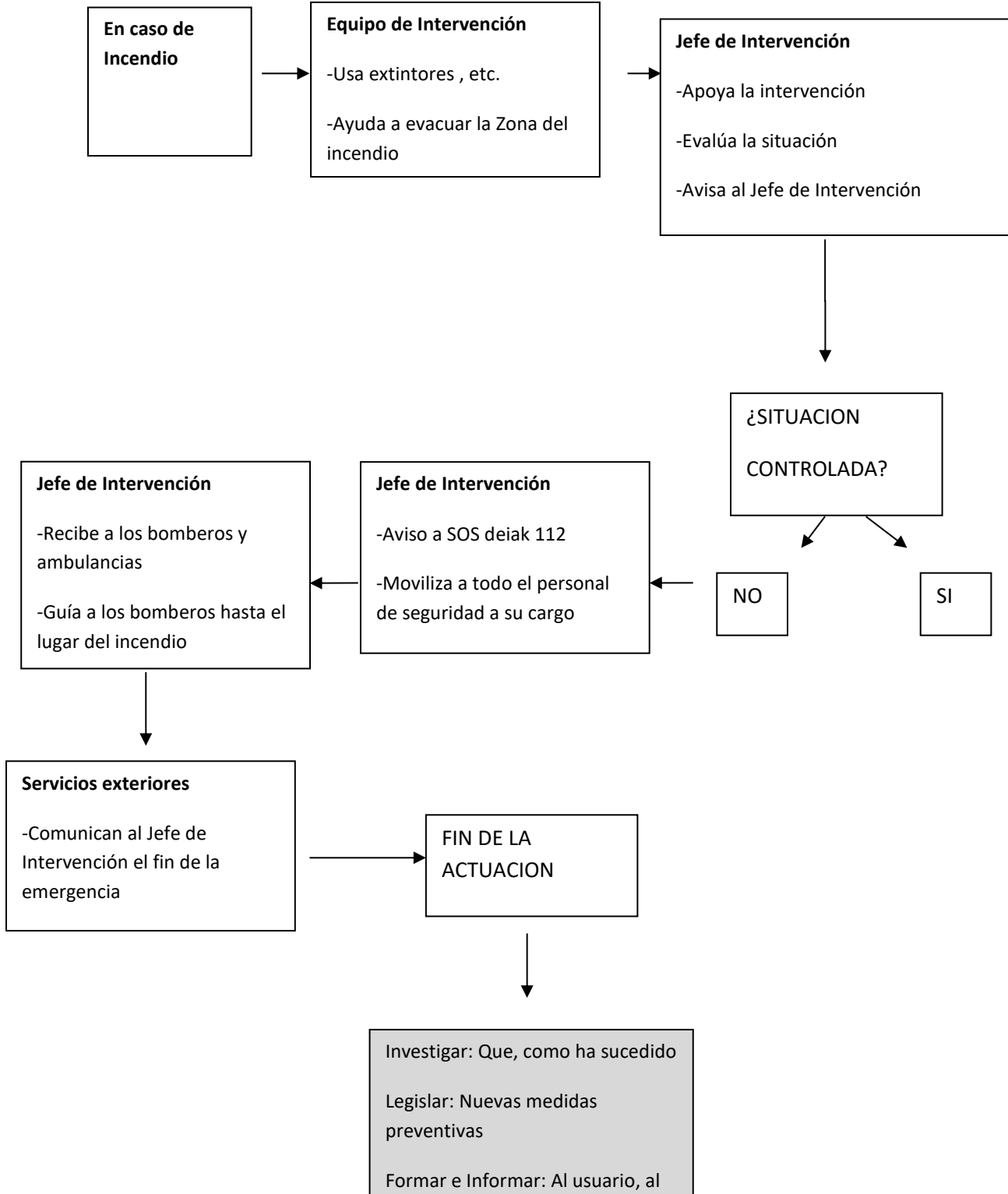
Administración: Coordina y regula las actuaciones de los agentes que intervienen en la seguridad industrial.

DOCUMENTO II: ESQUEMAS DE ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIA

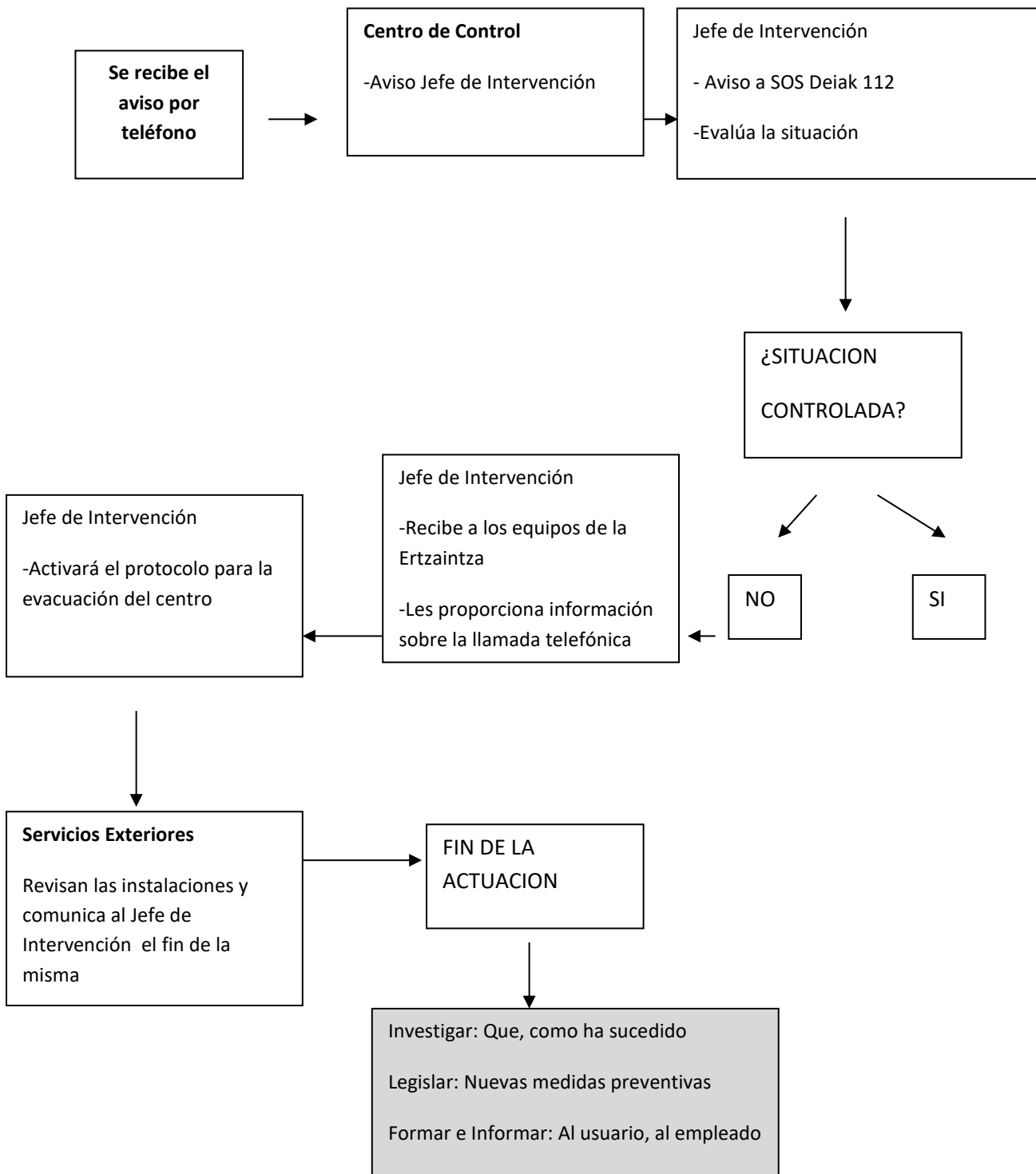
EMERGENCIA SANITARIA



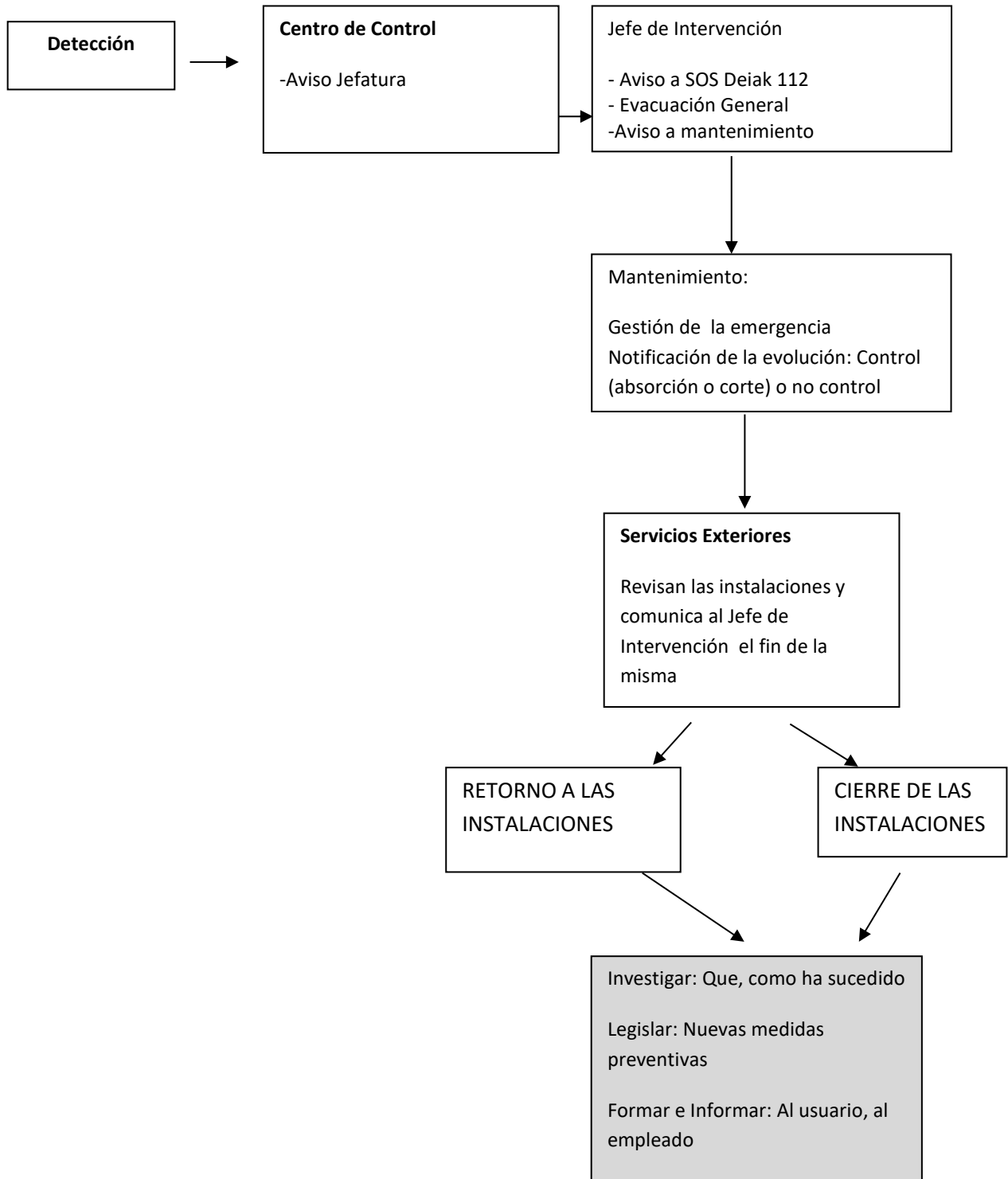
INCENDIO



AMENAZA DE BOMBA

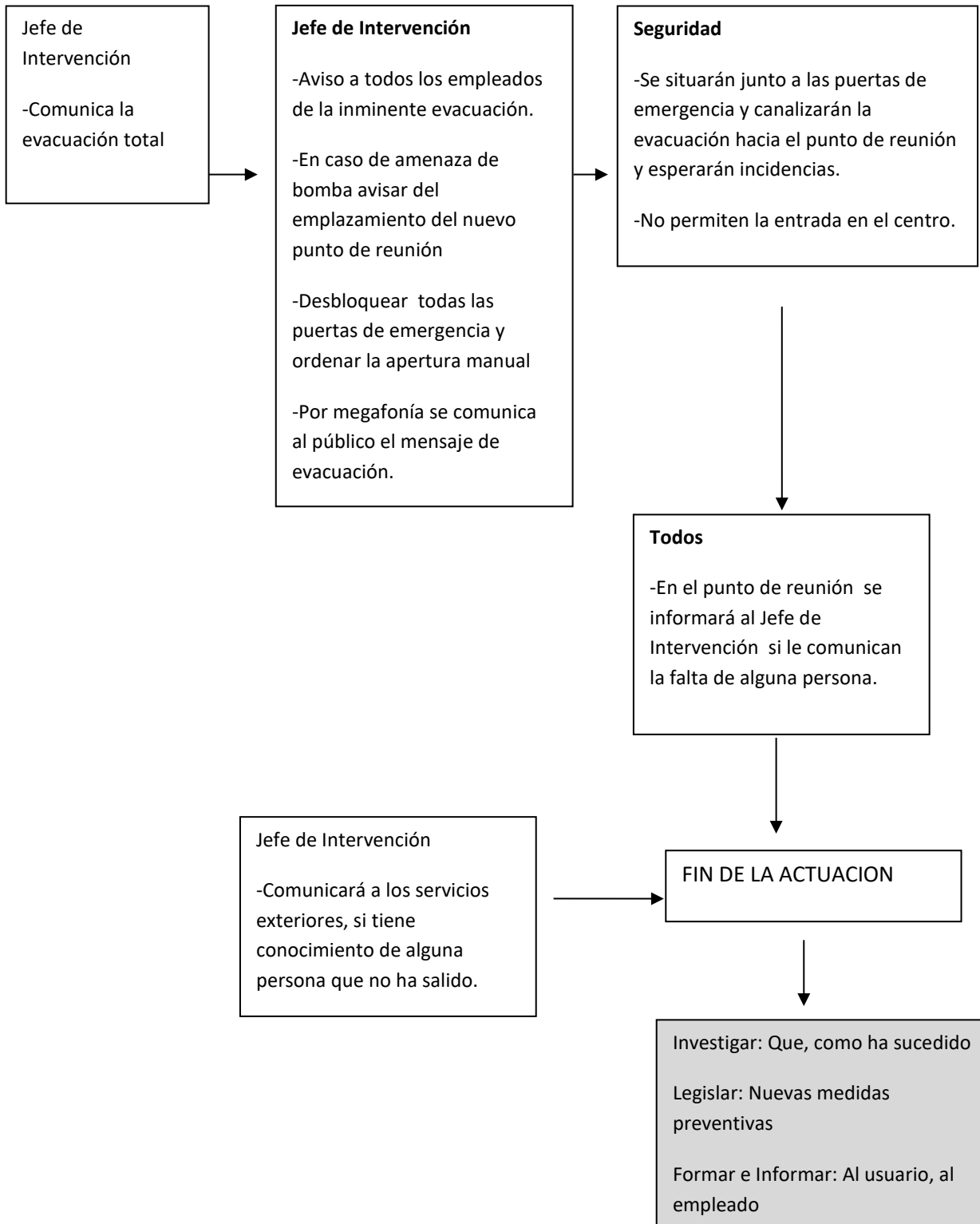


EMERGENCIA QUIMICA



EN EL CASO DE FORMACION DE NUBE TOXICA, AVISAR INMEDIATAMENTE A LOS CENTROS DE ENSEÑANZA DE LA ZONA. INDICAR LA NECESIDAD DE CIERRE DE PUERTAS Y VENTANAS CON EL FIN DE NO VERSE AFECTADOS POR LA MISMA.

EVACUACION



MENSAJE POR MEGAFONIA

CONATO DE EMERGENCIA(SIN EVACUACION)

“ATENCION SRES

**POR RAZONES TECNICAS NOS VEMOS OBLIGADOS A SUSPENDER
TEMPORALMENTE LA ACTIVIDAD DEL CENTRO**

POR FAVOR, PERMANEZCAN EN SUS LUGARES

EN BREVES INSTANTES SE REANUDARÁ LA ACTIVIDAD

DISCULPEN LAS MOLESTIAS

MUCHAS GRACIAS”

“ ERNE!, IGUZTIOK

**ARRAZOI TEKNIKOENGAITIK, ALDI BATES ZENTROA EKINTZA GELDIARAZI
BEHARREAN GAUDE**

MESEDEZ ZUEN LEKUETAN JARRAITU

EKINTZA LASTER BERRIZ HASIKO DA

BARKATU ERAGOZPENAK

ESKERRIK ASKO”

MENSAJE POR MEGAFONIA

EMERGENCIA GENERAL(EVACUACION TOTAL)

Este mensaje debe especificar claramente a todos los ocupantes del centro, la situación concreta de una emergencia, en especial la de evacuación. El mensaje será:

“ATENCION SRES E

**POR RAZONES AJENAS A NUESTRA VOLUNTAD NOS VEMOS OBLIGADOS A
DESALOJAR EL CENTRO**

POR FAVOR SIGAN LAS INSTRUCCIONES DE NUESTRO PERSONAL

DISCULPEN LAS MOLESTIAS

MUCHAS GRACIAS”


“ ERNE!, IGUZIOK

**GURE ESKU EZ DAUDEN ARRAZOIENGATIK ZENTROA JENDEZ HUSTU
BEHARREAN GAUDE**

MESEDEZ GURE LANGILENN AGINDUAK BETE

BARKATU ERAGOZPENAK


ESKERRIK ASKO”

 Seguridad y Salud Laboral	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 127 de 146 Rev.:01

DOCUMENTO III: FICHAS DE ACTUACION

FICHA N° 1 – ANTES DEL INCENDIO.

- Prevenir toda posibilidad de incendio. Revisando las instalaciones periódicamente.
- No acumular basuras u otros combustibles en sitios inadecuados.
- No fumar en lugares peligrosos.
- Incluir la prevención en la formación del personal.
- El personal debe conocer el funcionamiento de los medios de extinción a su disposición.
- Se deben realizar simulacros de modo que el personal adquiera conciencia de la importancia de la prevención, y de que ésta juega un importante papel.

 Seguridad y Salud Laboral	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 128 de 146 Rev.:01


FICHA Nº 2 – CONATO DE INCENDIO.

Lo que se debe hacer (por orden de prioridad)

- Transmitir el incidente a atención al cliente y/o dirección.
- Tratar de evitar que se propague:
 - * Retirando los materiales fácilmente combustibles.
 - * Evitando corrientes de aire.
 - * “Encerrándolo” dentro de un espacio.
- Intentar extinguirlo SIN CORRER RIESGOS INNECESARIOS con el extintor más cercano. (Mientras tanto otra persona acercará otro extintor).
- Iniciar la evacuación de la zona afectada cuando:
 - * La velocidad de propagación recomiende no esperara a la orden general.
 - * Se dé esta instrucción por parte de la Dirección.
- Conservar la calma y controlar el pánico. Es la mejor forma de realizar las acciones correctamente e infundir seguridad a las demás personas.

Lo que NO se debe hacer:

- No seguir el orden de preferencia de actuaciones recientemente expuesto.
- No actuar sin transmitir la alarma a conserjería y/o dirección.
- Intentar extinguirlo cuando:
 - * Las dimensiones del incendio pasen de la fase de conato.
 - * Para apagarlo se corran riesgos innecesarios.
 - * No se puede utilizar cualquier extintor, hay que utilizar un extintor adecuado para cada clase de fuego.
- Abrir ventanas o puertas en las proximidades al conato que pudieran dar lugar a corrientes de aire que favoreciesen su propagación.

 <p>Seguridad y Salud Laboral</p>	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 129 de 146 Rev.:01


FICHA N° 3 – OLOR A QUEMADO O PRESENCIA DE HUMO.

Lo que se debe hacer:

- Dar aviso a atención al cliente y/o dirección notificando:
 - * A que huele o donde se detecta el humo.
 - * Si el olor a humo procede de alguna zona en concreto.
- Intentar localizar con precisión la fuente de emisión de humo o del olor a quemado.
- Evacuar la zona cuando:
 - * Así se comunique.
 - * El espesor del humo dificulte la visibilidad o en enrarecimiento del ambiente haga irrespirable el aire.
- Evitar que se propague el humo “encerrándolo” en un espacio, pero sin que esto impida entrar a los bomberos o salir a algún afectado.

Lo que NO se debe hacer:

- Actuar sin transmitir la alarma
- En ambientes enrarecidos o de poca visibilidad, internarse una sola persona.
- Abrir ventanas para quitar el humo.

 Seguridad y Salud Laboral	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 130 de 146 Rev.:01

FICHA Nº 4 – EXPLOSIÓN DE GASES O DE UN ARTEFACTO.


Lo que se debe hacer:

- Dar notificación inmediata a atención al cliente y/o dirección.
- Evitar que los daños ya producidos puedan aumentar:
 - * Apagando el posible conato de incendio.

 - * Retirando o apuntando aquellos materiales susceptibles de provocar una nueva explosión, de producir un incendio o de inferir lesiones a los ya heridos o a quienes acuden en su auxilio.
- Iniciar la evacuación de los lesionados.
- Impedir el acceso a los curiosos.
- Conservar la calma.

Lo que NO se debe hacer:

- Transmitir inmediatamente el incidente
- Tocar tuberías, cables, objetos o instalaciones cuyo funcionamiento e identidad se desconozcan.
- Retirar a las personas heridas que se encuentren sin conocimiento y que no estén en peligro inmediato.

 Seguridad y Salud Laboral	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 131 de 146 Rev.:01

FICHA N° 5 – FALLO DE LAS INSTALACIONES.

Dentro de este apartado podremos distinguir varias situaciones:

- Inundación.
- Fallo en las líneas eléctricas.


Generalmente, todas estas circunstancias, aunque se clasifiquen de emergencias lo son sólo en cuanto que alteran el “orden establecido”, en principio no van a suponer un peligro directo o inmediato para la seguridad de las personas o de las cosas.

Lo que se debe hacer:

- Dar aviso a atención al cliente y/o dirección.
- Llevar a cabo aquellas acciones puntuales encaminadas a reducir en lo posible los daños.
- Señalizar, en su caso, la zona afectada para evitar posibles nuevos accidentes.
- Retirar aquellos materiales que puedan dar lugar a un nuevo percance.

Lo que NO se debe hacer:

- No dar aviso
- Tomar decisiones o acciones sin conocimiento de la identidad y funcionamiento de aquellas instalaciones dañadas.

 Seguridad y Salud Laboral	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 132 de 146 Rev.:01

FICHA N° 6– OBJETO SOSPECHOSO.


Por objeto sospechoso entendemos todo tipo de paquete, cartera, bulto, etc., del que se desconoce su propietario o procedencia situado en un lugar inhabitual y que, incluso, puede emitir ruidos.

Lo que se debe hacer:

- Dar aviso a atención al cliente y/o dirección, notificando la presencia del objeto sospechoso y el lugar donde se encuentra.
- Tratar de averiguar a quien pertenece.
- Aislarlo de los objetos o materiales que puedan, en caso de explosión, dar lugar a que aumenten las dimensiones del suceso.

Lo que NO se debe hacer:

- No dar aviso
- Intentar investigar manipulando el objeto sospechoso.

 Seguridad y Salud Laboral	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 133 de 146 Rev.:01

FICHA N° 7- DETECCION DE EMERGENCIA QUIMICA.

Se entiende por emergencia química la detección de humo de color extraño u olor extraño procedente de zona de instalaciones.

Puede afectar directamente a personal y/o usuarios antes de la notificación


Lo que se debe hacer:

- Dar aviso a atención al cliente y/o dirección
- Notificar a mantenimiento, quienes son los únicos capacitados para actuar ante esta emergencia

Lo que NO se debe hacer:

- No dar aviso
- Intentar investigar o acceder a la zona

EN EL CASO DE FORMACION DE NUBE TOXICA, AVISAR INMEDIATAMENTE A LOS CENTROS DE ENSEÑANZA DE LA ZONA. INDICAR LA NECESIDAD DE CIERRE DE PUERTAS Y VENTANAS CON EL FIN DE NO VERSE AFECTADOS POR LA MISMA.

 Seguridad y Salud Laboral	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 134 de 146 Rev.:01

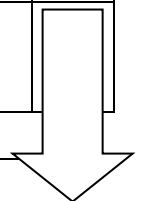
FICHA N° 8- CUANDO SE ENCUENTREN EN EL CENTRO DOS PERSONAS

Si se activa la central de detección y alarma y/o se detecta un incendio:

- Jefe de Intervención (personal recepción) acude a la central de detección y alarma, silenciar sirenas y localizar zona afectada que se indica en el display de la central de detección y alarma.
- Avisar al compañero de turno (socorrista) e indicarle la zona de la incidencia.
- Compañero (socorrista) acude a comprobar la incidencia comunicada y siempre mantendrá comunicación con el Jefe de Intervención (personal recepción) a través de algún canal de comunicación (móvil, radio, etc.).
- Personal comprueba puerta (caliente / fría) con el dorso de la mano. Si la puerta está caliente, no abrir. Una vez comprobada la puerta, si se decide abrir, intentar solucionarlo, si no es posible, cerrar la puerta de nuevo y comunicar a Jefe de Intervención que ordene emitir la orden de evacuación general del centro.
- Realizar la llamada al exterior **112**.
- Activar la orden de evacuación general del centro (transmitir mediante sirena y/o mensaje megafonía, este último por medio del pulsador localizado en el servido localizado detrás de la zona de recepción).
- Avisar a la dirección del centro.
- Prepara los accesos, recibir a los medios e informar.
- Revisar todas las zonas del centro, evacuar a los usuarios y realizar el cierre de puertas y ventanas en la medida de lo posible.
- Una vez evacuado completamente el centro, acudir al punto de reunión establecido en el exterior.

**DOCUMENTO IV: PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POLIDEPORTIVO
 AGORROSIN**
**EBAKUAZIO PROTOKOLOA,
 HARRERA ADMINISTRARIARENA,
 bakarrik, harrera-adm + barruko soroslea +/- beste udal langileak.**

Alarma Aurrea.	<ul style="list-style-type: none"> Ez ohiko gertakari baten berri jasotzen dut. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Ez dago EZ kirol teknikaria, EZ eta gerentea ere. BERAZ, LARRIALDI BURUA naiz. 	
	<ul style="list-style-type: none"> MEGAFONIA bidez, eta egon baldin badaude, gainontzeko udal langileak deitzen ditut. <p style="text-align: center;"><i>MEZUA: "Udal langileak etorri harrerara mesedez".</i></p>	
	<ul style="list-style-type: none"> TELFz barruko soroslea deitzen dut: <p style="text-align: center;"><i>MEZUA: "Larrialdi egoera da, etorri larrialdi bilera puntura."</i></p>	
Prestaketa.	<ul style="list-style-type: none"> Biltzen naiz: <ul style="list-style-type: none"> Barruko soroslearekin. Gainontzeko udal langileekin. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Gertakaria BALORATZEN dugu. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Alarma JOTZEA erabakitzen dut. Beraz hori baino lehenago: <ul style="list-style-type: none"> Bakoitzak bere LARRIALDI KARPETA irekitzeko esaten diot. Txilibitua, linterna eta karpeta hartzen ditut; eta, txalekoa jantzi egiten dut. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Lankideei gogorarazten diet: <ul style="list-style-type: none"> Jendeari oharrak ez ematea. <p style="text-align: center;"><i>MEZUA: "Mesedez! ebakuatu lehen baino lehen!"</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Txartelaren jarraibideak zehatz mehatz betetzea. 	
Alarma jotzea	Gainbegiratzen dut, musika ekipoko audio-irteera guztiak piztuta daudela.	
	PERRETNIKUARI sakatzen diot.	
	112ra deitzen dut ! (eurek udaltzainak deituko dituzte). Ik 112ra deitzeko protokoloa (atzean).	



<p>Ebakuazioa egitea</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Udal langilerik badago nire lanak partekatuko ditut eta bidaliko ditut: <ul style="list-style-type: none"> ○ GOI SOLAIRUA: <ul style="list-style-type: none"> ▪ tabernan abisua eman! ▪ Komunak eta pasilloak. • BEHE SOLAIRU: Fitness, lehorreko aldagelak eta beren pasilloak. • IRTEERA ATEAk ateari zabaldu ditut eta zabalik geratzeko kisketa ipini diet. • ATE AUTOMATIKOak zabalik daudela begiratu dut. • Sutea badago IGOGAILUA blokeatu dut. <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Leku hauetatik pasako naiz: <ul style="list-style-type: none"> ○ Behe solairua. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fitness aretoa. ▪ Lehorreko aldagelak. ○ Goi solairua. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Goiko komunak. ▪ Goiko pasilloak. • Irteera atean ipiniko naiz denak irteten ari direla gainbegiratu. 	
<p>Bilgunea.</p>	<p>Larrialdi zerbitzuei harrera egin eta egoeraren berri emango diet.</p> <p>Bilgunean jendea taldetan antolatzen saiatuko naiz:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistentzia sanitario behar dutenak. • Adin txikikoak. • Gainontzeko helduak (hauek bere kaxa joan daitezke). <p>Sorosleak bere LARRIALDI TXARTELA entregatuko dit.</p>	

**LARRIALDI PROTOKOLOA,
Barruko soroslearentzako,
pertsona bakar bati asistentzia egiteko.**

Alarma Aurrea.	<ul style="list-style-type: none"> • Px bat ondoezik dagoenaren berri ematen didate: • 1.go galdera: <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>“Pertsona hori bere kaxa botikinera hurbildu daiteke?”</i> • Ezin hurbildu bada, ASISTENTZIA egitera atera behar naiz. Beraz, eta hori baino lehen zera egingo dut: 	
Prestaketa.	<ul style="list-style-type: none"> • Igerilekua babestuko dut: <ul style="list-style-type: none"> ○ Beste ur-, lehor- edota soroslerik badago, deitu eta igerilekua babesteko esango diet. ○ Harrerara deituko dut ASISTENTZIA egitera noala adierazteko eta begirale/soroslerik ez balego igerilekua babes diezadan. 	
Asistentzia.	<ul style="list-style-type: none"> • Hartuko ditut: <ul style="list-style-type: none"> ○ Desfibriladorea. ○ Oxigenoterapia. ○ Telefono inalambrikoa. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • LARRIALDI KATEA MARTXAN IPINI ! • 112ra, SOROSLEAK BAINO EZ DU DEITUKO. 	
Amaiera.	<p>TRASLADAGO BADAGO, Soroslearen istripu parte bat beteko dut eta harreraren utziko dut egoeraren larritasunak hala egitea eskatuko balu..</p> <p>TRASLADOA EZ BADAGO, Soroslearen istripu parte bat beteko dut eta harreraren utziko dut egoeraren larritasunak hala egitea eskatuko balu..</p> <p style="text-align: center;">Erabiltzaileari “3 aldiz” gomendatuko diot osasun-etxera joateko.</p> <p>BETI,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desfibriladorea eta oxigenoterapia bere lekuan eta kargatuta utzi. • Harrerara deitu egoera normalizatua dela eta soroslea bere egitekotara itzuli dela adierazteko. 	

ALARMA BAR.**PARA QUITAR.**

2007 + 1.

PARA PONER .

1º PULSAR: “2007 1”

2º esperar que se encienda piloto berde que pone listo.

3º PULSAR “2007 2.”

4º SALIR y CERRAR con llave.

ALARMA POLIDEPORTIVO.

PARA QUITAR POLIDEPORTIVO = 4444 + 1.

PARA PONER POLIDEPORTIVO = 4444 + 2.

SITUACIONES A CONOCER.

PROBLEMA.	SOLUCION.
<ul style="list-style-type: none">Fuego en restaurante-cocina.	<ul style="list-style-type: none">Avisar en portería.Esperar y valor si la situación de emergencia necesita desalojar todo el edificio.
<ul style="list-style-type: none">No hay GAS.	<ul style="list-style-type: none">Comprobar suministro en SOTANO y llamar a empresa.
<ul style="list-style-type: none">No hay LUZ.	<ul style="list-style-type: none">1º comprobar si interruptores estan bien colocados.2º bajar a sotano y comprobar.
<ul style="list-style-type: none">Bombas baño no paran.	<ul style="list-style-type: none">1º cortar llaves de paso del techo de los baños.2º intentar desatascar.3º Llamar fontanero.
<ul style="list-style-type: none">Suena ALARMA	<ul style="list-style-type: none">Desconectar.
<ul style="list-style-type: none">No AGUA.	<ul style="list-style-type: none">Mirar llave de paso principal en sotano.

**DOCUMENTO V: DOCUMENTACION A PROMOTORES / ORGANIZADORES
/ ARRENDATARIOS DE SALAS**

**NORMAS GENERALES EN CASO DE
EMERGENCIA:
CAFETERÍA-RESTAURANTE**REV.: 00
FECHA: JULIO 2016**Cuando acuda a las instalaciones:**

- Infórmese de las todas las salidas y vías de evacuación existentes (a través de los planos y señalización en el edificio).
- Compruebe que están practicables. Las salidas deberán permanecer abiertas (sin cerrar con llave) mientras se desarrolle cualquier actividad.

Las dos salidas desde la grada han de permaneces libres de obstáculos.

Aforo máximo en la cafetería/restaurante: 130 personas en el comedor.

Aforo máximo en la terraza de la cafetería/restaurante: 145 personas

El responsable de utilización del evento deberá estar presente en las mismas durante el tiempo de utilización.

El local dispone de medios de protección contra incendios: pulsadores de alarma, extintores, bocas de incendio equipadas. Estos medios han de ser mantenidos adecuadamente por empresa homologada y han de cuidarse. No han de modificarse, ni obstaculizar el acceso a los mismos, ni cambiar su ubicación, ni anular su efectividad.

Asimismo se dispone de de un sistema de detección de gas: ha de llevarse un adecuado mantenimiento del mismo.

Durante el uso de las instalaciones:

- Cuide del buen desarrollo de la actividad.
- Respete las normas y condiciones de utilización establecidas en la autorización de uso.
- **No obstaculice las salidas con ningún objeto, ni los extintores portátiles. No utilice cuñas en las puertas contra incendios. Mantenga practicables las salidas hacia el edificio y la terraza.**

En caso de ser alertado de un incendio o una situación de emergencia o de escuchar la alarma de incendios o la megafonía:

- Enviarán a un responsable inmediatamente al lugar que se indique en megafonía (recepción).
- Confirme o descarte que se trata de una emergencia
- Confirmada la emergencia, ordene la evacuación de las instalaciones a las personas que participan en la

**NORMAS GENERALES EN CASO DE
EMERGENCIA:**

REV.: 00

FECHA: JULIO 2016

CAMPEONATOS NATACIÓN**Cuando acuda a las instalaciones:**

- Infórmese de todas las salidas y vías de evacuación existentes (a través de los planos y señalización en el edificio).
- Compruebe que están practicables. Las salidas deberán permanecer abiertas (sin cerrar con llave) mientras se desarrolle cualquier actividad.

Las dos salidas desde la grada han de permanecer libres de obstáculos.

Aforo máximo en la grada: 150 personas.

Aforo máximo en la piscina interior: 186 personas

El responsable de utilización del evento deberá estar presente en las mismas durante el tiempo de utilización.

Durante el uso de las instalaciones:

- Cuide del buen desarrollo de la actividad.
- Respete las normas y condiciones de utilización establecidas en la autorización de uso.
- **No obstaculice las salidas con ningún objeto, ni los extintores portátiles. No utilice cuñas en las puertas contra incendios.**

En caso de ser alertado de un incendio o una situación de emergencia o de escuchar la alarma de incendios o la megafonía:

- Confirme o descarte que se trata de una emergencia
- Confirmada la emergencia, ordene la evacuación de las instalaciones a las personas que participan en la actividad.
- si no hay en el edificio personal del Polideportivo, avise a SOS DEIAK 112.
- Si se trata de un incendio incipiente, utilice los extintores existentes

**NORMAS GENERALES EN CASO DE
EMERGENCIA:**

REV.: 00

FECHA: JULIO 2016

SALA AUDIOVISUALES**Cuando acuda a las instalaciones:**

- Infórmese de las todas las salidas y vías de evacuación existentes (a través de los planos y señalización en el edificio).
- Compruebe que están practicables. Las salidas deberán permanecer abiertas (sin cerrar con llave) mientras se desarrolle cualquier actividad.

Las dos salidas desde la grada han de permaneces libres de obstáculos.

Aforo máximo en la sala audiovisuales: 75 personas.

El responsable de utilización del evento deberá estar presente en las mismas durante el tiempo de utilización.

Durante el uso de las instalaciones:

- Cuide del buen desarrollo de la actividad.
- Respete las normas y condiciones de utilización establecidas en la autorización de uso.
- **No obstaculice las salidas con ningún objeto, ni los extintores portátiles. No utilice cuñas en las puertas contraincendios.**

En caso de ser alertado de un incendio o una situación de emergencia o de escuchar la alarma de incendios o la megafonía:

- Acuda inmediatamente al lugar indicado (recepción).
- Confirme o descarte que se trata de una emergencia
- Confirmada la emergencia, ordene la evacuación de las instalaciones a las personas que participan en la actividad.



**NORMAS GENERALES EN CASO DE
EMERGENCIA:**

REV.: 00

FECHA: FEBRERO 2015

CAMPO FÚTBOL IPINTZA

Cuando acuda a las instalaciones:

- Infórmese de las todas las salidas y vías de evacuación existentes (a través de los planos y señalización en el edificio).
- Compruebe que están practicables. Las salidas deberán permanecer abiertas (sin cerrar con llave) mientras se desarrolle cualquier actividad.

Las dos salidas desde la grada han de permanecer libres de obstáculos.

Aforo máximo en el campo de fútbol: 350 espectadores en campo

50 ocupantes campo

150 espectadores graderío

El responsable de utilización del evento deberá estar presente en las mismas durante el tiempo de utilización.

Durante el uso de las instalaciones:

- Cuide del buen desarrollo de la actividad.
- Respete las normas y condiciones de utilización establecidas en la autorización de uso.
- **Las puertas del recinto permanecerán abiertas. No obstaculice las salidas con ningún objeto, ni los extintores portátiles. No utilice cuñas en las puertas contra incendios.**

En caso de ser alertado de un incendio o una situación de emergencia o de escuchar la alarma de incendios o la megafonía:

- Confirme o descarte que se trata de una emergencia
- Confirmada la emergencia, ordene la evacuación de las instalaciones a las personas que participan en la actividad.
- Si no hay en el edificio personal del Polideportivo, avise a SOS DEIAK 112.
- Si se trata de un incendio incipiente, utilice los extintores existentes
- Compruebe que las instalaciones han sido evacuadas completamente y no queda nadie en su interior. Revise especialmente baños y vestuarios.


D / D^a _____ perteneciente a la empresa
_____, y en calidad de
_____ declaro por la presente haber recibido el documento P1
entregado por AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES
AGORROSIN

Así mismo declaro haberlo leído y comprendido, haciendo llegar los datos contenidos a las
personas que se encargarán de gestionar el evento _____

En _____ a ___ de _____ de _____

RECIBIDO DOCUMENTO P1

--


 Seguridad y Salud Laboral	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 145 de 146 Rev.:01

DOCUMENTO VI: FICHAS DE SEGURIDAD Y OBSERVACIONES

Dentro de las fichas de seguridad de los productos utilizados para la limpieza en el Polideportivo de Agorrosin, cabe señalar que, las cantidades almacenadas no requieren de almacenamiento especial. No obstante, se recomienda separar productos según lo establecido en las fichas (No colocar productos corrosivos en la misma balda o cercanos a inflamables. No colocar ácidos fuertes cercanos a bases fuertes)


En cuanto a los productos almacenados en el sótano, se mantendrán fuera de las vías de circulación y sin obstaculizar elementos de extinción o transmisión de alarma.

Se almacenarán conforme producto (maderas, químicos, etc.)

 Seguridad y Salud Laboral	PLAN DE AUTOPROTECCION	Fecha:14/02/2023
	AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN	Página 146 de 146 Rev.:01

Se hace entrega del presente Plan de Autoprotección AGORROSIN EKINTZA GUNEA – CENTRO DE ACTIVIDADES AGORROSIN realizado conforme a lo establecido en el D. 277/2010 de 2 de noviembre, por el que se aprueba la Norma Vasca de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia la cual regula las medidas de autoprotección obligatorias aplicables en las actividades, centros, establecimientos, espacios, instalaciones o dependencias susceptibles de generar situaciones de riesgo para las personas, sus bienes y el patrimonio colectivo, así como que puedan resultar afectados de forma especialmente grave por situaciones de este carácter

En Bilbao, a 14/02/2023

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN REALIZADO POR: IBERSYS SEGURIDAD Y SALUD, S. L. SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO	FIRMA DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
 JON ELORDUY BLANCO Técnico Acreditada por el Gobierno Vasco para la elaboración de Planes de Autoprotección	 Gorka Artola ALberdi, DNI 72581398E, Alcalde de Bergara